



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 077**

**QUITO, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ENCARGADA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández.
- Rocío Albán.
- Galo Borja.
- Grace Moreira.
- Rosana Alvarado.
- Vethowen Chica.
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann.

Una vez verificado el quórum respectivo, se instala la sesión No. 077 a las 10h55.

Se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Comisiones generales para recibir a la ciudadanía y conocer sus observaciones sobre la Proforma Presupuestaria 2016 y la Programación Cuatrianual 2016-2019.
- 2.- Comisión general para recibir a diferentes autoridades relacionadas con la Proforma Presupuestaria 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

3.- Tratamiento de la Proforma Presupuestaria 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento.

La Secretaria encargada informa al Presidente de la Comisión que en relación al primer punto del orden del día, no han existido pedidos de comparecencia por parte de la ciudadanía.

Se continúa con el segundo punto del orden del día aprobado: Comisión general para recibir a diferentes autoridades relacionadas con la Proforma Presupuestaria 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento.

La Secretaria encargada informa a la Comisión que para esta sesión se ha convocado al Ministro Coordinador de la Política Económica, Economista Patricio Rivera; Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación de SENPLADES; Leonardo Orlando, Subdirector del Servicio de Rentas Internas - SRI y Javier Cárdenas, Director del Servicio Nacional de Aduana.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, recibe a Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica y recuerda que se está trabajando la proforma presupuestaria del año 2016 y que al ser un año previo a elecciones se prorroga el presupuesto del año hasta mayo del año 2017.

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, inicia su intervención apoyado en una presentación de power point, la misma que consta como anexo 1 de esta acta; expresa que la relación entre la proforma y los indicadores macros deben tener relación y estar articulados con lo que se presente en el presupuesto.

Recuerda que existe una coyuntura nacional e internacional bastante complicada, por tanto hay que entender el contexto en el que el país se encuentra y como se ha estructurado el presupuesto del Estado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

En el anexo se observan las previsiones macroeconómicas para América Latina hechas por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y el Fondo Monetario Internacional. Comenta que la región en general ha pasado de tener una expectativa positiva a una ligeramente negativa. Esto se enmarca en un año complejo por tres elementos:

1) En el 2015 hay un pico de las inversiones estratégicas, ya que el próximo año se inauguran proyectos estratégicos y éstos reflejan una presión fuerte en el presupuesto.

2) A finales de año hay que cancelar los bonos global 15, es una amortización de USD 650 millones.

3) Este año el país tuvo que paralizar de manera programada la refinería Esmeraldas, la misma que tiene maquinaria de alto rendimiento, a la cual le hacía falta mantenimiento y de no hacerlo significaba que la refinería debía detenerse, costándole al país miles de millones de dólares por daños o causa de alguna catástrofe.

Señala que en el ámbito internacional han ocurrido varios eventos que han complicado aún más la situación del país:

a) Caída internacional del precio del crudo.

b) Apreciación del dólar, medida que llevó a países con otra moneda diferente a devaluar su moneda, lo que hizo perder competitividad a la economía dolarizada como la nuestra ya que no tenemos instrumental para responder a esta coyuntura.

Comenta que de los informes de organismos se espera que en los próximos años el dólar se siga fortaleciendo ya que eso impone consecuencias fuertes a las exportaciones del Ecuador; por esto, el reto del Ecuador para este año, es trabajar dentro del marco normativo internacional para apoyar y fortalecer las exportaciones.

c) Fenómeno del Niño y volcán Cotopaxi activado (la sentencia de la Occidental).



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

d) Desaceleración mundial, por ejemplo, China se desacelera y como consecuencia de eso caen los precios de los commodities de nuestro país, esto se da porque se deja de comprar y por tanto la región se ve golpeada por esta coyuntura.

e) Zona euro no recuperada.

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, menciona que varios estudios señalan que algunas economías del mundo en el mediano plazo podrían estar creciendo en alrededor del 2%. Sobre datos de exportaciones, presenta proyecciones de precios entre 2015 y 2016 en los que señalan una caída nominal de algunos productos como el banano, café, camarón y atún en niveles que fluctúan entre el 10% y 2%, esto afecta a las exportaciones porque aparte de la apreciación de la moneda, el mercado en el mundo está desacelerado.

Se refiere además, a la evolución de las reservas internacionales, manifestando que se ha logrado mantener un margen de reserva importante, USD 3.300 millones.

Hace referencia a la coyuntura de los años 1997 y 1998, en los cuales hubo dos eventos fuertes, hubo el Fenómeno del Niño y la caída de precios de petróleo, el impacto en Ecuador fue dramático, hubo un decrecimiento aproximado del 7% del PIB; mientras que en la coyuntura actual, se han dado 10 eventos tanto en el país como en el mundo.

Manifiesta que lo más importante es defender lo logrado, se debe evitar que Ecuador caiga en crisis y enfatiza que se continuará informando las medidas de política pública que se realicen en función de la coyuntura nacional e internacional.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, agradece la presentación del economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica y abre el espacio para preguntas sobre el escenario macroeconómico y la programación cuatrienal.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La asambleísta Rocío Albán pregunta, ¿Las medidas que plantea para el año 2016 se van a sumar a las ya existentes del 2015? Sobre la fluctuación del precio del petróleo solicita que se explique más sobre las posibilidades de variación de estos precios.

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, comenta que las acciones de política pública de los años 2015 y 2016 se mantendrán mientras sea necesario; sobre la fluctuación de los precios del petróleo como de los commodities, menciona que no es posible predecir con exactitud, expresa que el precio que se ha fijado en la proforma se basa en la información y estudios actualizados de fuentes especializadas.

La asambleísta Rosana Alvarado solicita que nuevamente se refiera a la utilización de préstamos de contingencia.

El Ministro Coordinador de Política Económica, expone que el gobierno ha realizado inversiones altamente rentables, teniendo líneas de financiamiento que permitan coyunturas complejas, en este sentido, el Ecuador ha contratado aproximadamente USD 1.000 millones para contingencias, sea para caída de precios de crudo o desastres naturales. Se han utilizado alrededor de USD 300 millones por la caída del crudo y los restantes son líneas de financiamiento con organismos multilaterales que se pueden utilizar en caso de catástrofe natural.

El asambleísta Mauricio Proaño pregunta, ¿El retiro de algunos subsidios traerá inflación? Y ¿Existe algún estudio que aclare el impacto de esas medidas?

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, expone que hay una planificación sobre el retiro de subsidios para grandes empresas y que este costo les implica alrededor de 1% en su estructura, por lo que considera que es manejable para las empresas.

La asambleísta Rosa Elvira Muñoz pregunta, ¿Las salvaguardias se van a mantener? ¿Van a incluir nuevos sectores o productos? Respecto de la eliminación de los subsidios, pregunta ¿Cómo se va a precautelar para que esa medida no termine



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

siendo cargada a los consumidores finales?

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, expresa que en el tema de salvaguardias no se han programados cambios, ya que los planes anunciados se mantienen; se está buscando implementar otras acciones que fortalezcan el sector exportador, manteniendo los diálogos con sectores productivos para la búsqueda de soluciones conjuntas que beneficien a todos. Sobre el tema de subsidios, explica que en el 1% de ajuste es posible que se manejen convenientemente en la estructura de precios en las empresas, ya que si se tiene un plan de control, no se deberían desviar esos costos a los consumidores finales o de especulación como consecuencia.

El asambleísta Galo Borja manifiesta que le preocupa que no conste en la proforma el tema de exploración petrolera.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, plantea añadir a la explicación del informe la pregunta del asambleísta Borja, sobre las necesidades de financiamiento y el déficit, luego se debería indicar cuál es la proyección respecto del déficit en los próximos cuatro años; sobre el tema de la deuda, estima que se debe aclarar cómo se presentará la evolución de deuda externa y el porcentaje que se alcanzaría en estos próximos años.

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, expone que si se da la recuperación de precios internacionales, el país gana porque tendría más recursos, ya que el precio para el presupuesto está considerado en USD 35, para la empresa también resulta rentable porque tendría más recursos, podría apalancar financiamiento y emprender nuevas operaciones para exploración petrolera. En este año Petroecuador y Petroamazonas deben ajustarse, pero la ventaja está en que pasado el siguiente año, los indicadores macroeconómicos predicen mejoras y las empresas petroleras podrán también generar acciones que les permita retornar a niveles de inversión más importantes en la producción petrolera.

Respecto del déficit, manifiesta que es la parte de la inversión la que se realiza con



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

financiamiento, el déficit de este año es aproximadamente de 2.4% del PIB, es la medición de los ingresos sin desembolsos menos los gastos sin amortizaciones.

El requerimiento de financiamiento, es el déficit más las amortizaciones, asciende a un poco más de 6% del PIB. Con las proyecciones que se han realizado, el déficit va a evolucionar, a lo largo del tiempo se han hecho inversiones que han permitido recuperar décadas de inversión que no se habían realizado como por ejemplo, Coca Codo Sinclair que está en proyecto desde hace mucho tiempo, más allá de 10 años.

Las inversiones realizadas permiten que el déficit vaya disminuyendo año a año. En la proforma presupuestaria entre los años 2018 y 2019 ya se ve un cambio en la tendencia en términos del resultado fiscal, para los años 2018 y 2019 se ve que el déficit fiscal se transforma en un equilibrio y eventualmente supera el déficit fiscal.

En el caso de la deuda pública se respeta la regla deuda PIB que se mantiene en 40%. Se respetan los parámetros establecidos en la ley.

La asambleísta Grace Moreira pregunta ¿Cuáles son los planes a considerarse en los pagos con la OXI?

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, contesta que se están manteniendo conversaciones con la petrolera para buscar los mejores cursos de acción, toda vez que en lo legal al momento no se puede dar mayor detalle; expresa que sólo el Procurador General del Estado es el autorizado para dar declaraciones sobre el tema pero manifiesta que se está avanzando de manera adecuada lo que va a permitir también alcanzar acuerdos adecuados a las dos partes.

La asambleísta Rosana Alvarado pregunta ¿Cuál es el peso de Coca Codo Sinclair? y si se hubiera construido a tiempo ¿Cuánto hubiera ahorrado? Señala que lo que se hizo fue comprar barcazas que pertenecían a particulares pero no se invirtió en hidroeléctricas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, expresa que se ha perdido alrededor de USD 3 millones al día por no realizar inversión pública.

El asambleísta Galo Borja acota que en el negocio de las barcazas, el país compraba a 11 o 30 centavos de dólar el kilowatio, con las hidroeléctricas se espera que el costo de Kilowatio sea de 3 o 4 centavos de dólar; pero como se consideraban negocios para dueños de barcazas, los gobiernos no se preocuparon por construir las hidroeléctricas.

Adicionalmente, el asambleísta Galo Borja menciona que muchas de las enfermedades que se dan en Machala son por la mala calidad del agua, pregunta ¿El Gobierno Central va a garantizar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, inversión en obras de agua potable y alcantarillado? ya que en su opinión, en los programas y planes presentados no se ve claramente estos aspectos.

Patricio Rivera, Ministro Coordinador de Política Económica, expresa que el Banco del Estado tiene políticas y planes de financiamiento para agua potable y alcantarillado. El gobierno ha apoyado en este tipo de programas y lo van a seguir haciendo, a pesar de que se ha hecho mucho, aún hay muchas necesidades; el BEDE va a seguir con el programa de financiamiento de agua potable para los gobiernos locales, obviamente esto podrá ser más rápido si la coyuntura mejora.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, agradece al economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica por su comparecencia a la Comisión y por haber profundizado todos los temas que generaban inquietudes; reitera la invitación del miércoles 11 de noviembre para participar en el panel que se realizará con la sociedad civil, respecto del tema presupuestario.

Se recibe a la señora Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, con quien se va analizar el plan anual de inversiones 2016 y la estrategia territorial.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, quien realiza una presentación sobre las inversiones del año 2016 en power point, la misma que consta en el anexo 2 de esta acta; menciona las competencias de la SENPLADES dentro del proceso de elaboración del PAI, además expone que el mandato de la proforma presupuestaria y el presupuesto, deben estar ligados al Plan Nacional de Desarrollo.

Indica que el Plan Anual de Inversiones 2016, estará compuesto por USD 5.349 millones de inversión para el año 2016, expresa que estamos en una coyuntura más complicada en comparación con los años pasados, por ejemplo, el año pasado hubo una inversión o plan anual de inversión que se envió para el año 2015 de USD 8.116 millones, en este año como se ve, hay una reducción aproximada de USD 3.000 millones. La variable de ajuste será la inversión sin sacrificar todos los servicios y los máximos sociales que siempre se han aportado como gobierno. A continuación se detalla cómo están divididos esos USD 5.349 millones:

USD 1563 millones para sectores estratégicos, es decir 29% del PAI.

USD 1378 millones para sector de talento humano.

USD 956 millones para producción.

USD 743 millones para desarrollo social.

USD 459 millones para seguridad.

USD 208 millones para otros servicios a la ciudadanía; y,

USD 41 millones para el sector política económica.

Los proyectos que constan dentro de este plan anual de inversiones, recibirán más recursos.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, explica que los 12 proyectos que constituyen alrededor del 51% del PAI 2016, son:

Infraestructura de unidades educativas, hospitales, hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, plataformas gubernamentales social y financiera, proyecto de cocción eficiente, vía Rumichaca-Riobamba, sistema de transmisión de 500KV, hidroeléctrica Mina San



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Francisco, becas, programa PMD para mejorar transmisión y alimentación escolar.

Se ha mejorado la distribución del PAI a nivel provincial, en esta ocasión cada ministerio debe presentar su plan de inversión con una programación e indicar en qué provincias se van a utilizar los recursos que solicitan. Señala que el 60% del PAI se concentran en provincias de Guayas y Pichincha, Azuay, Imbabura, Manabí y Sucumbíos.

Advierte que el PAI debe estar alineado al Plan Nacional de Desarrollo que persigue el gobierno, mencionando que eso ha sido una tarea de la Senplades, sobre lo cual de los 1.188 proyectos postulados, 570 proyectos responden y contribuyen a alcanzar los objetivos de desarrollo, tal es así que solamente esos constan en el plan anual; de estos proyectos, 501 corresponden al Poder Ejecutivo y todos responden a alguno de los objetivos de desarrollo; 7 proyectos son de la Función Judicial relacionados al objetivo 1 o 6 del Plan Anual de Desarrollo; la Función Legislativa atiende 1 proyecto alineado al objetivo uno, 53 proyectos son de otras instituciones del Estado y las funciones de transparencia y control social tienen 8 proyectos.

Continúa exponiendo los proyectos aprobados y cómo se alinean a los objetivos y a cada uno de los sectores, advirtiendo la importancia de la información cuando se deba evaluar la ejecución del PAI del año 2016. Se debe asegurar que todos los proyectos que constan en el PAI tengan los recursos que necesitan, que todos respondan y que estén alineados a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Presidente de la Comisión agradece a la señora Subsecretaria General de Planificación del Buen Vivir por su presentación y abre la discusión con los señores asambleístas.

Solicita la palabra la asambleísta Rosa Elvira Muñoz, quien pregunta a la señora Verónica Artola, ¿Por qué entre todos los proyectos importantes mencionados, no se han tomado en cuenta los proyectos del sector agropecuario vinculados a la economía popular y solidaria? Considera que este sector es el que va a aportar a la salida de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

pobreza.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, indica que en la planificación que tiene el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca constan proyectos para el sector agropecuario como: el programa de mejoramiento de semillas y agrocadenas productivas con USD 23,84 millones; proyecto de innovación tecnológica y participativa agrícola con USD 36 millones; de reactivación del café y cacao fino de aroma con USD 23,53 millones; proyecto nacional de ganadería sostenible con USD 10,31 millones y se mantiene un programa de agroseguro de USD 6,31 millones, entre otros. Expresa que los proyectos que expuso, son aquellos que sus montos de inversión son considerados más importantes y que los proyectos del sector agropecuario sí están dentro de los proyectos estratégicos e importantes para el gobierno.

La asambleísta Rocío Albán manifiesta que si bien es cierto que de la información que se ha entregado, son tres o cuatro provincias las que concentran el mayor número de recursos y proyectos, en el resto de provincias sí hay inversión; pregunta ¿Cómo se puede conocer el monto y los proyectos que en Cotopaxi se van a realizar? ¿Cuánto se va a invertir?

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, se compromete a enviar la información detallada de los montos por territorios y proyectos entregados por cada uno de los ministerios responsables en cada proyecto e inversión, aclara que la información que tienen llega hasta el nivel provincial.

La asambleísta Rocío Albán solicita un informe sobre los proyectos que solicitaron los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, pregunta ¿Cuántos y cuáles se aprobaron?

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, expone que al ser estos gobiernos descentralizados, no necesitan enviar a SENPLADES los proyectos para ser priorizados, la SENPLADES puede proponer que trabajen los



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

planes de desarrollo, pueden apoyar con metodología y con personal pero no pueden obligar para que les presenten los proyectos o los planes de desarrollo local. El único instrumento que tiene la institución para controlar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el seguimiento de inicio de cumplimiento de metas, esa es la única forma en que los GAD informan, suben semestralmente la información en el sistema SIGAD, el mismo que permite dar un índice de cumplimiento para que el Ministerio de Finanzas les asigne los recursos, más allá de esto, no hay otra forma de que les informen sobre otros aspectos.

Solicita la palabra la asambleísta María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann, quien manifiesta que no es posible que se deje de lado la inversión en saneamiento y consulta sobre las posibilidades de colocar en el rubro salud los recursos necesarios para invertir en saneamiento.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, expone que la competencia de manejo del agua potable es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, lo que implica que debe haber corresponsabilidad, el Gobierno Central no tiene recursos para asumir las competencias que le toca a los municipios, más aún cuando se tiene claro que solamente invirtiendo y solucionando el servicio de agua potable se puede erradicar la pobreza por necesidades insatisfechas.

La asambleísta Grace Moreira pregunta ¿Cuál es el presupuesto para el consejo sectorial de la juventud y de universidades? ya que según su criterio, en el año 2015 fueron los sectores menos atendidos.

El Presidente de la Comisión informa que al revisar la ejecución presupuestaria del año 2015, éste era uno de los sectores con menor ejecución presupuestaria y que en el caso de las universidades, el promedio de ejecución fue de 20% al menos en el primer semestre del 2015.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, menciona que se está revisando la información de las universidades sin tomar en cuenta a las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

que son emblemáticas, se tiene para el PAI del año 2016, USD 33 millones. Comenta que para el tema de Consejo de Igualdad Intergeneracional no hay monto de inversión, solamente hay gasto corriente. Comenta que el tema de los consejos sectoriales son transversales, apoyan a los demás ministerios y se apropian de los componentes de su tema en los proyectos que las otras instituciones puedan tener, señala que no tienen programado ningún recurso en inversiones.

La asambleísta Rosa Elvira Muñoz manifiesta que al tratarse del Consejo Intergeneracional se está hablando de un tema importante para el país, pues se habla de nacionalidades y de pueblos montuvios, afros, personas con discapacidad, mujeres, etc., siendo temas importantes pregunta, ¿Por qué no se ha previsto fondos para inversión? Solo se ha previsto para los recursos administrativos, siendo sectores vulnerables los que deberían tener más fondos y apoyo del Estado ecuatoriano.

Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir, manifiesta que los consejos son relativamente nuevos y que su institución ha apoyado para la planificación de los consejos intergeneracionales; en el consejo de pueblos y nacionalidades se está trabajando por sugerencia de la Asamblea Nacional en mejorar las estadísticas a nivel etario o de grupo que aún no tienen pero que lo toman como recomendación para trabajar sobre esos datos y solicitar a los mismos consejos ayuda para definir metodologías que permita obtener esa información, adicionalmente indica que son las instituciones las que proponen y postulan proyectos de inversión que la SENPLADES revisa y prioriza.

La asambleísta Rocío Albán aclara que en el tema administrativo es un gasto permanente, en el PAI se colocan los recursos que se van a utilizar como inversión pero esto no tiene nada que ver con el aspecto administrativo, el Consejo de Igualdad tiene previsto USD 500.000 para inversión.

Anabel Salazar, Subsecretaria de Inversión de SENPLADES, expone que las políticas de igualdad son transversales, comenta que el año anterior hubieron lineamientos para las instituciones del sector público, se debe tomar en cuenta al momento de planificar



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

y considerar incorporar a las políticas transversales en los proyectos, explica que eso es una política y un procedimiento que se vendrá, menciona que no tienen identificado un monto para cada una de las políticas porque son transversales; sin embargo, las entidades tienen la obligación de aplicar estas políticas al momento de elaborar los proyectos de inversión.

La Subsecretaria General de Planificación informa que el Consejo de Discapacidades registra USD 523.000, a más de esto ningún otro consejo registra valores en inversión.

El Presidente de la Comisión, solicita al grupo de asesores que trabajan en el tema de proforma presupuestaria, que en el informe se considere el tema de los Consejos de Igualdad. Enuncia que en el presupuesto se refleja la política pública, expresa que la presentación de SENPLADES realizada por Verónica Artola demuestra cuáles son las prioridades del gobierno respecto a qué y dónde invertir, una apuesta grande a sectores estratégicos, el talento humano, la producción, el tema agrario, el desarrollo social. A pesar de las dificultades, hay un esfuerzo importante en invertir en las grandes obras de la patria e invertir en talento humano, falta mejorar el análisis de la información territorializada, se debe cruzar la información con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Muchos de los proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se realizan con aportes de inversión estatal, por lo que hay que considerar mejorar el registro de esa información. Considera que los 12 proyectos de mayor inversión, demuestran que en este año van a crecer los gastos de personal, sobre todo porque se va a continuar con obras que no pueden dejar de funcionar, como por ejemplo hospitales, escuelas, plataformas que obviamente necesitan de recurso humano.

Recomienda a SENPLADES que además de manejar y recolectar los datos, se capacite a los operadores para que se registren los datos que demuestren el monto que va a las provincias y también lo que corresponda a ejes transversales tales como: Niñez y juventud porque hasta ahora existe subregistro.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La Subsecretaria Anabel Salazar, aclarara que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, si bien es cierto reciben transferencias desde el Presupuesto General del Estado que les corresponde por ley, también la ley establece que son autónomos para destinar sus recursos e inversiones y en este caso la ley no permite que SENPLADES intervenga. En cuanto a resultados y usos, sí hay información.

La Subsecretaria de Planificación manifiesta que el Gobierno garantiza el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, por eso cada uno de los 570 proyectos que constan en el Plan Nacional de Inversiones están alineados a cada uno de los objetivos del plan.

Habiéndose tratado varios puntos del orden del día y encontrándose pendiente el tratamiento del tercer punto, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, suspende la sesión 077 a las 13h05.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 077  
9 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ENCARGADA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Siendo las 15h20, se reinstala la sesión No. 077 con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Rocío Albán
- Vethowen Chica
- Galo Borja
- Grace Moreira
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La asambleísta Rosana Alvarado se incorporó a la sesión a las 15h50.

El Presidente de la Comisión saluda a Ximena Amoroso quien profundizará sobre el tema de presupuesto en el tratamiento de la proforma presupuestaria 2016, de igual manera saluda a Leonardo Orlando, quien va a realizar la presentación sobre los presupuestos que se han realizado para la proforma del año 2016.

Ximena Amoroso del Servicio de Rentas Internas, inicia su intervención apoyada con una presentación de power point la misma que consta en el anexo 3 de esta acta; manifiesta que el SRI tiene como objetivo principal servir a los ciudadanos, controlar el buen pago de los impuestos, velar por la justicia económica y la lealtad entre negocios privados. Recuerda que hace 7 años en el Ecuador, tres de cada 10 ecuatorianos pagaban a tiempo sus impuestos y hoy lo hacen 8 de cada diez ecuatorianos, comenta que se espera que en el año 2016 sean nueve de cada diez. Sobre el cierre del año 2015, menciona cómo se realizaron las proyecciones para el año 2016 tomando en cuenta las proyecciones macroeconómicas presentadas por el Banco Central y sobre los diálogos que se han realizado conjuntamente con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio Coordinador de Política Económica y el Banco Central del Ecuador.

Los temas que se exponen son: Supuestos Macroeconómicos 2015, Proyección e Impactos 2015, Supuestos Macroeconómicos 2016, Estimación Ingresos Tributarios 2016, Gestión SRI 2016.

Una vez concluida la presentación, el Presidente de la Comisión, indica que hay la información necesaria y una serie de medidas para lograr eficiencia en la consecución de las metas propuestas; abre el espacio para comentarios e inquietudes de los asambleístas.

Solicita la palabra la asambleísta María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann, quien pregunta ¿Para el año 2016 se le va a devolver el IVA a los municipios? ¿Pueden los municipios descontar de lo que se les debe?





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Al respecto Ximena Amoroso aclara que la administración tributaria no hace la devolución, lo que hace es aprobar los ítems a devolver; indica que esta información se pasó al Ministerio de Finanzas, ya que por una ley del año 2012 se convirtió en un tema presupuestario. Por otro lado, señala que el tema de los TBC es un tema transparente y que está en funcionamiento.

El asambleísta Galo Borja consulta sobre dos casos que tiene conocimiento sobre devoluciones de IVA; uno tiene que ver con el pedido del SRI de documentos y facturas certificadas que ya fueron revisas por la SENAE y el otro cuando se solicita devolución con factura de casa comercial en el SRI les comunica que el RUC de ese almacén no es correcto.

Respecto a las certificaciones que se refiere el asambleísta Borja, la representante del SRI manifiesta que todo trámite se realiza en línea y que el caso específico que refiere el asambleísta va a ser revisado, trabajarán de manera coordinada con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Sobre la devolución de IVA de facturas de casas comerciales, indica que al hacer los registros de digitación de manera manual se observan algunos errores en el tipeo y eso puede generar problemas al identificar los datos de las facturas cuando se solicitan devoluciones, ante esto informa que se está trabajando sobre facturación y registro de anexos electrónicos, lo cual va a permitir mayor precisión y eficiencia. Al igual que en el caso anterior, se compromete a revisar y buscar soluciones al problema referido por el asambleísta.

Interviene la asambleísta Grace Moreira, quien pregunta si ya se ha implementado en todo el país el sistema del "SRI en línea", ya que ha recibido muchas quejas al respecto del Servicio Rentas Internas de Manta. Señala que existen sectores que se sirven de los servicios públicos como operadoras telefónicas, bancos (que son los que mayores ingresos tienen en sus actividades) y recuerda que en la política gubernamental se establece que tributa quien más tiene, por tanto pregunta ¿El SRI



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ha planificado aumentar la tributación de estos sectores para fomentar ingreso e inversión?

La directora del SRI responde que el tema de la desconcentración es importante, todas las oficinas regionales tienen potestad en temas de revisión, resoluciones y controles; respecto de la clave de los contribuyentes, menciona que ya se está depurando, además comenta que los contribuyentes que usualmente tienen que declarar una o dos veces al año sacan su clave y luego no la recuerdan, este punto es complicado porque se requiere de seguridad corporativa y del usuario, sin embargo el SRI está trabajando sobre este tema y está implementando un sistema que permita actualizar la clave en línea; menciona que se compromete a revisar lo que pasa en la ciudad de Manta.

Respecto al tema de aumentar contribuciones, comenta que el SRI tiene segmentado los grandes contribuyentes y contribuyentes especiales, son menos de tres mil personas, éstos contribuyen con el 50% de lo que se recauda. Señala que la institución controla a estos contribuyentes cada año, considera que con las reformas que se han realizado en el año 2014 se van a dar mejoras en la recaudación; adicionalmente, menciona que se está realizando reingeniería de control para ser más oportuno y eficientes.

El presidente de la Comisión pregunta ¿Cuál es el porcentaje entre impuestos directos e indirectos? ¿Hay algún indicativo constitucional en que algún momento los impuestos directos sean mayores que los indirectos?

La asambleísta Rosana Alvarado pregunta ¿Cuál va a ser el comportamiento del impuesto a la renta y del IVA? Es decir cuánto va a disminuir la recaudación por esos impuestos por personas naturales y sociedades.

La directora del SRI responde a las dos preguntas y menciona que el impuesto a la renta sube el 1%, sobre esto el SRI no desglosa la información por personas naturales y sociedades, no obstante, se compromete a enviar esa información en los próximos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

días para conocimiento de la Comisión.

Comenta que la composición de ingresos en el año 2000 era de 61% ingresos por impuestos indirectos, 39% eran impuestos directos, explica que era un sistema totalmente regresivo en términos de composición con todas las medidas que se han tomado por las leyes de la Asamblea Nacional, actualmente la composición de los impuestos son el 54% impuestos indirectos y 46% impuestos directos.

Manifiesta que con las medidas aprobadas en el tema de ganancias de capital espera tener un crecimiento en términos de lo que es impuestos directos y obviamente un sostenimiento de los mismos e indica que el tema de los dividendos es un impuesto directo.

Sobre el tema del IVA, expone que efectivamente el Ecuador es el país de la región que tiene menor IVA por detrás que Panamá y Paraguay, e indica que se está trabajando para el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y del artículo 300 de la Constitución de la República, menciona que se busca un sistema redistributivo.

El asambleísta Virgilio Hernández, otorga el uso de la palabra a Javier Cárdenas, Director Nacional del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Javier Cárdena, Director Nacional del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, informa que va a exponer, sobre el comportamiento de las importaciones y las proyecciones para el año 2016, su presentación consta en el anexo 4 de esta acta; indica que todo lo que implica los tributos de aduanas responde tanto a una política comercial que se viene aplicando. Señala que la principal política comercial que se aplicó en el año 2015 fueron las salvaguardias y los cupos de ciertos productos que no permiten incrementar las importaciones, aclara que el Estado propicia que las importaciones se reduzcan precisamente para que no salgan divisas del país.

Señala la importancia de analizar el comportamiento de las recaudaciones en el año 2015 para proyectarlo al año 2016, manifiesta que el año 2015 ha sido un año muy



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

particular por el ingreso de las salvaguardias que se dio a partir del mes de marzo de este año, por tanto no puede proyectar información histórica. Expone que para el año 2016 está prevista la exigencia de que las salvaguardias duren hasta el mes de junio de 2016, por tanto estos factores son esenciales para presupuestar el año 2016.

Una vez que concluida la exposición, el Presidente de la Comisión, abre el espacio para las inquietudes de las y los señores asambleístas.

Sobre las salvaguardas en la ropa, la asambleísta Grace Moreira manifiesta que esto perjudica la producción nacional, pregunta ¿Cómo controla esto la SENA?

Javier Cárdenas indica que ahora se cuenta con un Concejo Consultivo en el que participa el sector privado, participa producción nacional y se intercambia información, a través de esta práctica ejercen control cuando hay alguna información de posible práctica de contrabando, con esto explica que sí se hacen controles a las importaciones asiáticas, de hecho se ha observado que cumplen con todas las leyes, no obstante el producto textil chino o asiático sigue siendo sumamente bajo y económico, señala que esto se da por una competencia desleal de mano de obra barata y explotada de los países de origen.

Considera que se debería que tomar políticas para que el producto que no ha cumplido con normas básicas de trabajo no venga a hacer competencia desleal en el mercado interno.

La asambleísta Grace Moreira manifiesta que si las salvaguardias han mejorado los controles ¿Por qué se las proyecta para un semestre? en su opinión deberían mantenerse para proteger la producción nacional.

Javier Cárdenas responde que ese es un tema de política comercial y de la organización mundial de comercio para que las salvaguardias sean aplicadas para corregir una distorsión y en el caso de Ecuador la distorsión es un tema cambiario. Las normas internacionales nos permiten aplicar una medida que es precisamente la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

salvaguardia, pero siempre se establece que sea temporal. Cuando el Estado ecuatoriano dispuso la política, estableció que serían 15 meses y eso se cumple en junio del 2016.

La asambleísta Rocío Albán pregunta ¿Qué hubiese pasado sin salvaguardias?

El representante de la SENA E responde que sin salvaguardias se hubieran dado dos efectos, el primero, es que probablemente se seguía importando más, recuerda que los países vecinos tienen mejores precios por las devaluaciones de esos países y que hacen que sean más atractivos para el Ecuador, por tal motivo las importaciones hubieran crecido y esas importaciones también nos hubieran dado un reflejo por los otros conceptos de impuestos como aranceles o IVA a las importaciones, probablemente hubiera existido un incremento pequeño, pero el gran problema para la economía nacional es que las divisas hubieran salido; en la actualidad, la producción nacional está abarcando el mercado y las perchas, de acuerdo a esto la prensa comunica que los artículos de navidad están compensados por producción nacional y que los alimentos procesados están compensados por producción nacional, esa es la diferencia y el beneficio, el caso contrario hubiese sido una avalancha de productos importados ya que por condiciones de devaluación están más económicos.

El asambleísta Hernández, Presidente de la Comisión, manifiesta que en su criterio hay información para analizar la proforma del 2016 y para trabajar el informe que se debe presentar.

Por disposición del Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, se suspende la sesión a las 17h28.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 077**

**11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ENCARGADA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Siendo las 10h00, se reinstala la sesión No. 077 con la presencia de los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Galo Borja
- Rosana Alvarado
- Vethowen Chica
- Ximena Peña
- Franco Romero
- Grace Moreira
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann.
- Orlando Quindigalle, alterno de la asambleísta Rocío Albán.
- César Palacios, alterno de la asambleísta Vanessa Fajardo.

Existiendo el quórum respectivo para reinstalar la sesión No. 077, se da paso al primer punto del orden del día aprobado:

Comisiones generales para recibir a la ciudadanía y conocer sus observaciones sobre la Proforma Presupuestaria 2016 y la Programación Cuatrianual 2016 - 2019.

La reinstalación de la sesión No. 077 se realiza en el salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional del Ecuador, ya que se efectúa el panel de "Inversión Social en la Proforma Presupuestaria 2016: Un Enfoque desde la Niñez, Adolescencia y Género" con el auspicio de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el Frente Parlamentario de Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de la Asamblea Nacional, y por la oficina de UNICEF en el Ecuador.

En tal razón y por la formalidad del acto, se inicia entonando las notas del Himno



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Nacional del Ecuador.

El presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, da la bienvenida a los asistentes al evento, señalando como primer punto que si bien el Presupuesto General del Estado se reduce a números, detrás de esos números existen personas, corrientes filosóficas y políticas que permite evidenciar las intenciones y realidades del país. Explica que la reducción del presupuesto para el año 2016, se debe especialmente a los factores externos como lo es la baja del precio del petróleo, la devaluación del dólar y menciona que la crisis económica por la que se está atravesando está dada a nivel mundial y no sólo en Ecuador. Reflexiona además que lo que el Ecuador va a gastar en este año, es menor respecto de la cantidad que va a recibir como ingresos permanentes.

Como segundo elemento manifiesta que el Gobierno Central ha hecho una apuesta a la sociedad ecuatoriana enfatizando los presupuestos sociales como lo son la salud y la educación, de tal forma que se pueda cumplir con el objetivo planteado en el año 2008 de que el 6% del PIB esté destinado para educación y el 4% a la salud, por lo que la priorización de la inversión estará dada a estos sectores pese a las crisis económicas y por ningún motivo deben afectar el desarrollo de estos sectores. Los rubros más importantes del país están enfocados en los sectores estratégicos, de tal forma que permita asegurar el desarrollo del país.

Señala que cuando se elabora el Plan Anual de Inversiones se pone un especial énfasis en la producción, como lo son las carreteras, el agro, entre otros.

Indica a la audiencia que se cumple con la responsabilidad de que el endeudamiento público nunca supere el 40% del PIB, así como la obligación de entregar el 21% de los ingresos no permanentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tal como o dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Interviene la asambleísta Marisol Peñafiel, Presidenta del Frente Parlamentario de Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de la Asamblea Nacional,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

quien señala que el enfoque del Presupuesto General del Estado es la inversión en la niñez, la adolescencia, la educación y en la equidad de género, que permite cumplir con la disposición constitucional de centrar la atención en el ser humano.

Manifiesta que la visión de este Presupuesto General del Estado es la inversión en los ecuatorianos, que se dirija a cumplir sueños de niños y niñas que quieran ir a la escuela, en la educación de las mujeres, amas de casa, jefas de hogar que van a permitir cambiar la vida de los sectores rurales, donde no se cuantifique sino que se cualifique en la puesta en marcha de la inversión en las y los ciudadanos.

El señor Grant Leaity, representante de UNICEF en el Ecuador, menciona que hace 25 años, el Ecuador ratificó la Convención de los Derechos del Niño, por lo que el Estado se comprometió en hacer efectivo los derechos económicos, sociales y culturales de la niñez. Resalta la destacable inversión y progreso que ha tenido el Ecuador respecto a este tema ya que romper la brecha entre la aplicación real y efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia con la práctica no es solamente un tema de política pública, sino también de inversión, pues solamente así se garantiza el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

El Ecuador ha incrementado de 5.3% del PIB en el año 2007 destinado a educación, hasta un 9.7% del PIB en el año 2013 para este mismo sector, lo que ha dado como resultado una reducción de la pobreza y desigualdad.

Señala que el Ecuador es uno de los pocos países que utiliza el clasificador orientador del gasto, lo que permite determinar la inversión y la inversión del presupuesto en cada uno de los sectores.

La Presidenta de la Asamblea Nacional, asambleísta Gabriela Rivadeneira, da la bienvenida a los presentes al panel y expresa de manera enfática que la inversión en la niñez, adolescencia y equidad de género es un paso primordial para sacar al Ecuador adelante, por lo que agradece a los gestores de este tipo de eventos que permiten tener resultados realmente importantes en el tema de la inversión eficaz y





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

productiva, ya que es considerable el hecho de que la propia ciudadanía pueda intervenir y crear propuestas, rompiendo así con los viejos esquemas de discusiones sociales a puertas cerradas, donde sólo se conocía los resultados de las decisiones y no se conocía de la información concreta, en este caso de los rubros del Presupuesto General del Estado.

Expresa también que pese al reajuste del Presupuesto General del Estado, se ha podido cumplir con las metas de inversión y no se ha desatendido los sectores importantes de la economía y el desarrollo ecuatoriano. Indica que el objetivo de no afectar los derechos adquiridos es la prioridad de este gobierno, así como tampoco detener las inversiones fundamentales para el desarrollo del país, priorizando las inversiones en los sectores de mayor necesidad.

El panel dirigido por la asambleísta Rosana Alvarado, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, está conformado por Etzon Romo, Viceministro Coordinador de Desarrollo Social, Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y María Dolores Almeida de la oficina de UNICEF en el Ecuador.

Etzon Romo, Viceministro Coordinador de Desarrollo Social, realiza una presentación en power point, la misma que consta en el anexo 5 de esta acta; manifiesta que lo más importante es ocuparse de la inversión social en el Ecuador, en donde se trabaje entorno a la disminución de la pobreza y el incremento a la inversión social, la cual garantice los derechos constitucionalmente establecidos como la universalización y gratuidad de los servicios públicos como salud, educación y consolidación de la protección social.

Además plantea la necesidad de implementar nuevos estándares de calidad en la prestación de servicios y oportunidad en la atención a la población más vulnerable.

Se concede el uso de la palabra a Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, quien mediante la presentación que se agrega a esta acta como anexo 6, expone el procedimiento para la realización y presentación del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Presupuesto General del Estado.

Destaca que el Ecuador ha tenido varios premios a nivel internacional por tener una mayor agregación y desagregación de los gastos, esto quiere decir que la implementación de los orientadores clasificadores del gasto ha permitido que los gobiernos autónomos descentralizados puedan registrar sus operaciones de acuerdo a la inversión en las áreas como niñez, adolescencia, género, equidad y otros.

Frente a la afirmación de que el petróleo es el que financia el presupuesto, expresa que no es verdad, ya que el presupuesto se financia con el aporte de todos los ecuatorianos mediante el pago de impuestos como el impuesto a la renta o de valor agregado.

Señala que el gasto de personal se ha mantenido y no es un gasto exorbitante, comenta que no se reducirá el personal en el año 2016 pero evidentemente se deberán optimizar los gastos de las instituciones públicas.

Menciona que el déficit presupuestario se da en el ingreso no permanente, por la reducción de los ingresos provenientes del petróleo; a su vez, los gastos no permanentes son los proyectos de inversión, las preasignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados, pero el Estado, con el fin de mantener la misma cantidad de las preasignaciones, debe recurrir al endeudamiento; en conclusión el déficit para este año es de USD 2.400 millones.

Hace referencia a que se ha cumplido con lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Constitución de la República del Ecuador, de incrementar al menos el 0.5% del PIB para las asignaciones presupuestarias de salud y educación; asimismo hace referencia de que no se ha sobrepasado el límite de endeudamiento en relación al PIB, y se mantienen por debajo del 40% que ordena la norma legal, alcanzando para el presupuesto del año 2016 el 32.7%.

Señala además, que el gasto social se ha incrementado en los últimos años, no solo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

en el ámbito de salud y educación, sino también en la contratación de médicos y profesores, lo cual resulta ser una inversión hacia futuro. La inversión pública social se ha desarrollado en vivienda, servicios como la electricidad, carreteras, mejora de talento humano, entre otros; el Estado ha puesto al ser humano como centro de los gastos de inversión y por sobre el capital.

María Dolores Almeida, de la oficina de UNICEF en el Ecuador, realiza una presentación en power point la misma que consta en el anexo 7 de esta acta; destaca la importancia del gasto social enfocado en los temas de niñez, adolescencia y equidad de género en el presupuesto general del Estado.

Señala que los ingresos permanentes son los impuestos y tasas; en cuanto a los ingresos no permanentes, son aquellas que tienen variaciones permanentes que no son previsibles como los ingresos por salvaguardias, como por ejemplo los provenientes del petróleo, entre otros de esta misma índole.

Menciona que los gastos se clasifican en permanentes y no permanentes; el gasto permanente representa en un 90% al pago de los salarios de los maestros, médicos, jueces, entre otros y el 10% restante se refleja en pagos de servicios contratados como luz, agua, etc. A su vez, los egresos no permanentes son los que se usan para realizar carreteras, hospitales, centros médicos, también de este rubro se paga la deuda externa.

Recalca que los ingresos permanentes superan a los gastos permanentes, cumpliendo así con la regla constitucional que busca garantizar la sostenibilidad fiscal en el país.

Señala que va existir un déficit de USD 2.681 millones, lo cual no es malo, ya que se traduce en inversión para sectores estratégicos, educación, salud; demuestra que no existe una brecha de financiamiento, este déficit está dentro de lo normal.

Comenta que al rubro gasto se lo puede clasificar por diferentes formas, entre los cuales están la clasificación por consejos sectoriales, por función, por los objetivos del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Plan Nacional del Buen Vivir, entre otros; en el gasto por función, se puede evidenciar en la inversión en niñez y adolescencia, ya que en el consejo sectorial de desarrollo humano se encuentran los registros de los ministerios que planifican y ejecutan los proyectos de inversión en temas de género, de movilidad, de niñez y de adolescencia.

El mayor problema que se detecta es el registro, ya que las instituciones ejecutoras no utilizan las herramientas propuestas por el Ministerio de Finanzas y como consecuencia no permite evidenciar las cantidades exactas de inversión en cada sector del país.

El gasto social ha ido evolucionando desde el año 2000 y se hace evidente el esfuerzo que se está realizando para tener un gasto que proyecte inversión, esto es, que no sea cantidad sino calidad del gasto en proyectos de inversión.

Concluye señalando que los desafíos están encaminados a mejorar el presupuesto en inversiones para la sociedad civil, en el sector social, en temas de género, niñez y adolescencia.

La asambleísta Rosana Alvarado expresa que el Presupuesto General del Estado debe estar anclado al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y no al revés, para que con ello se pueda evidenciar el cumplimiento de la inversión en la sociedad.

Con el fin de ejemplificar, cita a Deutsche Bank, como el mayor banco alemán con sucursales a nivel mundial, pero que por motivo de la crisis económica ha eliminado 35.000 empleos y abandona a diez países.

Menciona que en el Ecuador no van a existir despidos en el sector público, ya que pese a los factores económicos externos, cada vez dependemos menos de los ingresos petroleros y se cubren los gastos con los rubros tributarios.

A continuación se otorga el uso de la palabra a la ciudadanía asistente al evento, la misma que interviene con preguntas para los ponentes. Se toma una primera ronda de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

preguntas para que los expositores las puedan responder.

El primer ciudadano pregunta ¿Cuál es el criterio de distribución presupuestaria para que la inversión no sea solo educación y salud, sino también erradicación de la violencia de género, microtráfico, entre otros?

Un estudiante, delegado de la Universidad Central, formula la siguiente pregunta: ¿En qué medida es oportuno plantear un debate para poder ampliar el porcentaje de endeudamiento público mediante enmiendas constitucionales? ¿Qué medidas se tiene para contrarrestar la volatilidad del precio del petróleo?

Paúl Reinoso delegado de la Universidad Central del Ecuador cuestiona ¿Por qué se esperó 9 años para implantar un plan de contingencia para ajustar el presupuesto?

La Concejala Soledad Benítez pregunta ¿Qué estrategias o políticas públicas se pueden implementar para contrarrestar esta problemática?

Patricia Zambrano, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, enfatiza que en el evento se ha puesto para discusión que la violencia surge tanto en hombres como en mujeres y ya no solo en mujeres como antes se pensaba; evidentemente, comenta que este tema requiere una mayor dedicación por parte del Estado.

Un estudiante de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja señala que de acuerdo a los derechos constitucionales, el Estado garantizará la educación hasta el tercer nivel de educación superior de forma gratuita, pese a ello muchas personas estudian en instituciones particulares, por ello pregunta ¿Qué medidas se toma para cumplir con las disposiciones establecidas respecto a este derecho?

El expositor Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, respecto de la pregunta de los criterios de distribución presupuestaria en de salud y educación, explica que la inversión pública va en función de los recursos disponibles y la cobertura no es específicamente en estos rubros, se trata de gastos permanentes



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

como lo es el pago de salarios a los médicos y profesores. Además expone que se debe tomar en cuenta el total de gasto social, el cual abarca los centros médicos, centros de acogida y otro tipo de instituciones que buscan tutelar los derechos señalados.

Respecto a la disminución del gasto, explica que no ha existido una reducción en el gasto social, sino que como se han disminuido los ingresos, comenta que el Estado debe priorizar los gastos, los cuales obviamente no afectarán el gasto social.

La panelista María Dolores Almeida, de la oficina de UNICEF en el Ecuador, responde a las preguntas que se refieren a los derechos de las personas, e indica que en el Presupuesto General del Estado se puede observar el cumplimiento de la inversión del Estado; menciona que en el corto plazo no se pueden ver frutos respecto a las mejoras y a la inversión en educación, sino que los derechos de educación y de equidad de género tienen resultados palpables en el mediano y largo plazo, lo cual no quiere decir que no se esté invirtiendo en estos sectores.

El asambleista Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, responde la pregunta concerniente a la inestabilidad del precio del petróleo, señalando que para trabajar en el informe se recibieron a varias autoridades que presentaron información oficial en donde se observa que el costo operativo para sacar un barril de petróleo es USD 8.00, sin considerar las inversiones que se requieren para el funcionamiento de la empresa, caso contrario no se podría continuar con las operaciones petroleras.

Expone que el costo promedio del barril de petróleo es de USD 22.00 que contienen el costo operativo y las inversiones; a más de ello hay que tomar en cuenta que el Estado subsidia los derivados de petróleo, esto es mil ochocientos ochenta millones de dólares y para ello el punto de equilibrio es de USD 35.00 por barril de petróleo.

El precio del petróleo debe considerarse de acuerdo con el precio internacional y con los costos de producción del mismo.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La asambleísta Marisol Peñafiel manifiesta que el gasto social es la mayor inversión, lo cual ha sido reconocido por los organismos internacionales, para ejemplificar, indica que los índices de inversión en erradicación de analfabetismo para los pueblos indígenas y montuvios no llegaban al 30% antes del año 2009, pero ahora el índice de inversión de este mismo rubro es del 97%, lo cual indica que se ha mejorado considerablemente. De igual manera, según el censo del año 2010, la escolaridad en educación superior se ha incrementado hasta el 24% llegando a una cobertura del 82%.

A continuación se abre espacio para otra ronda de preguntas para los presentes:

Una ciudadana felicita por la iniciativa del evento y señala que seis de cada diez mujeres son afectadas por violencia de género, pregunta ¿Por qué no se destina los fondos suficientes para prevenir la violencia de género? si bien es cierto, existe el Plan Nacional para Erradicar la Violencia pero en las exposiciones no se han referido al rubro específico para prevenir este problema.

Romelio Gualán, representante de la Coordinación Nacional Campesina Eloy Alfaro, interviene con las siguientes interrogantes: ¿Qué va a pasar en este momento de crisis con la agricultura familiar? Ciertamente existe una disminución del Presupuesto General del Estado, pero aún en años anteriores donde existía un mayor ingreso al presupuesto no se ve inversión en las tierras rurales, pregunta ¿Dónde está el fondo nacional de tierras para el cual se ha aportado? y ¿Cómo se va a fortalecer la economía popular y solidaria? ¿Hasta dónde se va a llegar con la alianza público-privada?

La coordinadora del panel, asambleísta Rosana Alvarado da lectura a las preguntas formuladas por los estudiantes de economía de la Universidad Católica del Ecuador: ¿Cuáles serían los subsidios que serían eliminados de ser necesario? ¿Cuánto es el rubro de la reducción en talento humano? y ¿Qué carreras no tendrían financiamiento en los créditos otorgados por el gobierno?



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Se otorga la palabra a un estudiante, quien señala que es un alivio que no se dependa solo del petróleo, sino que la mayor parte de la financiación está dada por los impuestos, por ello pregunta ¿Cómo se está fortaleciendo el sector privado, ya que el 50% de los impuestos y los ingresos permanentes provienen de este?

Interviene el asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, sustituyendo a la asambleísta Rosana Alvarado, en razón de que ha sido convocada a una reunión del Consejo de Administración Legislativa; el asambleísta Virgilio Hernández otorga el uso de la palabra a la representante de la Unión de Cajas y Bancos Comunales de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, UCABANPE, quien solicita a los ministros presentes en la sala, que se destine un presupuesto para las mujeres que sostienen desde las cajas, a la economía popular y solidaria.

Francisco Carrión menciona que los consejos se han sumado a la inversión social y recalca la importancia del uso de los orientadores clasificadores del gasto para así poder determinar la real inversión en los sectores determinados, lo cual es lamentable, ya que no hay una práctica ni un uso adecuado de estos clasificadores.

Otra ciudadana interviene y cuestiona ¿A cuánto asciende el monto del gasto e inversión social en la Proforma 2016? ¿Qué obras se van a priorizar respecto a la inversión y el gasto social?

Denisse Humala de la provincia de Tungurahua, pregunta si va a existir algún tipo de inversión en los colegios técnicos, ya que se ha evidenciado una fuerte inversión en la parte científica de las universidades, no así en las unidades educativas de bachillerato.

Concerniente a la pregunta relacionada con la agricultura y ganadería, Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, manifiesta que no hay una reducción en el sector, sino que hay un gasto importante de trescientos cuarenta y uno millones de dólares destinados a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca presenta como inversión, un monto de alrededor de ciento cuarenta millones de dólares.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Respecto a la inversión en la economía popular y solidaria, menciona que desde el año 2008 se ha dado fuerza, empezando por la institucionalidad que antes no existía, expresa que no se trata de que solamente el Estado destine recursos al sector, sino que también exista coordinación y regulación ya que se trata de una economía privada. Manifiesta que debe existir una formalización por parte de las iniciativas privadas para que se pueda generar empleo.

Manifiesta que el rubro de talento humano no es solamente a las becas que asigna el Estado, sino a todo lo asignado a las entidades de educación superior que sobrepasa los seiscientos millones de dólares, como resultado de la recaudación del IVA y del impuesto a la renta. Recalca que las entidades financieras no forman parte del Presupuesto General del Estado y recuerda que todo crédito educativo está direccionado a través del Instituto de Fomento al Talento Humano, siendo así, las personas acceden a educación privada por medio de créditos educativos que son otorgados por el Estado.

La panelista María Dolores Almeida, representante de UNICEF en el Ecuador, responde las siguientes interrogantes: el clasificador orientador del gasto en el caso de género está en alrededor de cuatrocientos ochenta y tres millones de dólares que contemplan dos proyectos de inversión, lo cual no significa que no hay gasto en el tema de género. Respecto al gasto social, menciona que se debe hablar de montos globales en correspondencia al monto de la economía en relación al porcentaje del PIB, es decir un 9% en el año 2016.

Fernando Soria, menciona que el gobierno no ha dejado de hacer ninguna de las obras que estaban previstas, las obras presentadas en el Plan Anual de Inversiones serán ejecutadas, inauguradas y puestas en marcha desde este año; explica que lo que no se va a poder hacer es incorporar nuevas obras por la disminución de ingresos que ha sufrido la Proforma General del Estado.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión, señala que los sectores



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

en los que más se van a invertir son: talento humano, desarrollo social para la creación de hospitales, para sectores estratégicos como Coca Codo Sinclair, las plataformas gubernamentales y el área económica financiera. Recalca que las plataformas gubernamentales son créditos atados con la proforma social.

Manifiesta también que al momento se encuentra en trámite de la Comisión, el Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Pago al Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones, el mismo que pretende impulsar un fondo de becas con las rentas obtenidas, pues no es justo que aquellos que más tienen, saquen el dinero en fideicomisos a paraísos fiscales con el único fin de evadir un impuesto que ha estado instaurado en el país desde hace más de cien años.

Explica también que de trescientos ochenta millones de dólares, en subsidios de los combustibles se distribuyen a subsidios de diesel, GLP, gas importado y otros. Comenta que se va a retirar subsidios a los grandes industriales que utilizan diesel, según estudios realizados, esto representa el 1% de los costos de las empresas, por lo que no habría una incidencia directa en los costos de los productos fabricados por las empresas.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión señala que se mantiene el subsidio al seguro social campesino, IESS, ISSFA y ESPOL; de igual manera se conservan los bonos de desarrollo humano, para las personas adultas mayores y otros de esta misma índole.

En salud y en educación se aumenta mil millones de dólares del presupuesto, lo que representa más del 8% del PIB, mérito que solo se debe atribuir al país, pues en la norma constitucional manda la inversión constante en estos sectores, pese a cualquier estado económico por el que atraviere el país.

Manifiesta también que las cajas solidarias no son parte del control que realiza la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero si es que las cajas se formalizan como tal y se organizan, pasarían a ser reguladas y controladas por la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Superintendencia; de igual forma se aplica en el sector agrícola.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, otorga el uso de la palabra a la asambleísta Marisol Peñafiel, quien señala que el desglose de la inversión presupuestaria en niñez y adolescencia es sumamente importante ya que permite desglosar la inversión tanto de manera cualitativa como cuantitativa. De igual manera, señala que la inversión en la equidad de género ha sido fundamental para el desarrollo del país y es a esto a lo que se debe apostar para poder salir adelante.

El Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra a Patricio Barriga, quien señala que es loable la infraestructura de salud en el Ecuador, por otro lado, señala que la variable más importante en este sentido es la prevención, la cual debe estar desagregada en el presupuesto, para prevenir y mantener lo que hasta ahora se ha logrado, como es bajar la mortalidad infantil, la violencia de género, la educación y así vivir mejor.

Interviene un estudiante de la Universidad Central, quien señala que es el sector privado el que da el 50% del dinero para financiar los ingresos permanentes, a esto expresa que es importante mencionar que el poder adquisitivo de las personas es lo que permite que el sector privado contribuya con este porcentaje, por lo que no es mérito exclusivo de este sector.

Por otro lado manifiesta que las universidades sí respetan el acceso gratuito a la educación y el Estado trata de pagar deudas históricas con los pueblos afrodescendientes, montuvios e indígenas, pero no está de acuerdo con la discriminación positiva, pese a que ésta sí ayuda, ya que es una solución muy rápida y no resuelve el verdadero problema sistémico de la educación.

Se concede el uso de la palabra a Roberto Salazar, quien menciona que en la crisis de los años 1998 y 1999 ya se discutía estos temas de cómo garantizar la inversión social en estos sectores.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Señala que el trabajo con las familias es más importante que la revisión de las cifras ya que es en primer lugar quien respeta y debe hacer respetar el derecho de los niños, lo cual tiene que ver con la economía más allá de la economía fiscal.

Expone que se debe pensar desde el sector privado también y no solo desde la responsabilidad del Estado, comenta que hay que buscar alivianar la presión estatal y buscar soluciones e iniciativas desde el sector privado.

El asambleísta Virgilio Hernández da el uso de la palabra a la asambleísta Teresa Benavides, quien manifiesta que durante estos 8 años de gobierno, se reconoce el cambio trascendente del país, menciona que estos momentos de crisis se van a reflejar en el presupuesto. Cuestiona al representante del Ministerio de Finanzas ¿Cuál es el rubro considerado en educación para la jubilación de la docencia ecuatoriana?

Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, responde que en los presupuestos de los últimos años se ha incorporado una partida para desvinculación de personal, sin embargo el Estado ha priorizado la jubilación de las personas mayores a setenta años, ya que es una obligatoriedad prevista en la ley, además ha sido parte de la prioridad la desvinculación de las personas con enfermedades catastróficas. Agrega que la jubilación de las personas de sesenta y cinco años no es obligatoria, tanto como las personas que han cumplido setenta años.

El asambleísta Virgilio Hernández da la palabra al representante de UNICEF, Grant Leaity, quien insiste en la importancia del desglose de las cifras para facilitar el análisis, así como el incremento del presupuesto para los sectores sociales. Felicita a la Comisión del Régimen Económico y Tributario y al grupo Parlamentario de Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes por la iniciativa de transparentar en el ámbito económico la inversión del Estado para los grupos de niños, adolescentes y la equidad de género.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Tributario y su Regulación y Control, agradece por la participación y suspende la sesión No. 77 a las 14h09.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 077  
11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ENCARGADA ABOGADA ÉRIKA  
INTRIAGO.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Rosana Alvarado
- Galo Borja
- Vethowen Chica
- Grace Moreira
- Ximena Peña
- Franco Romero
- Oriado Quindigalle, alterno de la asambleísta Rocío Albán.
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann.

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la reinstalación de la sesión No. 077.

El asambleísta César Palacios, se incorporó a la sesión a las 17h03.

Se retoma el punto pendiente del orden del día aprobado, que es el tratamiento de la proforma presupuestaria 2016 la programación cuatrienal 2016- 2019 y el límite de endeudamiento.

El asambleísta Virgilio Hernández propone hacer una primera lectura del Informe para posteriormente precisar los elementos necesarios, de tal forma que en segunda



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

revisión se encuentren incorporadas las observaciones y se proceda a votar.

A continuación se recibe en comisión general a María Teresa Villavicencio, jubilada del Distrito Metropolitano de Quito, quien solicita a los asambleístas defender el seguro social. Asimismo se recibe a Edison Lima, presidente de la asamblea de los jubilados y adultos mayores quien expresa su preocupación con la reducción de las pensiones jubilares y solicita se respete las aportaciones de los asegurados y se pague a todos sus jubilados y afiliados, por ello requiere información y pregunta ¿Cuál es el presupuesto/reserva que protege el pago de pensiones de actuales y futuros jubilados y del seguro de salud? también pregunta ¿Existe desfase en el pago al Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social? y ¿Cuál es la contribución que hará el Estado para cubrir el pago?

El asambleísta Virgilio Hernández realiza algunas puntualizaciones sobre los asuntos expuestos por los representantes de los jubilados:

1.- La ley actual ya no establece una obligatoriedad de que el Estado aporte anualmente el 40% para las pensiones jubilares, pero el Estado sí garantiza el pago de las pensiones jubilares, de tal modo que si a alguien se le rebaja sus pensiones jubilares deben hacer conocer a la Comisión, ya que no está previsto la rebaja de pensiones jubilares.

2.- Esta comisión aprueba el presupuesto que el Gobierno Central asigna, no aprueba el presupuesto de la institución (IESS), sino únicamente el que es asignado.

3.- El presupuesto que está planteado como subsidio se mantiene en USD 576 millones para la seguridad social, ese subsidio tiene que ver con las reservas matemáticas, el aporte del Estado al seguro campesino, pensiones adicionales al magisterio y la Ley 2004-39, subsidio para el ISSFA y la ISSPOL, dicho presupuesto se aprueba en la Comisión y el grueso de los subsidios que era el 40% ahora ya no es responsabilidad de esta Comisión hacerlo.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

4.- Esta Comisión no puede reformar la ley.

Finalmente, señala que como Comisión se vigilará que se cumpla lo que se tiene que trasladar al IESS, que no se les haga rebajas en las pensiones y que se les pague a todos quienes tienen derecho a su jubilación.

Concluida la comisión general, el Presidente de la Comisión dispone que se proceda a la lectura del Informe de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2016.

Posterior a la primera lectura del Informe, el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, manifiesta a la sala que se encuentran pendientes de revisión algunos puntos, pero sobre todo indica que se verifiquen los datos de todo el documento.

Se resuelve que se enviará el documento para que pueda ser revisado previo a la votación del mismo.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, suspende la sesión No. 077 a las 21h25.

**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No. 077  
12 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ  
ACTÚA LA SECRETARIA RELATORA ENCARGADA ABOGADA ÉRIKA INTRIAGO.**

Se encuentran presente los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández.
- Rocío Albán.
- Galo Borja.
- Rosana Alvarado.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**

- Vethowen Chica.
- Ximena Peña.
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann.
- César Palacios, alterno de la asambleísta Vanessa Fajardo.

Al existir el quórum respectivo, se reinstala la sesión No. 077, a las 18h55.

El asambleísta Franco Romero se incorporó a la sesión a las 19h06.

El Presidente solicita se recuerde a la mesa, el punto del orden del día que se va a tratar en esta reinstalación de la sesión.

Por secretaría se da lectura al punto del orden del día aprobado que se encuentra pendiente de tratar:

3.- Tratamiento de la Proforma Presupuestaria 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento.

El asambleísta Virgilio Hernández señala a los asambleístas integrantes de la Comisión que tal como se había solicitado, se encuentran presentes funcionarios del Ministerio de Finanzas, para absolver las dudas suscitadas referentes a las cifras que se encuentran en la Proforma Presupuestaria 2016 y la Programación Cuatrienal 2016-2019, los cuales son Fernando Soria y Verónica Chávez.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, señala a los asambleístas que ya fue remitido el Informe Final para su revisión, el mismo que principalmente contiene cambios de forma.

Por Secretaría, se da lectura al "Informe de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2016", el mismo que contiene la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016; la Programación Cuatrianual 2016 – 2019; y, el límite de





**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

endeudamiento; el documento es adjuntado como anexo 8 de la presente acta.

Posterior a la lectura del Informe y luego de realizar correcciones formales al mismo, el asambleísta Vethowen Chica mociona que se apruebe el Informe de la Proforma que se ha trabajado en estos días.

El Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, pregunta a los integrantes de la Comisión si se apoya la moción presentada por el asambleísta Vethowen Chica. Al existir el respaldo requerido, el presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Encargada de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control que tome votación del Informe presentado, así como la recomendación al Pleno de la Asamblea Nacional, para que se apruebe la Proforma Presupuestaria del Estado para el año 2016, la Programación Cuatrianual 2016 – 2019 y el límite de endeudamiento.

La votación es la siguiente:

- Rocío Albán, a favor.
- Galo Borja, a favor.
- Rosana Alvarado, a favor.
- Vethowen Chica, a favor.
- Ximena Peña, a favor.
- Franco Romero, abstención.
- Virgilio Hernández, a favor.
- María Luisa Moreno, alterna del asambleísta Carlos Bergmann, a favor.
- César Palacios, alterno de la asambleísta Vanessa Fajardo, a favor.

Con 8 votos afirmativos, 1 abstención y 2 ausencias, se aprueba el Informe de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016; la Programación Cuatrianual 2016 – 2019; y, el límite de endeudamiento y su recomendación de aprobación al Pleno de la Asamblea Nacional.



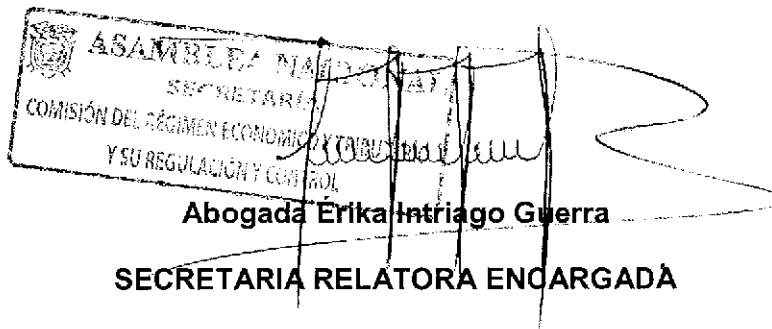
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, clausura la sesión No. 77 a las 23h49.



**Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez**

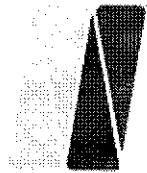
**PRESIDENTE**



**Abogada Erika Intriago Guerra**

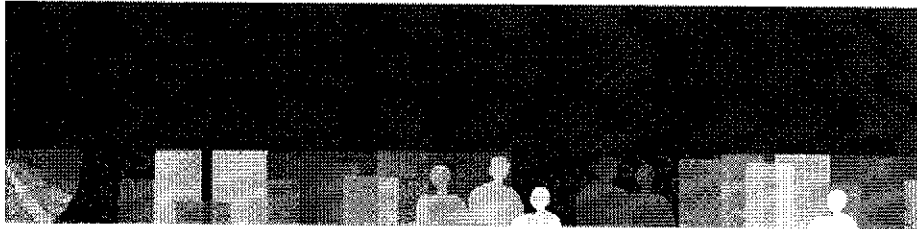
**SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**

# ANEXO 1



Ministerio Coordinador  
de **Política Económica**

## Programación Cuatrienal 2016-2019



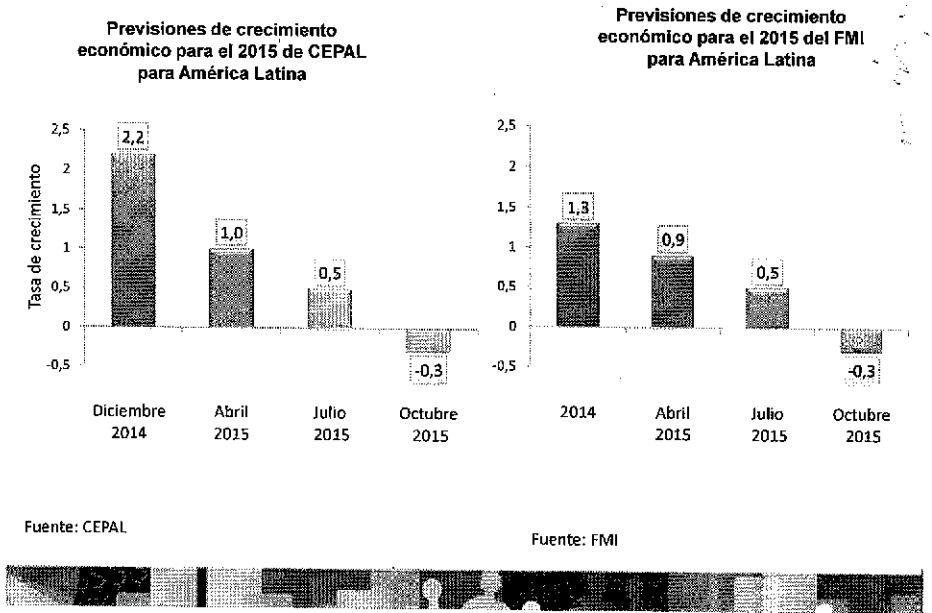
### Escenario Macroeconómico Actual

*Lo previsto: que determinaba que este año sea un año difícil*

1. Pico de Inversiones Estratégicas	Demanda montos muy importantes de recursos y presión por importaciones.
2. Bonos Global 2015	Amortización a finales del año que demanda una importante salida de recursos de la economía nacional.
3. Paralización de la Refinería de Esmeraldas	Implica un incremento en la necesidad de importaciones de combustibles, salida de divisas y necesidad de inversiones



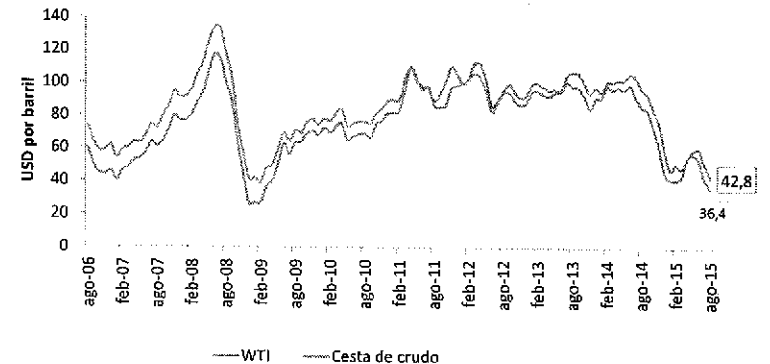
## Las previsiones de crecimiento para América Latina han sido revisadas a la baja de manera recurrente



### Escenario Macroeconómico Actual

*Lo que se suscitó:*

#### 4. Caída del Precio del petróleo



## Escenario Macroeconómico Actual

### 5. Apreciación del dólar

El fortalecimiento de la economía de Estados Unidos y mejora en sus indicadores macroeconómicos presionan a la apreciación del dólar.

### 6. Devaluación de las monedas

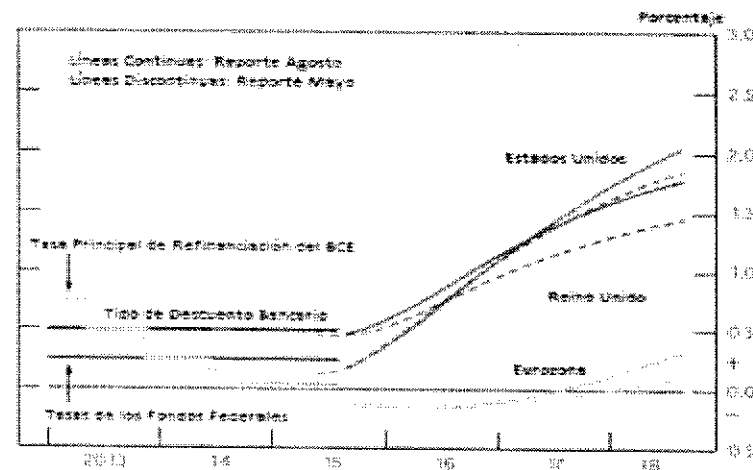
Al cierre de septiembre de 2015, el peso colombiano fue la tercera moneda que presentó mayor devaluación a nivel mundial.

#### Ranking mundial de divisas a septiembre de 2015

Devaluación (%)	Moneda
0,2	Dólar de Hong Kong
-1,9	Franco suizo
-3,4	Renminbi chino
-5,8	Rupia india
-6,1	Siclo israelí
-6,7	Libra esterlina
-7,8	Dólar taiwanés
-8,5	Yen japonés
-10,3	Dólar de Singapur
-10,5	Peso argentino
-10,6	Nuevo sol peruano
-11,5	Euro
-14,1	Peso chileno
-16,8	Rupia indonesia
-18,0	Dólar neocelandés
-19,8	Dólar australiano
-20,6	Peso mexicano
-24,5	Corona noruega
-34,4	Peso colombiano
-38,0	Real brasileño
-39,4	Rublo ruso

Fuente: Bloomberg

## PRECIOS DE MERCADO IMPLICAN MAYORES TASAS DE INTERÉS PARA EL 2018



FUENTE: Banco de Inglaterra, agosto 2015.

Tomado de: Ministerio de Finanzas, Programación Presupuestaria Cuatrienal 2016 - 2019

## Escenario Macroeconómico Actual

### 7. Fenómeno del Niño

En caso de tener una magnitud semejante a la del año 1997 podría presentar efectos significativos sobre la producción (USD 650 millones solo en producción agrícola aprox.)

### 8. Erupción Volcán Cotopaxi

Existen efectos en la producción agrícola por la caída de la ceniza. La afectación podría ser muy fuerte en el caso de una erupción.

### 9. Contingentes legales externos

Litigios internacionales en caso de pérdida de Ecuador requieren recursos para su cancelación.

## En 2015, mayor incertidumbre y volatilidad en mercados financieros internacionales impacta en LAC

### Desaceleración en China (primera economía del mundo<sup>1</sup>)

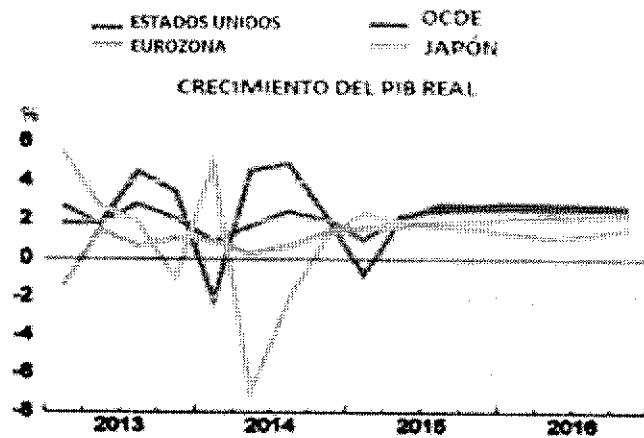
Crecimiento 7,4% en 2014, cifra más baja desde 1990. En 2015: crecimiento de 7,1% en el segundo trimestre. Crecimiento económico y la demanda de ese país en los mercados de *commodities*, marcan la tendencia de la economía global. China compra cerca de 1/8 de la producción petrolera mundial.

### Inestabilidad Zona Euro

Crisis Grecia. Aprobación rescate financiero (15 julio de 2015) que implica reforma en el sistema de pensiones, aumento de impuestos y privatizaciones.

<sup>1</sup>Según la participación de su PIB en el PIB mundial (medido por paridad de poder adquisitivo) calculada por el FMI.

## OCDE: PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

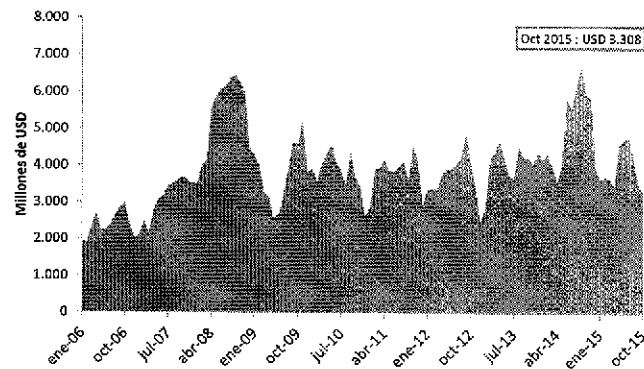


Tomado de: Ministerio de Finanzas, Programación Presupuestaria Cuatriduaria 2016 - 2019

## PRECIOS EXPORTACIONES

	2015	2016	Variación 2016
<b>EXPORTACIONES TRADICIONALES</b>			
<b>BANANO</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	444,6	425,6	-4,3%
<b>CAFE EN GRANO</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	2.637,0	2.370,7	-10,1%
<b>ELABORADOS DE CAFE</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	7.068,6	7.125,1	0,8%
<b>CACAO EN GRANO</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	2.960,8	3.015,3	1,8%
<b>ELABORADOS DE CACAO</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	4.579,9	4.602,8	0,5%
<b>CAMARON</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	6.620,3	6.487,2	-2,0%
<b>ATUN Y PESCADO</b>			
Precio unitario (US\$ por TM)	3.286,7	3.122,5	-5,0%

## Reserva Internacional



Fuente: BCE

## Efectos de la Crisis de Finales de la Década de los noventa

En el año 2000, las personas cuyos ingresos eran inferiores a 1 dólar por día representaban el 20,7 % de la población
Ocupación plena representaba el 25,5% en el año 2000
20,1% personas se encontraban en situación de pobreza extrema por consumo en 1999
En 1999, la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) fue de 52,9%
En 1999, la desigualdad medida por el coeficiente de Gini del Ingreso fue 0,57 el valor más alto en la década de los 90
Desocupación total 1999: 14,4%, la tasa más alta del período (1992-1999)
En la década previa a la dolarización el costo de la canasta básica presentó una media de USD 304,4 /mes y el ingreso familiar de USD 168,7 /mes, es decir que los ingresos alcanzaban para cubrir apenas el 55,4% del costo de la canasta básica.
Se destinó 1 de cada 3 dólares de lo que producíamos en un año todos los ecuatorianos (una tercera parte del PIB), para salvar los intereses de los más ricos del país.
14 instituciones financieras (incluidos los dos bancos más grandes), que representaban alrededor del 65% del sistema financiero privado fueron intervenidas o cerradas por la AGD.

Fuente: SENPLADES, "Ecuador más allá de los objetivos de Desarrollo del Milenio", <http://www.planificacion.gub.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/ppt-ODM-ENIEP-FINAL-17-10-14-D%3A8DA-MUNDIAL-ERRADICACI%3A93N-PORBREZA.pdf>

El Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – Ecuador 2007, [http://www.ec.unep.org/content/dam/ecuador/nnud.ec/II\\_INFORME\\_NACIONAL.pdf](http://www.ec.unep.org/content/dam/ecuador/nnud.ec/II_INFORME_NACIONAL.pdf)

Ecuador (2010). Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [http://www.unep.org/ecuador/nnud.ec/II\\_INFORME\\_NACIONAL.pdf](http://www.unep.org/ecuador/nnud.ec/II_INFORME_NACIONAL.pdf)

## Escenario Macroeconómico Actual



Ecuador tiene una economía sin capacidad de emisión monetaria; por lo que al haber perdido el principal instrumento de política monetaria y cambiaria, se torna mucho más vulnerable a las variaciones que sufren sus relaciones económicas con el exterior.

La liquidez de la economía depende del resultado de la balanza de pagos, por lo que cualquier choque externo que produzca cambios significativos en los ingresos de divisas al país podría provocar importantes desajustes en el crecimiento, en el empleo y en el bienestar general de la población.

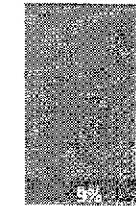
El dólar estadounidense se aprecia/deprecia por razones y factores sobre los que el Ecuador no puede intervenir. Una apreciación del dólar afecta a la competitividad de la economía ecuatoriana, ya que se encarecen las exportaciones y se abaratan los productos importados; frente a esto, el campo de acción de la política económica es reducido.

## Los ingresos petroleros representan tan solo el 9% de los ingresos totales del PGE

Participación de los ingresos petroleros en el total de ingresos del PGE y de las exportaciones petroleras en las exportaciones totales

**PGE 2015**  
Ingreso total: USD 36.317 millones

**Exportaciones 2014**  
Export Totales: USD 25.732 millones



2015

■ Total Ingresos PGE  
■ Ingreso petrolero



2014

■ Total Exportaciones  
■ Exportaciones petroleras

Fuente: Banco Central del Ecuador

## ¿QUÉ MEDIDAS TOMAMOS EN 2015?

- Plan de lucha contra el contrabando: evita salida de divisas.
- Ley de incentivos tributarios: estabilidad tributaria para grandes inversiones.
- Impulso a programas que substituyen importaciones (cocinas de inducción): evita salida de divisas.
- Factoring en CFN: alivia necesidades de liquidez para el sector privado.
- Regulación de Reaseguros: evita salida de divisas.
- Salvaguadías: afectan entre al 7 u 8% del PIB con un 29% de tasa promedio: evita salida de divisas.
- Información a actores clave:
  - Non deal roadshows
  - Trabajo con Calificadoras

## ¿QUÉ MEDIDAS TOMAMOS EN 2015?

(en millones de dólares)

### RECORTES DE GASTOS

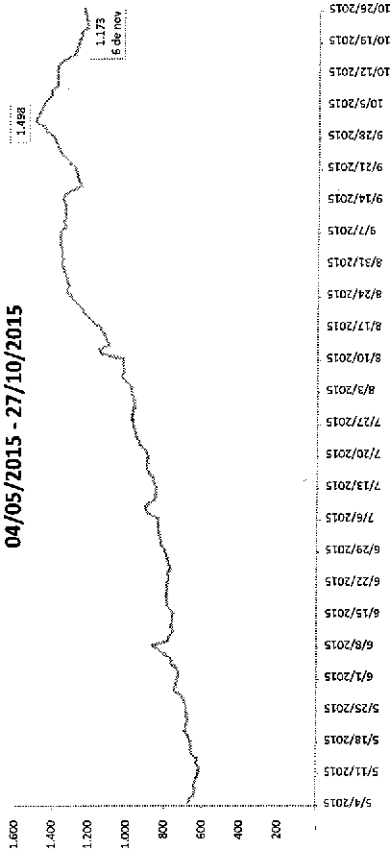
Gasto del PGE – Programa de Inversión	2.200
Presupuesto de PetroAmazonas	1.000
<b>TOTAL RECORTE DE GASTOS</b>	<b>3.200</b>

### INGRESOS ADICIONALES

Remisión Tributaria	639
Salvaguardia Balanza Pagos	636
<b>TOTAL INGRESOS ADICIONALES</b>	<b>1.275</b>

## RIESGO PAÍS

EMBI G Ecuador  
04/05/2015 - 27/10/2015



## PLAN ECONÓMICO 2016

- Eliminación de subsidios para las grandes industrias y comercios.
  - Combustibles (USD 338 millones)
  - Electricidad ( USD 120 millones)
- Titularización de la cartera de la Banca Pública para incrementar la oferta de crédito al sector Privado y Gobiernos Seccionales.
  - BIESS (500 millones)
  - CFM (250 millones)
  - BIDE (250 millones)
- Incremento del crédito multilateral al Sector Privado ( BID, BM, CAF) USD 400 millones.
- Exoneración de ISD para flujos de Capital de Largo Plazo tanto en Banca como empresas.
- Disminución de importación de combustible:
  - Hidroeléctricas (USD 750 millones)
  - Refinería de Esmeraldas (USD 150 millones)

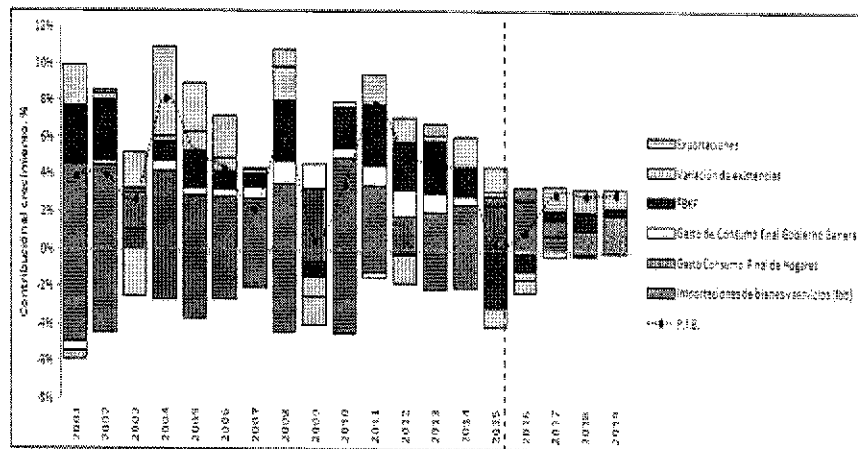
## PLAN ECONÓMICO 2016

- Inversión Minera esperada para el año 2016 (1% del PIB)
- Fuerte promoción por parte de las embajadas del Ecuador de los bienes exportables y las posibilidades de inversión en el Ecuador.
- Utilización de los préstamos contingentes ante una erupción del Cotopaxi y el Fenómeno del Niño (USD 650 millones).
- Concreción de las primeras Alianzas Públicas Privadas. (USD 500 millones)
- Potenciar el mecanismo del Draw Back para compensar la pérdida de competitividad de las exportaciones.
- Líneas de Crédito ágiles para los agricultores para una rápida recuperación una vez finalizado el fenómeno del Niño.
- Seguir con la eliminación de trámites innecesarios dentro del sector público.

## Mediano Plazo



## ECUADOR: DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO POR COMPONENTE DEL GASTO PERIODO 2001 - 2009



Fuente: Banco Central del Ecuador

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2010

## Principales Variables Macroeconómicas 2016-2019

OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS  
Tasas de variación (a precios de 2007)

Variables \ Años	2015 (prev)	2016 (prev)	2017 (prev)	2018 (prev)	2019 (prev)
PIB (pc)	0,35	1,01	3,06	2,96	3,04
IMPORTACIONES	-7,64	-8,02	-2,99	1,86	0,76
OFERTA FINAL	-1,55	-1,26	1,80	2,58	2,58
CONSUMO FINAL TOTAL	0,91	0,69	1,09	1,41	2,81
Administraciones públicas	1,55	-1,23	-0,21	0,15	0,50
Hogares	0,77	1,13	1,36	1,69	3,06
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FLOJ TOTAL	-11,13	-3,74	1,87	3,97	1,18
EXPORTACIONES	-3,62	-2,72	5,14	4,89	3,81
DEMANDA FINAL	-1,55	-1,26	1,80	2,58	2,58

OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS  
Miles de dólares

Variables \ Años	2015 (prev)	2016 (prev)	2017 (prev)	2018 (prev)	2019 (prev)
PIB (pc)	99.888.214	102.425.909	108.840.852	115.406.846	122.485.173
IMPORTACIONES	26.838.000	23.428.000	23.378.000	24.300.000	25.113.000
OFERTA FINAL	125.704.214	125.853.909	132.216.952	139.708.846	147.608.173
CONSUMO FINAL TOTAL	77.829.434	80.256.968	83.692.721	87.837.256	92.952.233
Administraciones públicas	14.570.000	14.781.319	15.228.253	15.705.262	16.287.440
Hogares	83.050.434	85.476.740	88.384.468	71.931.993	76.064.793
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FLOJ TOTAL	24.891.815	24.651.066	25.778.275	27.484.971	28.608.351
VARIACION DE EXISTENCIAS	1.506.985	1.150.754	1.074.957	1.038.621	928.589
EXPORTACIONES	21.577.800	18.894.000	21.771.800	23.565.000	25.113.000
DEMANDA FINAL	125.704.214	125.853.909	132.216.952	139.708.846	147.608.173

## Principales Variables Macroeconómicas 2016-2019

## Principales Indicadores Macroeconómicos 2016-2019

Variables	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)	2019 (e)
<b>A. SECTOR REAL</b>				
Inflación promedio	3,3%	3,1%	3,2%	3,3%
Crecimiento real PIB	1,0%	3,1%	3,0%	3,0%
Crecimiento real PIB petrolero	0,8%	1,6%	-0,1%	1,0%
Crecimiento real PIB No petrolero	1,0%	3,2%	3,3%	3,3%
PIB nominal (millones dólares)	102.426	108.841	115.407	122.495
PIB ramas petroleras	5.462	5.867	6.448	6.952
PIB ramas no petroleras	96.963	102.974	108.959	115.543
Tasa de variación del deflactor del PIB	2,4%	3,1%	3,0%	3,0%

## Principales Variables Macroeconómicas 2016-2019

## Principales Indicadores Macroeconómicos 2016-2019

Variables	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)	2019 (e)
<b>B. SECTOR EXTERNO</b>				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)		193,5	196,7	196,9
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)		130,6	133,7	139,4
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)		16,3	16,4	12,8
Precio promedio de exportación de crudo - Proforma (USD/barril) 1/	35,0	41,7	46,0	48,9
Precio promedio de exportación de derivados - Proforma (USD/barril) 1/	36,1	42,5	47,2	50,4
Precio promedio mercado futuros (USD/barril)	39,8	46,5	50,7	53,7
Volumen importación de derivados ISP Petroecuador (millones de barriles)	47,3	47,7	51,7	51,1
Precio promedio FOB importación de derivados ISP Petroecuador - Proforma (USD/barril)	60,0	68,5	73,5	77,7
Precio promedio C&F importación de derivados ISP Petroecuador - Proforma (USD/barril)	61,7	70,3	75,5	79,8
Importaciones Totales (millones de USD FOB)	20.101	20.305	21.142	21.872

Notas:

1/ Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) Bloomberg y otras agencias internacionales especializada en materia petrolera, septiembre 2015.

(e) Cifras estimadas

Gracias



# ANEXO 2



**Base Legal**

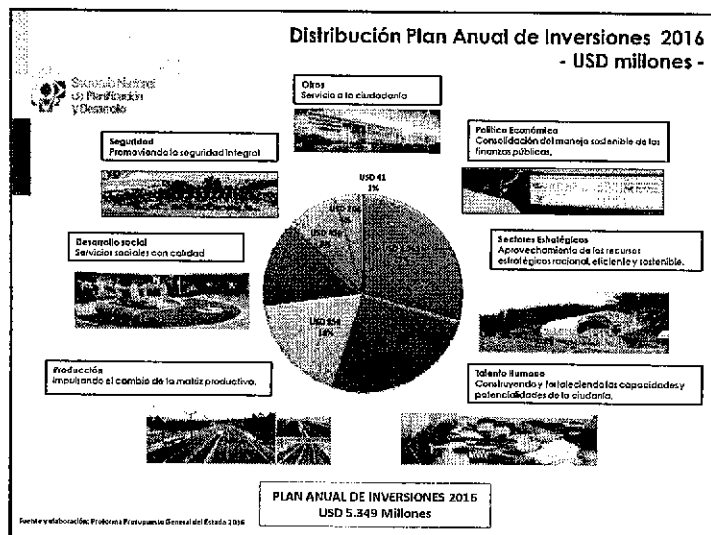
**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008**

**Art. 294.-** La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

**CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 103.-** El ente rector del SINFIIP considerando las directrices presupuestarias emitidas y la disponibilidad real de recursos revisará, reformará de ser el caso, recomendará y consolidará las proformas institucionales, base sobre la cual elaborará la Proforma del Presupuesto General del Estado. En lo referente a la inversión pública se coordinará con el ente rector de la planificación nacional

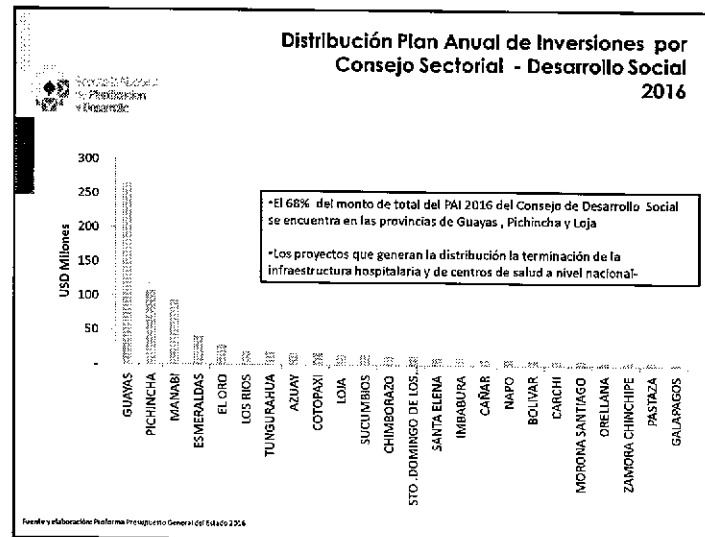
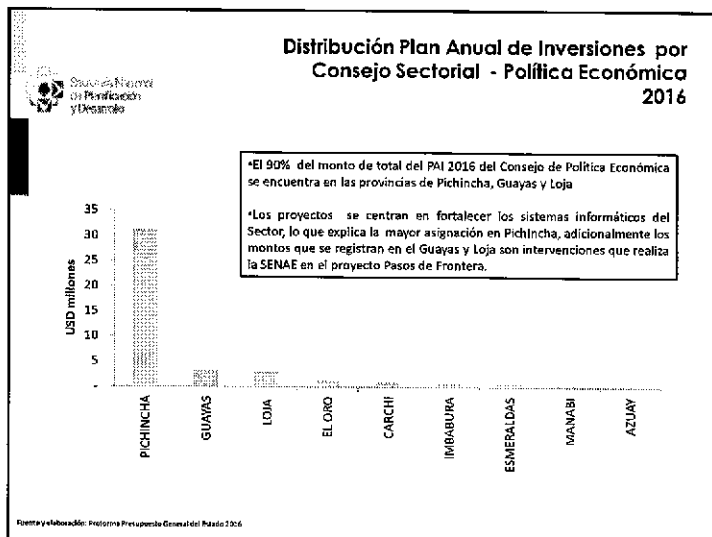
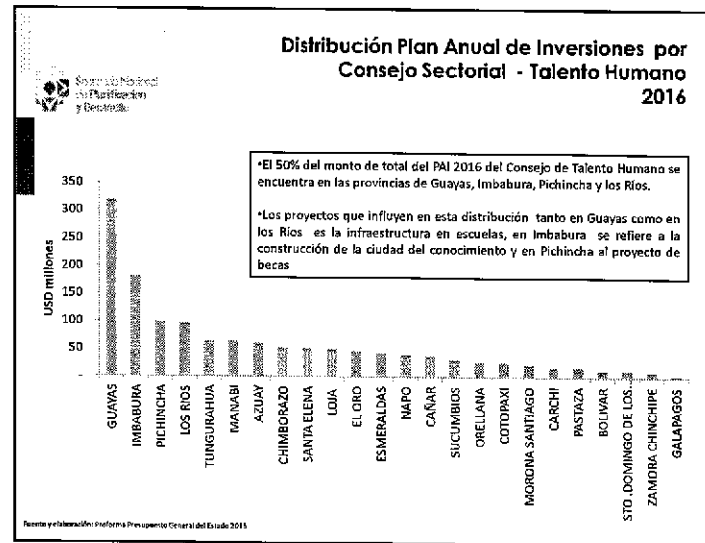
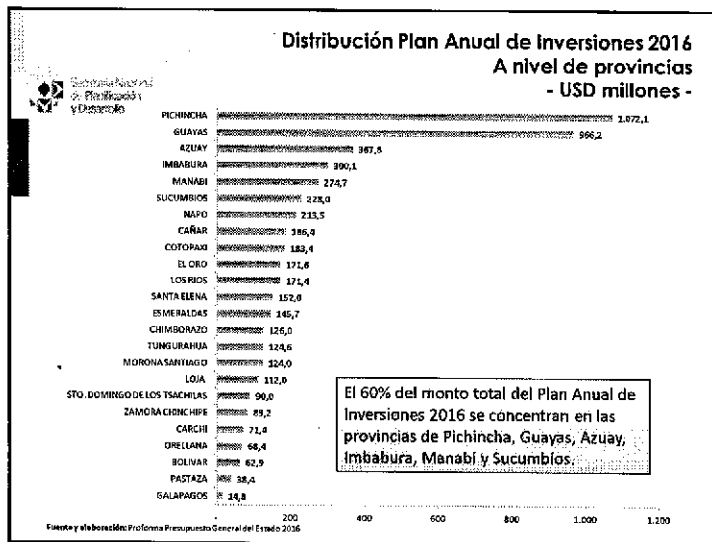
**Art. 118.-** Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria.

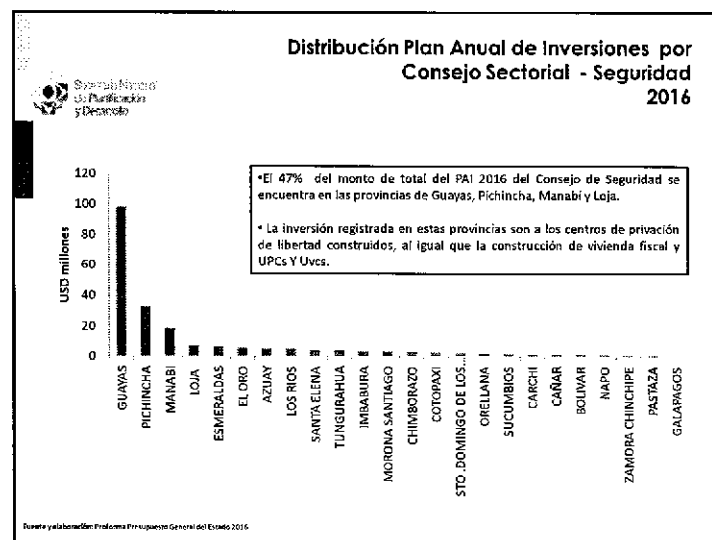
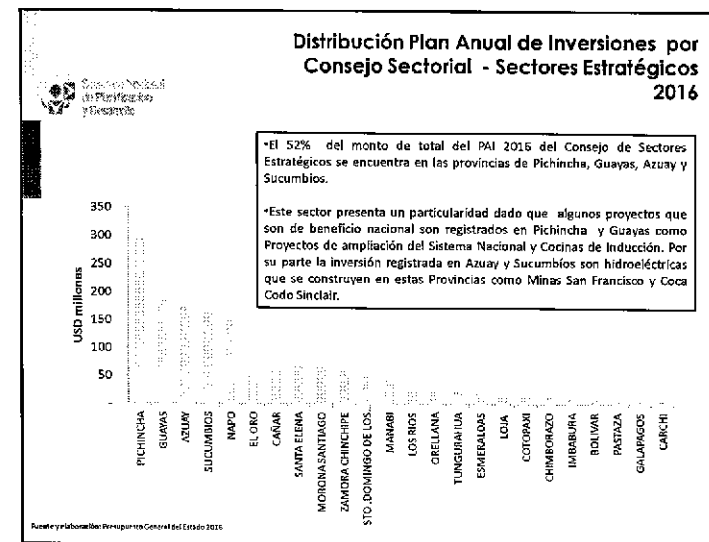
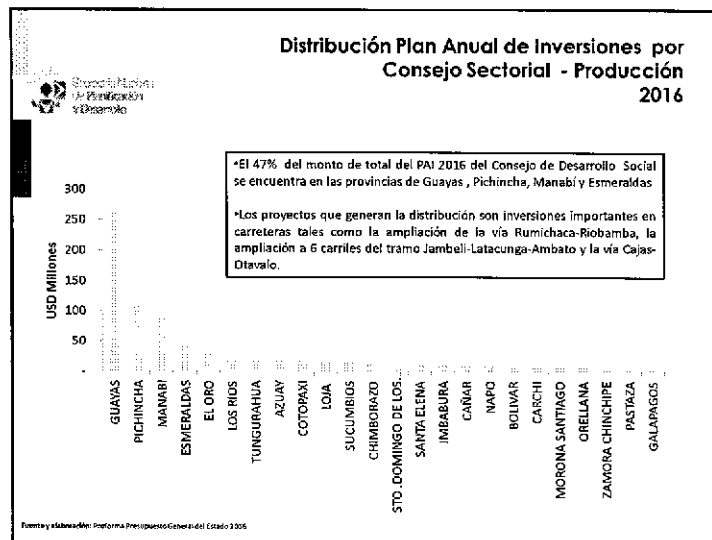


**Principales proyectos de Inversión en el 2016**  
- USD millones -

MINISTERIO COORDINADOR	ENTIDAD	PROYECTO	MONTO
TALENTO HUMANO	MINEDUC	UNIDADES EDUCATIVAS	829
DESARROLLO SOCIAL	MSP	HOSPITALES	325
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	HIDROELECTRICA COCA COCO SINCLAIR	260
OTROS	INMOBILIAR	PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES	181
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	COCCION EFICIENTE	171
PRODUCCIÓN	MTOP	VIA RUMICHACA - RIOBAMBA	170
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	SISTEMA DE TRANSMISION 500 KV	156
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	HIDROELECTRICA MINAS - SAN FRANCISCO	154
TALENTO HUMANO	SENESCYT	BECAS	139
TALENTO HUMANO	YACHAY EP	CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	127
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	PMD - 2011	101
PRODUCCIÓN	IFA	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	100
<b>TOTAL</b>			<b>2.713</b>
<b>PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2016</b>			<b>51%</b>

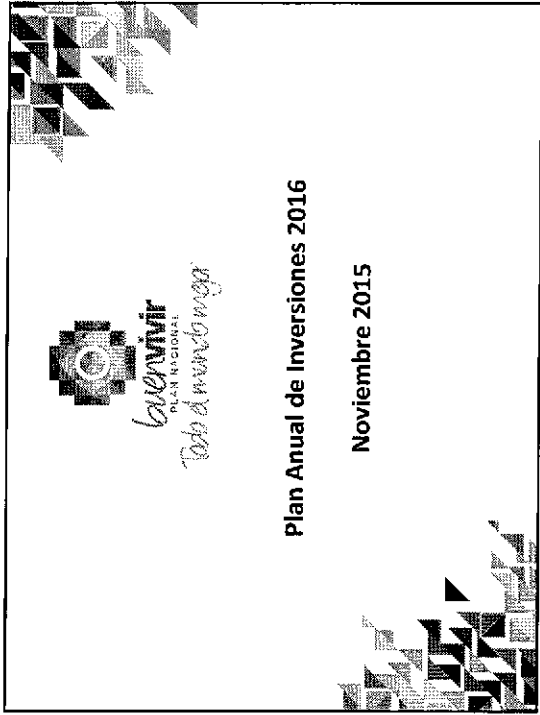
Fuente y elaboración: Proforma del Presupuesto General del Estado.





**Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir  
alineados al PAI 2016**

**Noviembre 2015**



# ANEXO 3



**SRI**

**Ingresos Tributarios Administrados por el SRI**

**Proforma Presupuesto 2016 Asamblea Nacional**

**Contenido**

- 1 Supuestos Macroeconómicos 2015
- 2 Proyección e Impactos 2015
- 3 Supuestos Macroeconómicos 2016
- 4 Estimación Ingresos Tributarios 2016

Gestión SRI 2016

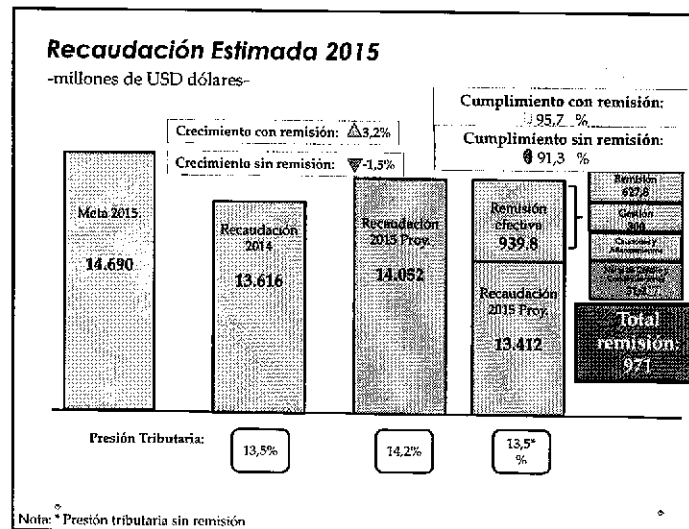
**Escenario Macroeconómico 2015**

**Crecimiento de la Recaudación 2014-2015: 3%**

**Inflación 2015:**

**Crecimiento de la Recaudación 2014-2015 sin remisión: -1,5%**

\*PIB Fuente: BCE Previsiones Macroeconómicas 30/5ep/2015.



**Exoneración Anticipos 2015 - 2016**  
-miles de USD dólares-

Exoneraciones de Anticipo De impuesto a la Renta

Para el año	Sector	Decreto No.	Primera cuota Julio 2015	Segunda cuota septiembre 2015	Total 2015	Tercera cuota 2016	Total Impacto
2015	Florícola	645	2.677	2.677	5.355	387	
2015	Atunero	646	5.661	5.661	11.322	1.917	
2015	Palmicultor	649	1.311	1.311	2.621	4.684	
2015	Café soluble	719	703	703	1.406	211	
2015	Café en grano	756	80	80	160	91	
2015	Comercio Carchi	758	344	344	688	385	
	Carga Pesada						
2015	Carchi	757	30	30	60	105	
2015	Agricultura Carchi	801	38	38	77	120	
	<b>Totales</b>		<b>10.844</b>	<b>10.844</b>	<b>21.689</b>	<b>7.900</b>	<b>29.589</b>

(e) Estimado

**Recaudación (e) 2015**  
-miles de USD dólares-

CONCEPTOS	RECAUDACIÓN 2015 (e)	META 2015
<b>TOTAL NETO</b>	<b>13.747.766</b>	<b>14.399.029</b>
Devoluciones	-305.022	-381.071
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>14.052.788</b>	<b>14.017.958</b>
Impuesto a la Renta Recaudado	4.890.394	4.992.587
Impuesto al Valor Agregado	6.498.813	7.387.440
Imp. Consumos Especiales	838.712	862.414
Impuesto Fomento Asocietal	145.559	162.099
Imp. Vehículos Motorizados	237.827	254.810
Imp. a la Salida de Divisa	1.181.771	1.189.816
Imp. Anticipo en el Exterior	48.488	40.710
RSE	29.225	19.610
Riesgas, Saleres u otros Minerales	28.215	32.145
Tarifa Rutas	1.574	4.000
Cambio Integral Canter	31.402	53.571
Impuesto por Flete Tránsito	49.546	60.025
Multas - Sanciones Finales	40.424	74.700
Otros Impuestos	8.558	28.548

**IMPACTOS RECAUDATORIOS ESTIMADOS PARA EL 2015**

Salvaguardias*	-610.417
Multas e Intereses	-71.419
Exoneración anticipos	-21.689
Otros impuestos	-21.228
PIB	-552.577
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-1.277.330</b>
Remisión	639.818
<b>TOTAL</b>	<b>-637.512</b>

Meta 2015 14.690.000  
Impacto 2015 -637.512  
Meta 2015 esperada 14.052.488

Nota:  
\*Corresponde a los impactos por aplicación de las Salvaguardias en impuestos como IVA, IGV e ISD.  
Existen otros factores como devaluación moneda países vecinos y apreciación del dólar.

(e) Estimado

**INGRESOS TRIBUTARIOS 2016**

**Supuestos Macroeconómicos**  
Año 2016

Crecimiento(e) de la Recaudación 2015 -2016:  
0,2%

Crecimiento(e) de la Recaudación 2015 (sin remisión)-  
2016: 4,9%

\* PIB Fuente: MYPE (Ministerio Coordinador de la Política Económica)  
\*\*Crecimiento calculado respecto a los valores efectivos de recaudación

### Presupuesto Ingresos Tributarios

-millones de USD dólares-

	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	% VARIACIÓN PROFORMA 2015-2016
<b>Ingresos Tributarios SRI</b>	<b>14.172</b>	<b>13.580</b>	<b>-4,1%</b>
Aranceles SENAE y Salvaguardias	1.382	1.900	27,50%
Otros	12		
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>15.555</b>	<b>15.480</b>	<b>-0,48%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>			
REGALIAS, PATENTE Y UTILIDADES MINERAS	33	29	-13,8%
INTERESES	97	80	-7,6%
MULTAS TRIBUTARIAS	74	70	-5,5%
BOTELLAS PLÁSTICAS	21	0	
TBC'S			
<b>TOTAL INGRESOS NETOS GESTIÓN SRI</b>	<b>14.397</b>	<b>13.778</b>	<b>-4,30%</b>
(DEVOLUCIONES)	-294	-309	
<b>TOTAL INGRESOS EFECTIVOS GESTIÓN SRI</b>	<b>14.691</b>	<b>14.067</b>	<b>-4,11%</b>

### Presupuesto Ingresos Tributarios

-millones de USD dólares-

	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	RECAUDACIÓN 2015 (a 1- febrero)	RECAUDACIÓN 2015 (a 1- febrero)	% VARIACIÓN PROFORMA 2015-2016	% VARIACIÓN PROFORMA 2015-2016
<b>Ingresos Tributarios SRI</b>	<b>14.172</b>	<b>13.580</b>	<b>13.560</b>	<b>12.954</b>	<b>6,2%</b>	<b>4,6%</b>
Impuesto a la Renta	4.362	4.288	4.728	4.248	-9,3%	1,0%
Impuesto a la Renta Global	4.289	4.230	4.663	4.181	-9,3%	1,2%
Retna Petroleras	7	57	65	65	-11,9%	-11,9%
IVA	7.093	6.734	6.338	6.284	6,3%	7,7%
IVA Oper. Internas	4.857	4.938	4.597	4.543	7,0%	9,7%
IVA Importaciones	2.146	1.796	1.741	1.741	3,2%	3,2%
Salida De Divisas	1.345	1.200	1.137	1.127	9,5%	6,4%
ICE	858	832	841	793	-1,6%	4,3%
ICE Oper. Internas	674	685	703	659	-2,5%	4,1%
ICE Importaciones	184	147	138	134	6,4%	7,7%
Vehículos	272	221	226	215	-2,4%	2,7%
Otros*	302	314	289	278	8,8%	14,0%
Aranceles SENAE + Salvaguardias	1.382	1.900	2.071	2.071	-8%	-8%
Otros	12					
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>15.555</b>	<b>15.490</b>	<b>15.661</b>	<b>15.043</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,1%</b>

(\*) Estimado

### Actuaciones de Gestión Tributaria que sustentan la Recaudación del 2016

## Contenido

- SRI 2016 – 2017
- Gestión
- Cobro
- Control




*Construimos a diario*

● ●

Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas

### Crecimiento exponencial de sistemas 2009 - 2014

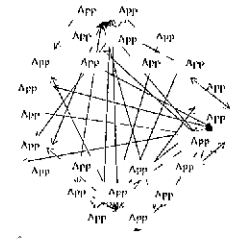


**Incremento de la operación del SRI**

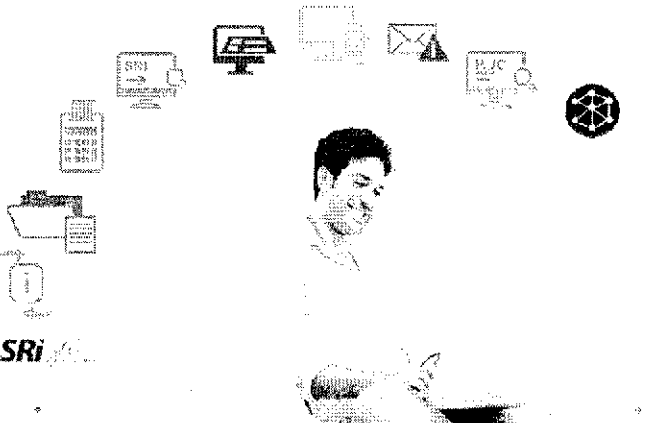
- Incremento de la recaudación.
- Incremento en la base de contribuyentes.
- Incremento en la demanda de servicios en línea.
- Intensificación de procesos de control.

**Como resultado tenemos crecimiento acelerado de sistemas:**

- 137 sistemas para operar el SRI.
- Sistemas en diferentes lenguajes de programación.
- Sistemas cuya forma de desarrollo ya no tiene soporte.
- Posibles problemas en la operación futura del SRI.

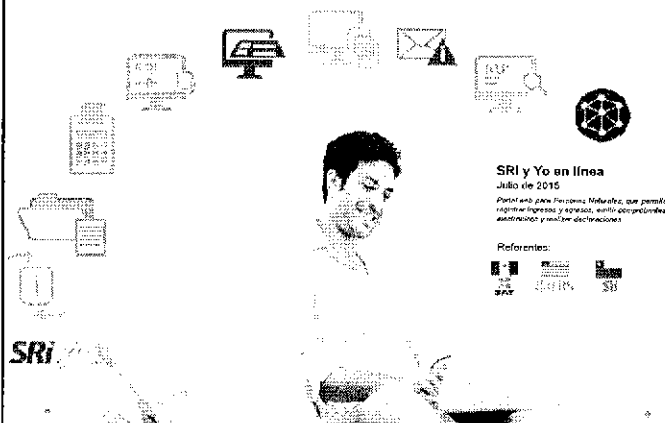


### SRI del Futuro



**SRI**


### SRI del Futuro



**SRI y Yo en línea**  
Julio de 2015

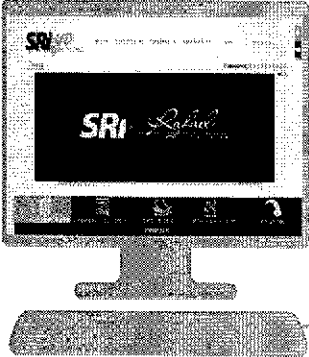
*Permitió a las Personas Naturales, que pagaban el impuesto y apraís, emitir declaraciones electrónicas y recibir declaraciones*

Referencias:




**SRI**

### Personas Naturales No Obligadas a llevar contabilidad

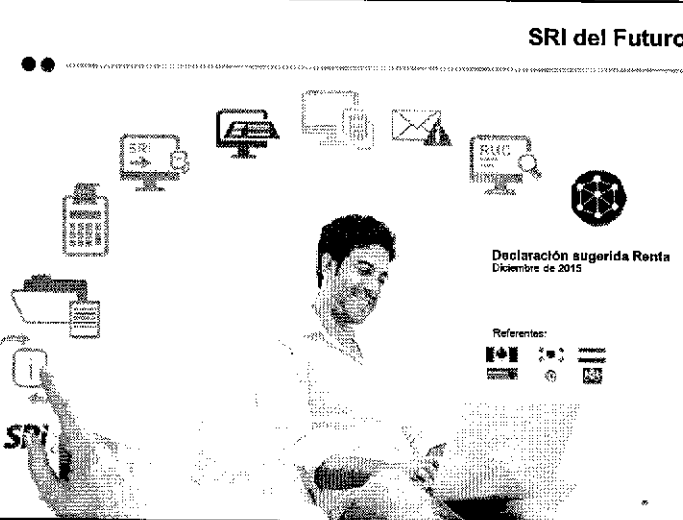


- Emite comprobantes electrónicos.
- Registrar automáticamente la información de compras y ventas realizadas en el esquema electrónico.
- Registrar manualmente la información de compras y ventas realizadas en un esquema físico.

Elaborar libros de ingresos y gastos.



### SRI del Futuro

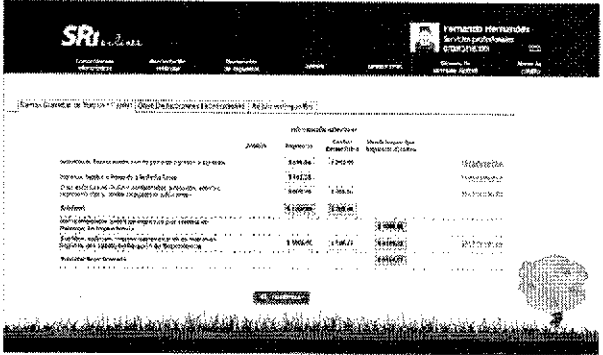


Declaración sugerida Renta  
Diciembre de 2015

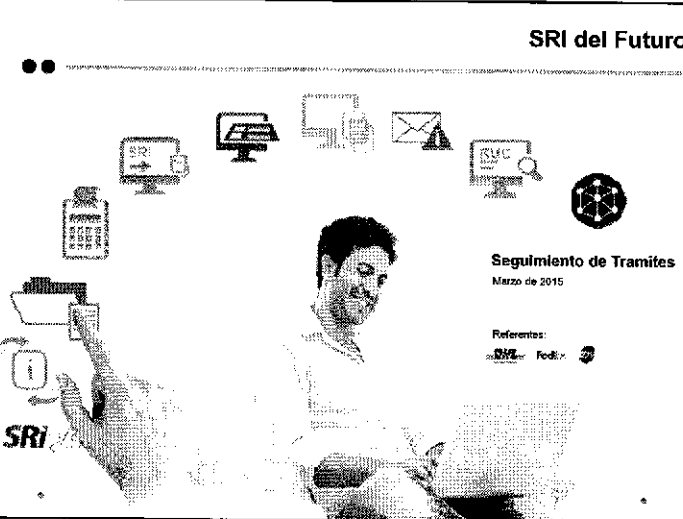
Referentes:  
SRI, Fedec, etc.

### Declaración Sugerida Renta

Formularios simplificados para declarar



### SRI del Futuro



Seguimiento de Tramites  
Marzo de 2015

Referentes:  
SRI, Fedec, etc.

### Seguimiento de trámites

**Seguimiento de Trámites**

**Fases del Proceso de Trámites:**

- 1 Inicio del trámite
- 2 Recibir
- 3 Elaboración de expediente
- 4 Realización de trámites
- 5 Emisión de Acreditación

Número de Trámite: 0462 001015 000001  
 Fecha de Emisión: 06/03/2015  
 Fecha de Respuesta: 01/03/2015

Estado del trámite vía web que despliega la fecha máxima de solución

### SRI del Futuro

**Cuenta Tributaria**  
 Diciembre de 2015

Referentes:

SRI

### Cuenta Tributaria

**DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, PERSONAS NATURALES / PFI**

Categoría	Mensualidad	Impuesto	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...
...	...	...	...	...	...	...

Ver más servicios

### SRI del Futuro

**Turmas en línea**  
 Septiembre de 2015

Referentes:

SRI

### Turnos en línea

Reserve su cita, tal como lo hacen las grandes empresas de servicio a nivel mundial

### SRI del Futuro

Peticiones y devoluciones  
Diciembre de 2015

Referencias:  
SRI, TRUC, SRI, SRI

### Peticiones y devoluciones

Evite trámites en ventanilla. Solicítelos en la oficina virtual.

¿Desea solicitar devolución?

Aceptar  
Cancelar

### SRI del Futuro

Trámites en línea  
Diciembre de 2015

Eliminación de papel

Referencias:  
SRI, TRUC, SRI

### Trámites

Ingreso su solicitud las 24 horas del día los 365 días del año

Seleccionar archivo

- Devoluciones
- Reclamos
- Recursos de revisión
- Peticiones administrativas
- Consultas
- Etc.

### SRI del Futuro

Alertas de vencimiento  
Abril de 2016

Referentes:

SRI

### Alertas de vencimiento

Evite multas y recargos. Controle el cumplimiento de sus obligaciones oportunamente.

Recuerde que su pago de IVA vence el martes 22 de agosto

### SRI del Futuro

Catastro tributario  
Julio y Diciembre de 2016

Referentes:

SRI



### Catastro Tributario

Identificación de potenciales obligados y beneficiarios usando la información compartida con otras instituciones

The diagram illustrates the process of identifying potential taxpayers and beneficiaries. On the right, the 'Registro Civil' (Civil Registry) logo is shown with the text 'Identificación y Estructura'. Below it is a screenshot of a web interface with a search bar and various filters. An arrow points from this interface to the left, where there are icons for a desktop computer, a tablet, and a smartphone, representing the tools used for identification.

### SRI del Futuro

Conectividad con otras instituciones  
Trabaja con información de más de 142 instituciones

The illustration shows a person sitting at a desk, looking at a computer screen. Surrounding the person are various digital icons representing connectivity and data exchange, such as a laptop, a server tower, a mail envelope, a document, and a hand holding a pen. The SRI logo is visible in the bottom left corner.

### Conectividad

A map of Ecuador is shown on the right side of the slide, with several 'SRI' logos placed over different regions. To the left of the map is a large grid of logos representing various institutions that the SRI is connected to. These logos include government agencies, educational institutions, and other public entities.

### Facturación Electrónica

The slide features the SRI logo in the top right corner. The main title 'Facturación Electrónica' is centered in a large font. At the bottom right, there is a decorative graphic consisting of a series of colored squares and a circular icon.

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS:**

Pruebas: 16.414 Contribuyentes  
Producción: 13.075 contribuyentes

**SERVICIOS EN LÍNEA**

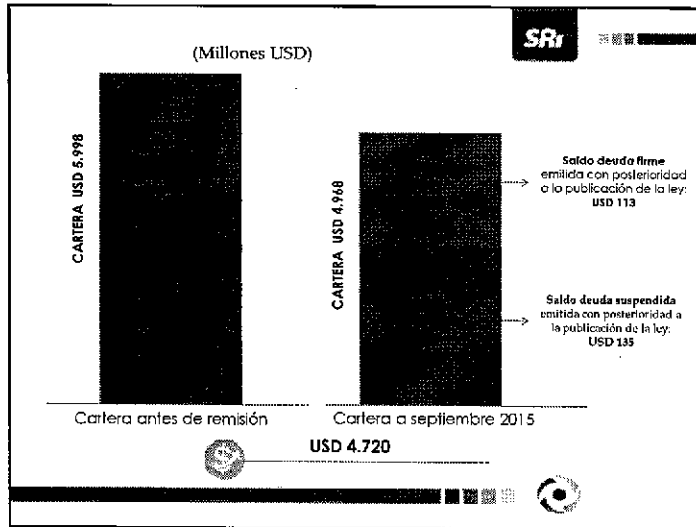
[www.SRI.gob.ec](http://www.SRI.gob.ec)

**Servicios en Línea - 2015**

- Actualización de RUC por Internet (personas naturales : 172.000 y sociedades – 21.000):
- Inscripción en línea de sociedades por la SCVS- 2.762 y SEPS -230.
- Suspensión de RUC por internet (394.384).
- Emisión de certificados en Línea: Historial de RUC, establecimientos abiertos y cerrados, cumplimiento tributario, de no inscripción en el RUC.
- Recuperación de Claves de acceso en línea – correo electrónico.
- Consulta de Datos Fiscales para declaración de Impuesto a la Renta (personas naturales).
- Código QR en Certificados en Línea y Declaraciones de Impuestos. Lector de códigos disponible en SRI Móvil.
- Exoneración y rebajas de impuestos vehiculares automáticas y en línea para personas con discapacidad y tercera edad.
- Consulta en línea de código de creación de Sub-categorías Vehiculares
- Consulta en línea de vehículos por identificación del propietario y valores a pagar.
- APP móvil : 89.797 descargas

**CARTERA DE COBRO**

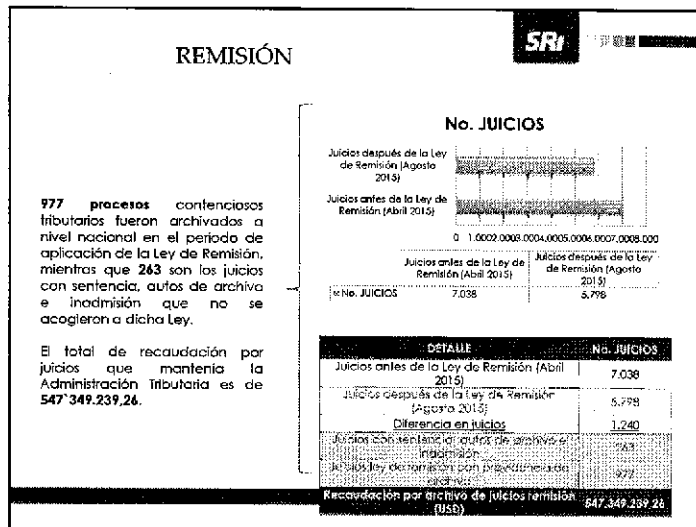
[www.SRI.gob.ec](http://www.SRI.gob.ec)



### FACILIDADES DE PAGO

#### VALORES POR RECAUDAR DE FACILIDADES DE PAGO OTORGADAS 2016 -2017

MES DE PAGO	2016	2017	TOTAL
ENERO	6.146.637,69	1.576.569,51	7.723.207,20
FEBRERO	5.100.751,71	995.489,96	6.096.251,67
MARZO	4.746.821,37	999.298,96	5.746.120,33
ABRIL	3.978.072,25	1.332.231,34	5.310.303,59
MAYO	2.531.985,07	546.993,09	3.078.958,16
JUNIO	2.369.106,53	316.252,73	2.685.359,26
JULIO	2.155.789,74	363.532,22	2.519.321,96
AGOSTO	1.513.071,68	264.646,90	1.777.718,58
SEPTIEMBRE	1.290.979,23	213.842,27	1.504.821,50
OCTUBRE	1.735.455,25	124.038,66	1.859.493,91
NOVIEMBRE	1.097.825,71	35.247,70	1.133.073,41
DICIEMBRE	1.049.238,17		1.049.238,17
<b>TOTAL</b>	<b>33.715.724,39</b>	<b>6.758.143,34</b>	<b>40.473.867,73</b>



## NUEVOS MEDIOS DE PAGO

[www.SRI.gob.ec](http://www.SRI.gob.ec)

## MEDIOS DE PAGO

El Servicio de Rentas Internas, ha implementado nuevos medios de pago, que han permitido y facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Recaudación

# ENFOQUE DE CONTROL 2016


[www.SRI.gob.ec](http://www.SRI.gob.ec)

## CONTROL


- o Incrementando el rendimiento de los procesos de control.
  - A septiembre 2015 el rendimiento de actuaciones de control es de 7,12% siendo la meta 6,26% (Deuda + recaudación de procesos de control / recaudación total)
- o Nueva segmentación de contribuyentes para control
  - Reingeniería de modelos de selección de Grandes Contribuyentes y Contribuyentes Especiales
  - Segmentación de personas naturales y sociedades
- Control de impuesto a la renta basado en nuevos perfiles de riesgo en base a modelos predictivos.
- Repotenciar el enfoque de control a personas naturales:
  - Grandes patrimonios
  - Dividendos
  - Herencias
  - Incremento patrimonial no justificado
- Fortalecer control de Incentivos Tributarios


## NUEVOS ENFOQUES PARA EL CONTROL

- o Procesos de control con enfoque penal (COIP) para generar efecto demostrativo
  - Tramas de fraude
  - Empresas Instrumentales
  - Transacciones inexistentes
- o Realización de auditorías forenses e informáticas para la detección de fraudes tributarios.
- o Control previo, concurrente y posterior a la devoluciones de impuestos en base a cruces de información y matrices de riesgo.
- o Fortalecimiento del análisis de estructuras de negocio de grupos económicos teniendo como premisa actuaciones de control simultáneas a sus integrantes principales.
- o Potenciar el uso de herramientas de minería para identificación de riesgos tributarios.


**NUEVOS ENFOQUES PARA EL CONTROL** 


- Alertas tempranas para el control
  - Control inmediato de la declaración.
  - Uso de información financiera para control (ROTEF, ISD)
  - Control concurrente a operaciones de riesgo
    - Depósitos o retiros inusuales.
    - Uso de Facturación Electrónica para verificar transacciones inusuales.
- Mejoras en formularios de declaración
  - Declaración sugerida y entrega de datos fiscales para personas naturales.
  - Cálculo del anticipo en Impuesto a la Renta
  - Cálculo automático de tarifa de Impuesto a la Renta para empresa con accionistas en paraíso fiscal
  - Validación en línea de 102A
  - Mejora al proceso y formulario 108




**INCIDENCIA NORMATIVA** 

- Impacto en 2016 de reformas previstas en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal publicada en diciembre del 2014
  - Incremento de 3 puntos a empresas con accionistas en paraísos fiscales
  - Imposición de Ganancias de Capital, efecto en renta global.
  - Nuevas reglas de residencia fiscal, que tiene afectación en:
    - Presentación de declaración de impuesto a la renta
    - Presentación de declaración patrimonial
    - Tributación sobre dividendos
    - Tributación de herencias
  - Límites de deducibilidad:
    - Promoción y publicidad
    - Regalías y servicios administrativos
- Nuevas Resoluciones publicadas en julio 2015
  - Retención de IVA en convenios de Débito y Recaudación vigentes a partir de 2016.
  - Retención de IVA en convenios de Débito y Recaudación vigentes a partir de 2016.



**RELACIONADOS A LA FISCALIDAD INTERNACIONAL** 

- Intercambio de información con otras Administraciones Tributarias de interés para los procesos de control.
- Implementación de Acuerdos Previos sobre Precios de Transferencia (Advance Price Agreement - APA), con la finalidad de lograr acuerdos entre la Administración Tributaria y los contribuyentes para la configuración de la Metodología de Precios de Transferencia.



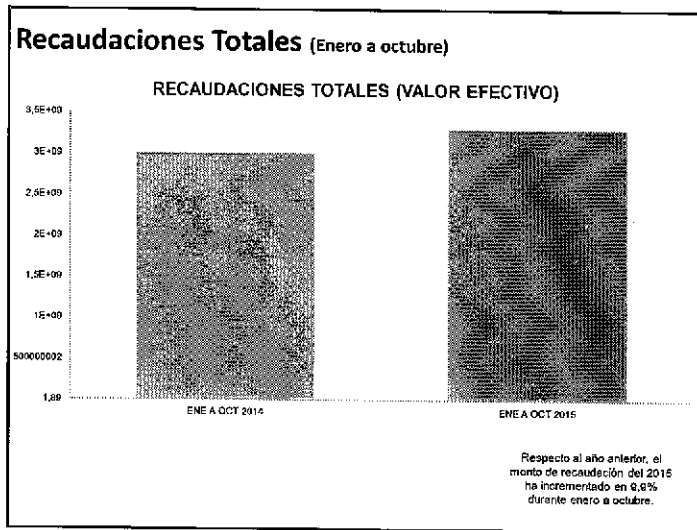
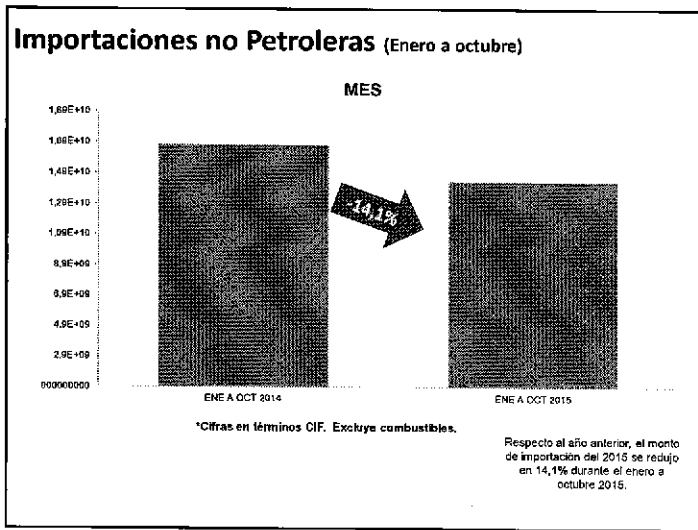
# ANEXO 4

## Importaciones y recaudaciones: Enero a octubre 2015

Guayaquil, noviembre 2015  
Dirección de Planificación y Control de  
Gestión Institucional

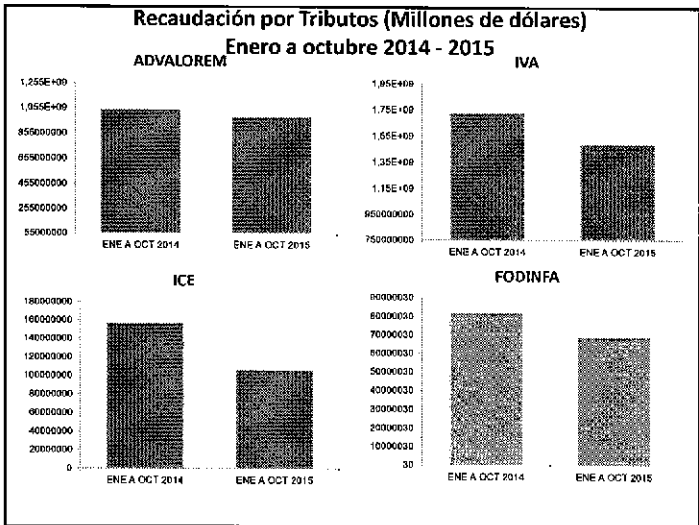
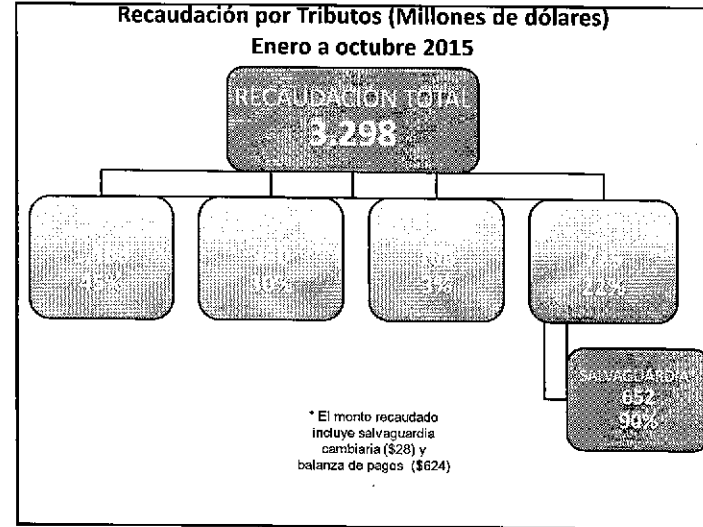
### Proyección de Recaudaciones por Tributo 2016 (Millones de dólares)

TRIBUTOS	MONTOS
Aranceles (Advalorem + Fodinfra)	1.400
Salvaguardia (enero - junio)	500
ICE	147
IVA	1.796
<b>TOTAL</b>	<b>3.843</b>



**TOP 15: Recaudación de Productos por Tipo de Tributos (Millones de dólares) Enero a OCTUBRE 2015**

PRODUCTOS	ARANCEL	IVA	ICE	FODINFA	TOTAL
Automóviles	81,46	52,99	69,45	1,45	204,95
Prendas de Vestir	47,77	32,96	-	0,97	81,70
Poliétileno, Polímeros, Policetanos (formas primarias)	2,81	67,18	-	2,81	72,83
Vehículos de Carga	23,30	33,93	12,76	1,15	71,14
Manufacturas de Plástico	29,58	38,80	-	1,45	69,84
Calzado	44,42	21,29	-	0,57	66,29
Maquinarias y sus partes	13,89	45,38	-	1,99	61,26
Vehículos en CKD	25,02	28,59	0,10	1,12	54,82
Preparaciones Alimenticias	21,32	30,56	-	1,29	53,18
Teléfonos y sus partes (no incluye celulares)	19,14	32,02	-	1,14	52,31
Fundiciones de Hierro y Acero (sin alea)	2,26	45,10	-	1,86	49,22
Manufacturas de Fundición de Hierro y Acero	21,92	25,51	0,72	0,89	49,04
Repuestos y partes de Vehículos	16,29	30,36	-	1,20	48,45



**TOP 15 - Recaudación de Productos por ARANCEL (Millones de dólares) Enero a octubre 2014 - 2015**

PRODUCTOS	ENERO - OCTUBRE 2015	ENERO - OCTUBRE 2014	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
AUTOMÓVILES	81,46	140,18	(58,72)	72%
TELEVISORES	15,60	49,70	(34,10)	719%
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO	21,92	37,17	(15,25)	70%
VEHÍCULOS DE CARGA	23,30	35,30	(12,09)	52%
MUEBLES	22,41	28,17	(5,76)	26%
LAVADORAS	10,11	14,80	(4,68)	46%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	29,58	33,26	(4,38)	15%
APARATOS DE RADIODIFUSIÓN	4,73	8,42	(3,69)	78%
MOTOCICLETAS	7,92	11,56	(3,65)	46%
VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	5,62	9,09	(3,47)	62%
MAÍZ	3,45	6,71	(3,26)	95%
HILOS, CARLES Y SIMILARES	10,02	13,17	(3,15)	31%



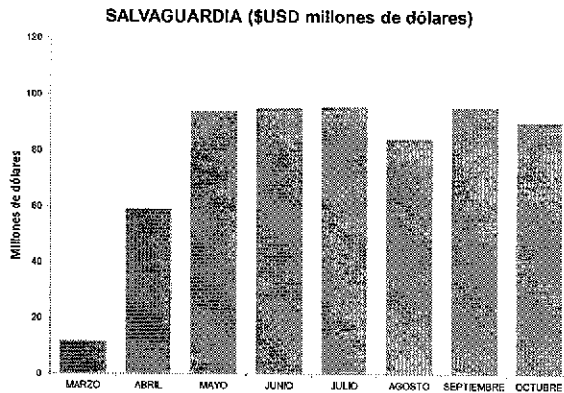
## Salvaguardia Balanza de Pagos Marzo a septiembre 2015

### Recaudación Aduanera e Importaciones CIF Salvaguardia Balanza de Pagos (Marzo- octubre 2015)

Salvaguardia Balanza de Pagos (Millones de dólares)	Total
Total Recaudado	<b>623,98</b>
Importaciones CIF	Total
CIF Total No Petrolero	<b>11.231,02</b>
CIF (SBP) Real	<b>2.468,21</b>
45%	<b>878,22</b>
15%	<b>650,50</b>
5%	<b>599,50</b>
El CIF (Salvaguardia Balanza de Pagos) representa el 22% de las Importaciones Totales no Petroleras. Además el monto recaudado por SBP representa el 25% de las Importaciones CIF por SBP.	<b>339,98</b>

CIF en Términos CIF. Excluye combustibles.

### Recaudaciones mensuales de Salvaguardia (Marzo- octubre 2015)



### Principales Productos Sujetos a Salvaguardia (Marzo- octubre 2015)

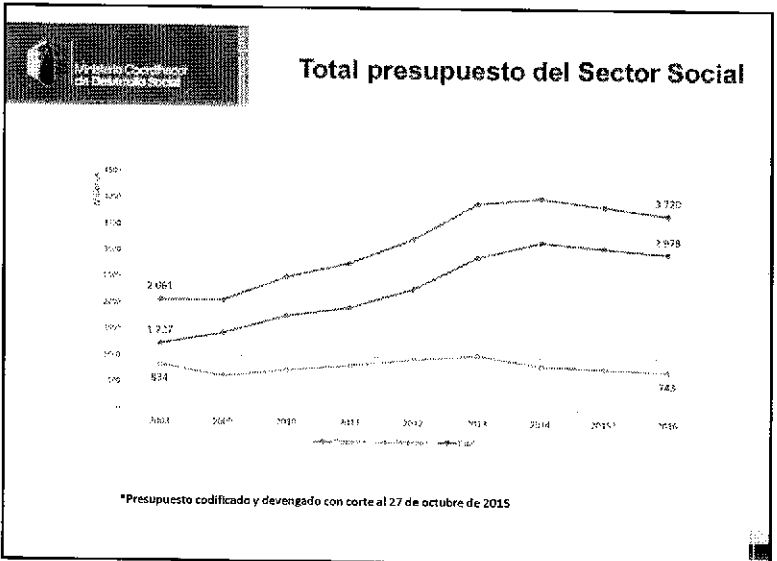
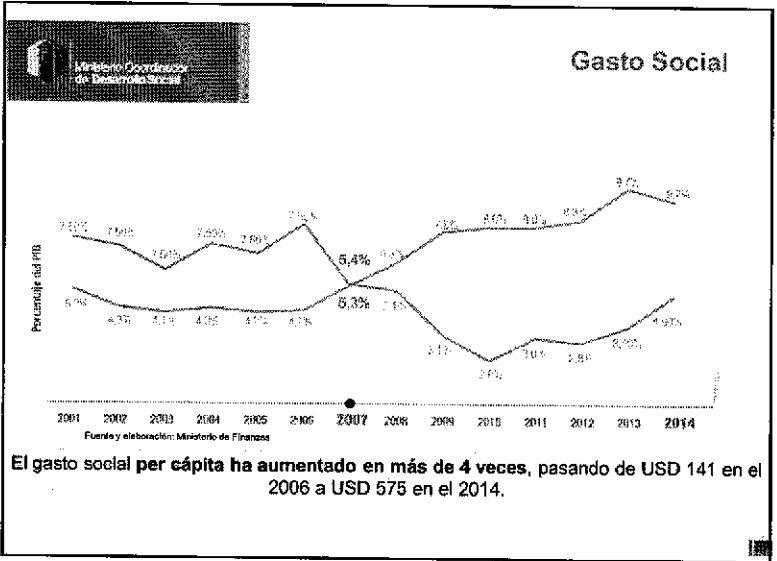
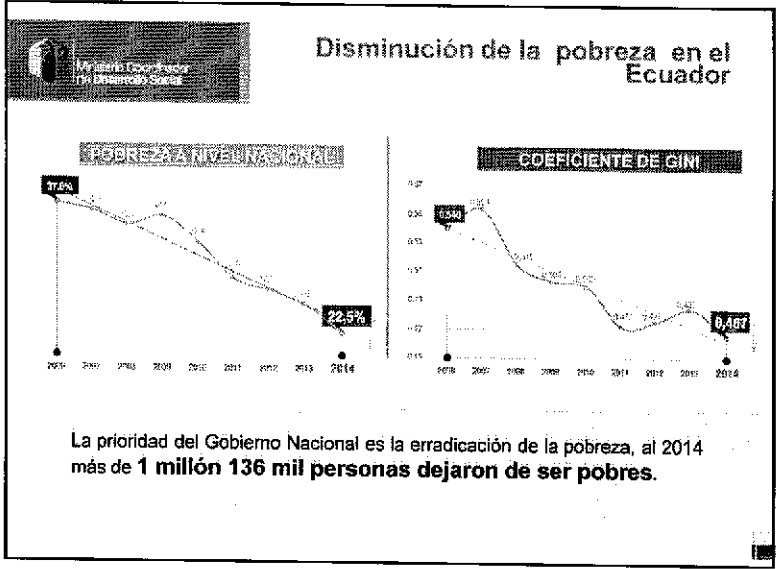
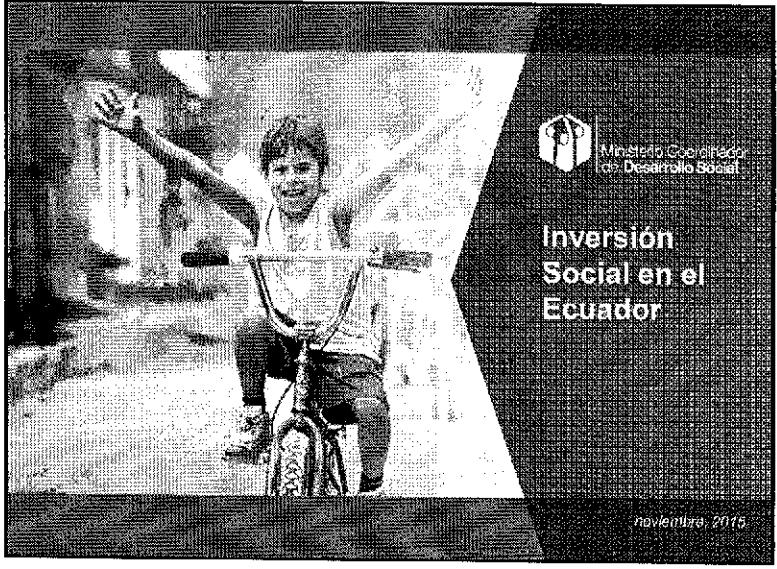
PRODUCTO	SALVAGUARDIA (Millones de USD)	PORC. PART SALV
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	35,74	5,73%
PRENDAS DE VESTIR	30,52	4,91%
FRUTAS (MANZANAS, UVAS, PERAS, DURAZNOS, ETC)	25,43	4,08%
TELEVISORES	23,06	3,70%
IMPRESORAS, IMPRENTAS	22,00	3,53%
CALZADO	18,80	3,01%
MANUFACTURAS DE PLÁSTICO	18,38	2,95%
MUEBLES	18,24	2,92%
REFRIGERADORAS Y CONGELADORES	18,05	2,89%
TELEFONOS Y SUS PARTES (NO INCLUYE CELULARES)	18,04	2,89%

Los principales productos representan aproximadamente el 37% de lo recaudado por Salvaguardia Balanza de Pagos.

**¡Muchas gracias por su atención!**

Econ. XAVER CÁRDENAS MONCAYO  
Director General  
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

# ANEXO 5



Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

## Políticas de Desarrollo Social

PRIMERA INFANCIA

NIÑAS Y NIÑOS

ADOLESCENTE S Y JÓVENES

ADULTOS

ADULTOS MAYORES

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

## La Primera Infancia como prioridad nacional

**Ejes:**

- Acceso y cobertura
- Calidad
- Generación de capacidades familia y comunidad

*"... por cada dólar que se invierta en primera infancia se puede generar hasta diecisiete dólares en beneficios para la sociedad durante las siguientes cuatro décadas" ... J. Heckman*

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

## Servicios en Primera Infancia

- Control del embarazo y cuidado prenatal.
- Tamizaje neonatal, control niño sano, inmunizaciones, micronutrientes.
- Servicios de desarrollo infantil en CIBV's y CNH a más de 316.323 niños/as menores de 3 años.
- Atención en primer nivel de salud con infraestructura de calidad y 6 hospitales acreditados como amigos del niño.
- Plan de reducción acelerada de la muerte materna y neonatal. La mortalidad infantil se redujo de 10.67% en 2006 a 8.64% en el 2013.
- Cobertura en educación inicial se incrementa de 27.470 en el 2006 a 301.449 en el 2014.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

## Servicios en niñez y adolescencia

- Universalización de la Educación General Básica.
- La tasa neta de asistencia al bachillerato subió 15 puntos desde el 2006, alcanzando 65% en el 2014.
- Mejora en la calidad de la educación (docentes capacitados, infraestructura elevado estándares, etc.).
- Reducción del trabajo infantil del 8% en el 2006 al 2.9% en el 2014.
- Reducción de la tasa específica de embarazo en adolescente entre 2010 y 2013 en 10,2% (de 10 a 14 años) y en 12,9% (de 15 a 19 años).

**Ministerio Coordinador de las Políticas de Género**

## Políticas de género

- Incremento de la cobertura de aseguramiento a la Seguridad social del 25% en el 2008 al 44% en el 2014.
- Incorporación de las trabajadoras no remuneradas del hogar a la seguridad social.
- Asignación del 51% de cupos a mujeres en Instituciones públicas de educación superior en el 2015.
- Acceso a servicios de planificación familiar y salud sexual y reproductivas.
- La brecha de desempleo entre mujeres y hombres se ha disminuido de manera importante.
- 65% de las operaciones de crédito se destinaron en el 2014 a mujeres emprendedoras de la Economía Popular y Solidaria.

**Ministerio Coordinador de las Políticas de Género**

## Servicios para adulto mayor


- Servicios de atención en las modalidades de acogimiento residencial, atención diurna, visitas domiciliarias y espacios alternativos.
- Pensión no contributiva: MIES cubre al 50% de la población adulta mayor (que no tiene afiliación al IESS, ISSFA e ISSPOL)
- Atención en la Red Integral de salud, ayudas médicas y apoyos técnicos.

**Ministerio Coordinador de las Políticas de Género**

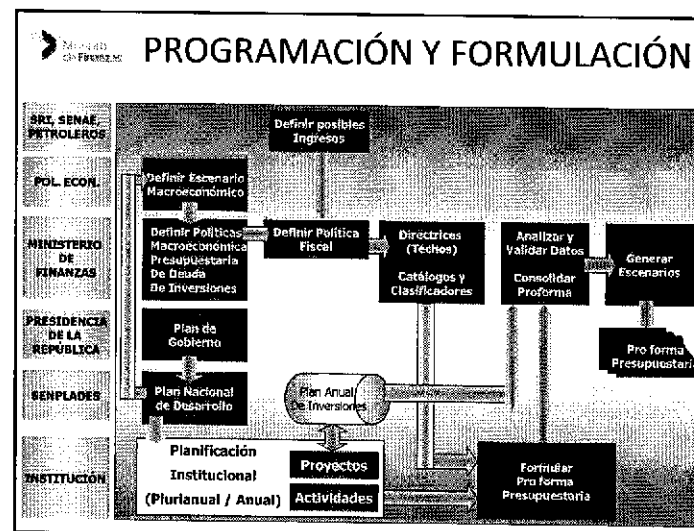
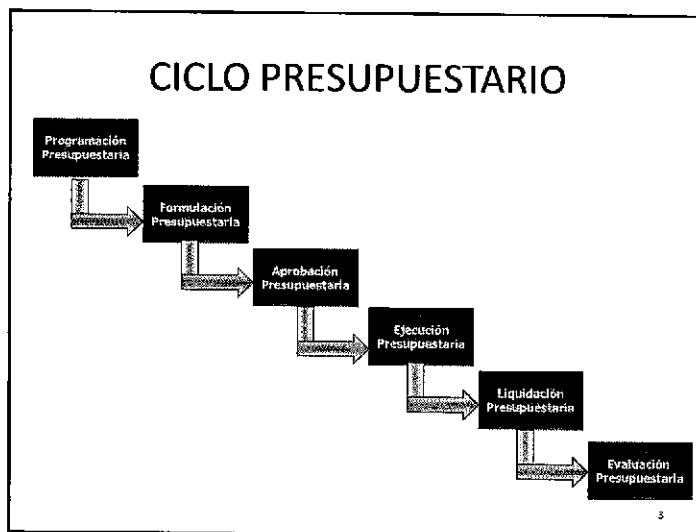
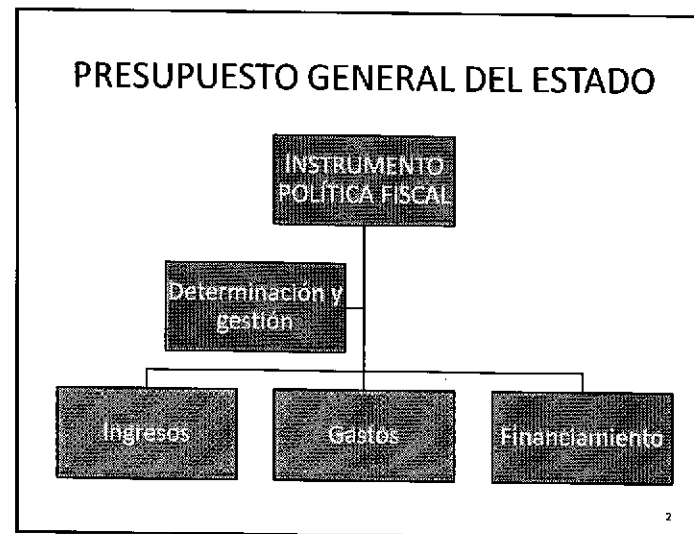
## Desafíos

- - Sostenibilidad de la inversión
  - Eficiencia en el uso de los recursos
  - Corresponsabilidad
- - Cierre de brechas de acceso
  - Calidad en la prestación de servicios
  - Promoción y prevención
- - Priorización de la primera infancia
- - Fortalecimiento de los registros de información

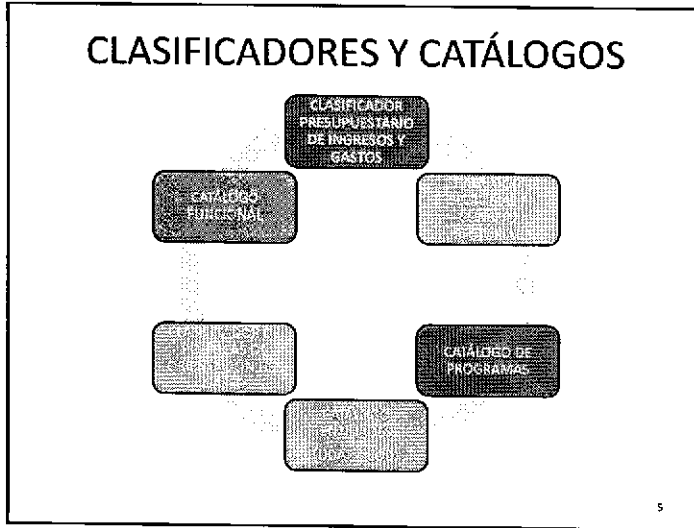
# ANEXO 6

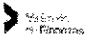



## GENERALIDADES PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

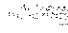



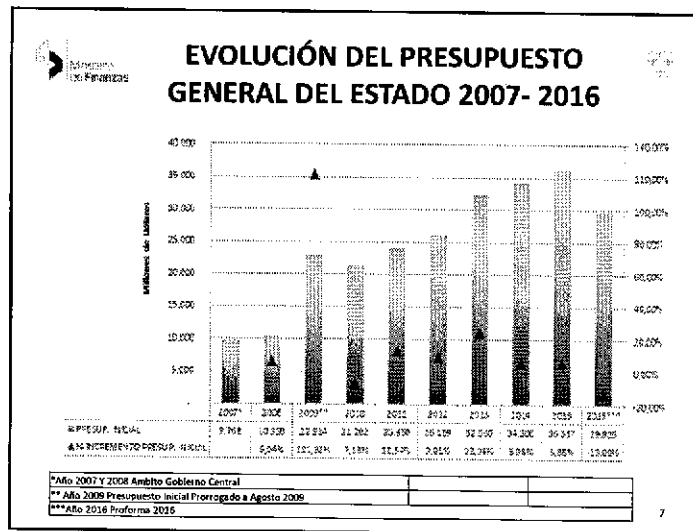


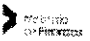
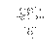


## PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2016

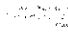






### PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS 2016

INDICADORES	PROFORMA 2016
INFLACIÓN	3,3%
CRECIMIENTO REAL PIB	1,0%
PIB NOMINAL (millones de dólares)	102.426
PRECIO DE EXPORTACIÓN PETRÓLEO (USD/ Barril)	35,0
VOLUMEN DE EXPORTACIÓN (millones de barriles)	130,6
VOLUMEN DE IMPORTACIÓN DE DERIVADOS (millones de barriles)	47,3

### Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

(cifras en dólares)

<b>SOBRE LA LINEA</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>23.233.529.367,98</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>22.559.954.615,72</b>
IMPUESTOS	15.489.701.480,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.780.008.793,44
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	81.914.065,00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	344.234.795,46
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.807.259.291,00
OTROS INGRESOS	56.826.250,82
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>673.568.752,24</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.615.818,84
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	633.952.933,40
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>25.700.715.726,80</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>17.412.865.236,26</b>
GASTOS EN PERSONAL	3.789.691.178,25
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.676.207.657,00
GASTOS FINANCIEROS	1.750.374.006,00
OTROS GASTOS CORRIENTES	271.424.940,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.925.167.455,00
PREVISIONES PARA PREVISIONACION	0,00
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>8.287.850.490,54</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.674.449.108,97
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.184.747.425,25
OBRAS PUBLICAS	1.629.668.427,84
OTROS GASTOS DE INVERSION	930.399,52
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION	1.401.721.254,67
BIENES DE LARGA DURACION	529.433.606,08
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.373.905.306,21
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-716.818.352,84</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-2.467.192.358,84</b>

### Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

<b>BAJO LA LINEA</b>	
<b>VARIACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.282.849.665,50</b>
FINANCIAMIENTO PUBLICO	5.858.287.756,49
(-) AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2.575.444.090,99
<b>VARIACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.559.780,34</b>
RECUPERACION DE INVERSIONES	4.559.780,34
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	0,00
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>738.727.416,00</b>
SALDOS DISPONIBLES	0,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.727.416,00
VENTAS ANTICIPADAS	725.000.000,00
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>1.558.938.503,00</b>
OTROS PASIVOS	0,00
PASIVO CIRCULANTE	1.558.938.503,00
OBLIGACIONES VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	0,00
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>2.467.192.358,84</b>
<b>BRECHA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>REGLA FISCAL: Ingresos Permanentes - Gastos Permanentes</b>	<b>5.147.089.379,46</b>

*Nota: Incluye el valor de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios por USD 4.477,13 mil.*

### PROFORMA 2016 – REGLA FISCAL

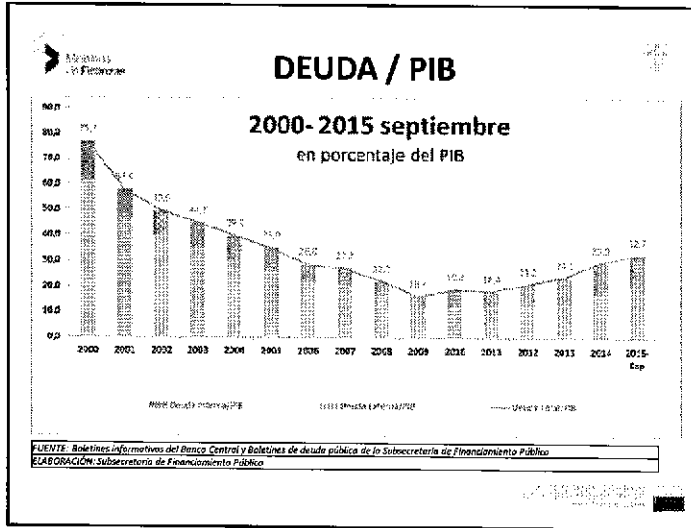
CONCEPTO	MONTO USD
INGRESOS PERMANENTES	22.559.954.616
GASTOS PERMANENTES	17.412.865.236
<b>DÉFICIT / SUPERÁVIT PERMANENTES</b>	<b>5.147.089.379</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	673.568.752
GASTOS NO PERMANENTES	8.287.850.491
<b>DÉFICIT / SUPERÁVIT NO PERMANENTES</b>	<b>(7.614.281.738)</b>
<b>DÉFICIT / SUPERÁVIT GLOBAL</b>	<b>(2.467.192.359)</b>

### PROFORMA 2016 – DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

(cifras en dólares)

SECTOR	APROBADO 2015	PROFORMA 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SALUD	3.413.327.407	3.925.460.254	512.132.847	15,00%
EDUCACIÓN	3.778.598.392	4.291.251.729	512.653.337	13,57%

**VIT PROFORMA 2016: 12.422.000.000**



### DESEMBOLOSOS PROFORMA 2016

(cifras en dólares)

DESEMBOLOSOS PROFORMA 2016		
(cifras en dólares)		
DEUDA INTERNA	TÍTULOS VALORES	1.053.616.753
	CONTRATOS DE MUTUO	1.254.478
	<b>TOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>1.054.871.229</b>
DEUDA EXTERNA	MULTILATERALES Y OTROS	1.553.088.647
	GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	1.589.010.828
	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1.711.387.552
	<b>TOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>4.853.416.927</b>
<b>TOTAL DESEMBOLOSOS</b>		<b>5.858.287.756</b>

### FINANCIAMIENTO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016

(Cifras en millones de dólares)

	PROFORMA 2016
<b>REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.601,57</b>
DEFICIT	2.467,19
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	2.575,44
OTROS PASIVOS DE GOBIERNO CENTRAL	1.558,94
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.601,57</b>
DESEMBOLOSOS	5.858,29
INTERNOS	1.054,87
EXTERNOS	4.803,42
DESEMBOLOSOS VENTA ANTICIPADA DE PETRÓLEO	725,00
OTROS	18,28

### PREASIGNACIONES DE RECURSOS A LOS GAD'S

(cifras en dólares)

CONCEPTO	2015	2016
TOTAL INGRESOS PERMANENTES DEL PGE (1)	14.041.482.468,00	13.589.674,52
21% PARTICIPACIÓN GADS	2.948.711.518,00	2.811.831.649,30
TOTAL INGRESOS NO PERMANENTES DEL PGE	3.043.840.236,00	500.000.000,00
10% PARTICIPACIÓN GADS	304.384.024,00	50.000.000,00
<b>TOTAL PREASIGNACIÓN GADS</b>	<b>3.253.045.342,00</b>	<b>2.861.831.649,30</b>
<b>VARIACIÓN 2015 - 2016</b>	<b>-1.292.199,726</b>	<b>(104.148.822,70)</b>

NOTAS:  
(1) Se calcula de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas  
(2) Se atribuye en base al artículo 182 del COOTAD

### PROFORMA 2016 CONSEJOS SECTORIALES

(cifras en dólares)

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2016
TESORO NACIONAL, IMPORT. DERIVADOS, DEUDA PÚBLICA, GADS	12.772.024.504
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.813.443.460
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3.458.135.865
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.151.681.387
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.216.087.481
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.742.589.443
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.451.094.646
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.034.080.286
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	208.891.068
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7.115.181

*Nota: Incluye Empresas Públicas en cada Consejo Sectorial.*

### PROFORMA 2015 PAI - CONSEJOS SECTORIALES

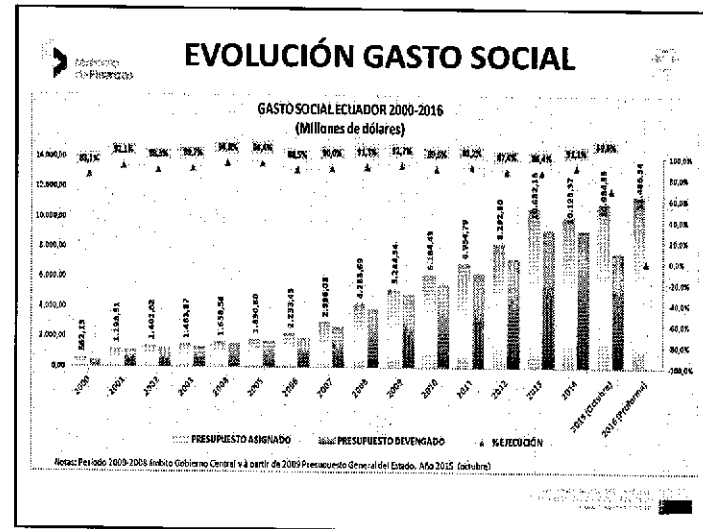
(cifras en dólares)

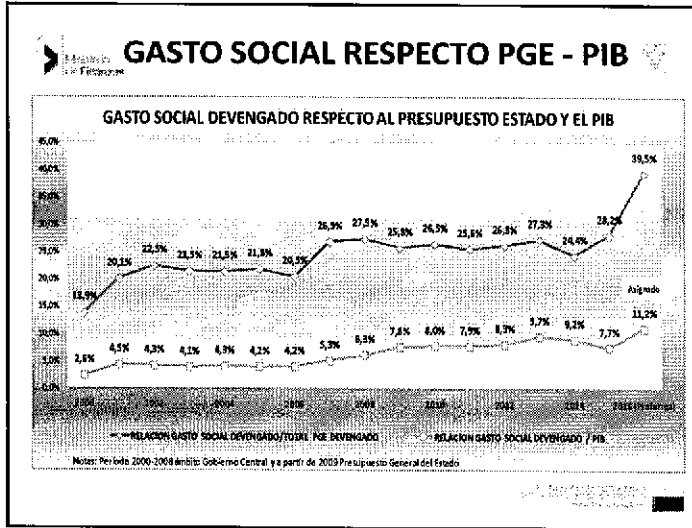
CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA 2015
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1.563.411.494
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1.358.608.323
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	936.682.127
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	742.578.292
INMOBILIAR Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	347.857.174
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	208.259.392
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	153.001.930
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	37.875.463
CONSEJOS DE LA IGUALDAD	530.000

*Nota: Cada consejo sectorial incluye transferencia para empresas públicas y proyectos ejecutados por el SECOB.*

### GASTO SOCIAL

### PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2016



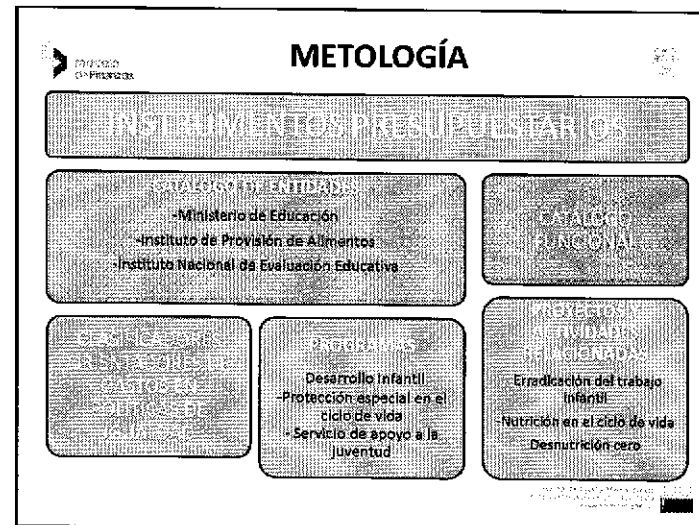


### INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL

ENTIDAD	PROFORMA 2016
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	89.230.663,16
MINISTERIO DE EDUCACION	703.070.677,00
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	37.960.568,09
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	289.267.260,44
MINISTERIO DEL TRABAJO	33.767.435,95
MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	10.560.767,13
MINISTERIO DEL DEPORTE	19.280.912,00
PROYECTOS SERCOB	555.206.957,36
<b>TOTAL</b>	<b>1.738.345.241,13</b>

## RECURSOS ORIENTADOS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2016

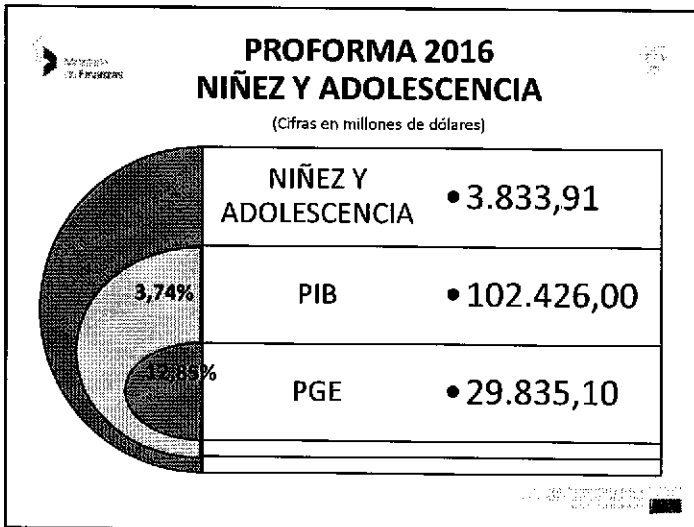


### CATÁLOGO FUNCIONAL

CODIGO	FUNCIONAL
GS7	SERVICIOS MÉDICOS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
I10	EDUCACIÓN INICIAL
I11	EDUCACIÓN INICIAL
I12	EDUCACIÓN INICIAL 2
I20	EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL BÁSICA
I21	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA PREPARATORIA
I22	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ELEMENTAL
I23	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MEDIA
I24	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR
I30	BACHILLERATO
I31	BACHILLERATO GENERAL
I32	BACHILLERATO COMPLEMENTARIO
I33	BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO
I40	EDUCACIÓN ESPECIAL
I41	EDUCACIÓN INCLUSIVA
I42	EDUCACIÓN PARA LA SUPERDOTACIÓN
I43	EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES
I44	EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA
J40	PROTECCIÓN A FAMILIAS, MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES
J43	PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
J93	SERVICIOS DE APOYO A LA JUVENTUD

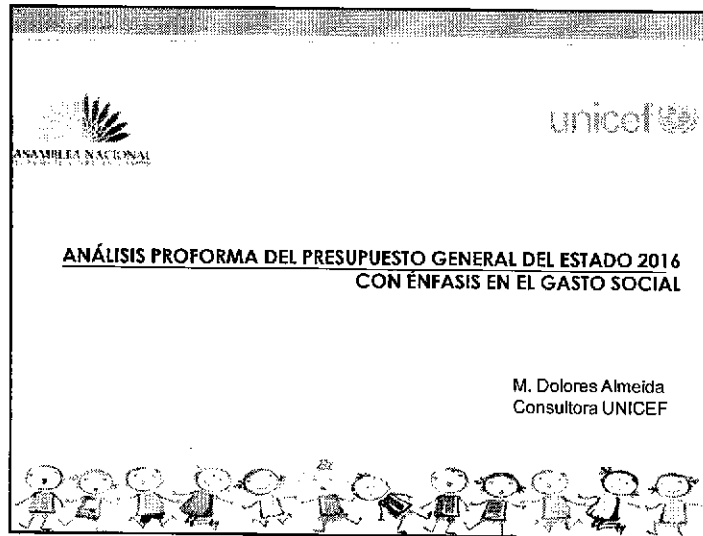
### CLASIFICADORES ORIENTADOS DE GASTOS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CODIGO	DESCRIPCIÓN
010500	GENERACIONAL - INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	010600	GENERACIONAL - INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
010501	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita, con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes.	010601	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta el nivel superior, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos de Economía Social.
010502	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral, con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes.	010602	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos de Economía Social.
010503	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y garantizar la atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de pobreza, crisis económica/social severa, doble vulnerabilidad, afectados por desastres, conflictos, incorporados a los niños, niñas y adolescentes como actores clave en el diseño e implementación de las políticas.	010603	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes, así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad.
010504	Promover la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para la igualdad de niños, niñas y adolescentes.	010604	Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes.
010505	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la infancia, niñez y adolescencia.	010605	Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades.
010506	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes.	010606	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.
010507	Promover e impulsar una justicia ágil y celerante para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley civil y penal.	010607	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia explotación sexual, mendicidad y trata.
010508	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes.	010608	Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país.
010509	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley civil y penal.	010609	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la infancia, niñez y adolescencia.
		010610	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes.
		010611	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para jóvenes.



**Sabemos que tras las cifras hay ecuatorianas y ecuatorianos que confían en lo que hacemos!**

# ANEXO 7

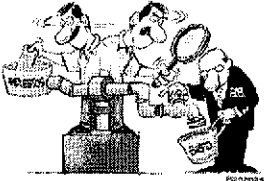

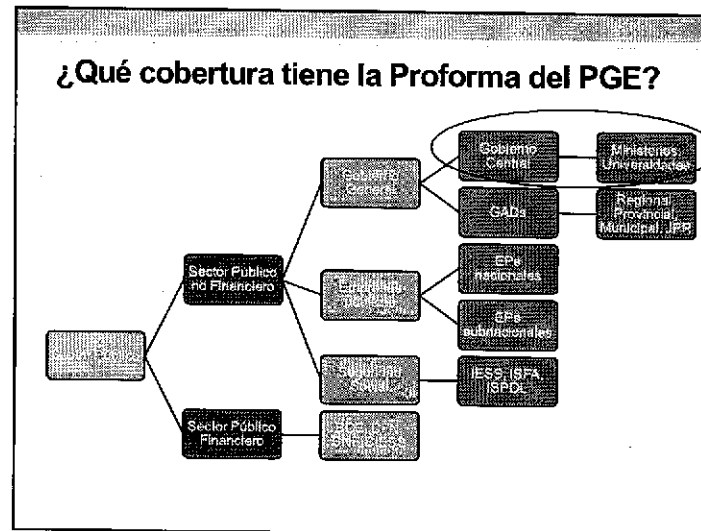


### Contenido

- Conceptos básicos del presupuesto
- Análisis del gasto social en la Proforma del PGE 2016
- Desafíos
- Conclusiones

### ¿Qué es el Presupuesto General del Estado?

- Instrumento para apoyar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de un país.
- Instrumento de la política fiscal en el que se determina y gestionan los ingresos y gastos en un período de tiempo.
- Refleja las prioridades de un Gobierno
- El presupuesto no es neutro, tiene efectos diferenciados en mujeres, hombres, niños/niñas, adolescentes, etc.





### ¿Cómo están constituidos los Ingresos del PGE?

**Ingresos permanentes:**

- Características
  - Manera continua
  - Periódica
  - Predecible
  - No disminuye la riqueza nacional
- Ejemplos:
  - Impuestos
  - Tasas
  - Venta de bienes y servicios

**Ingresos no permanentes:**

- Características
  - Temporales
  - Puede ocasionar disminución de riqueza
- Ejemplos:
  - Petroleros
  - Salvaguardias
  - Desembolsos deuda pública.



### ¿Cómo y en qué se utiliza el Presupuesto General del Estado?

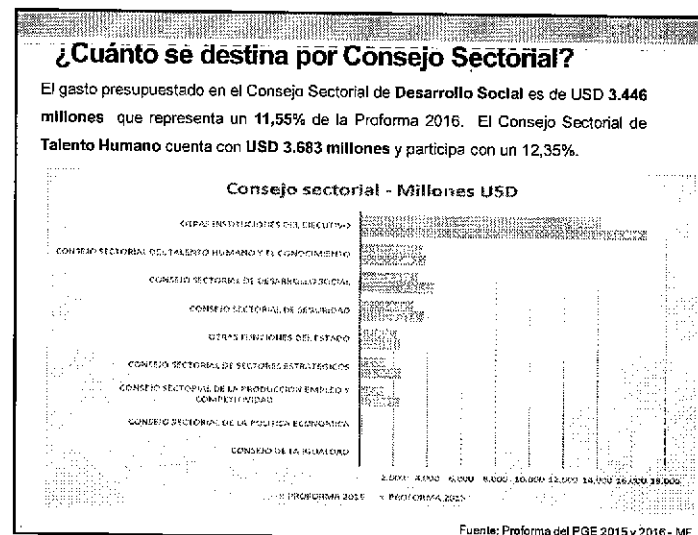
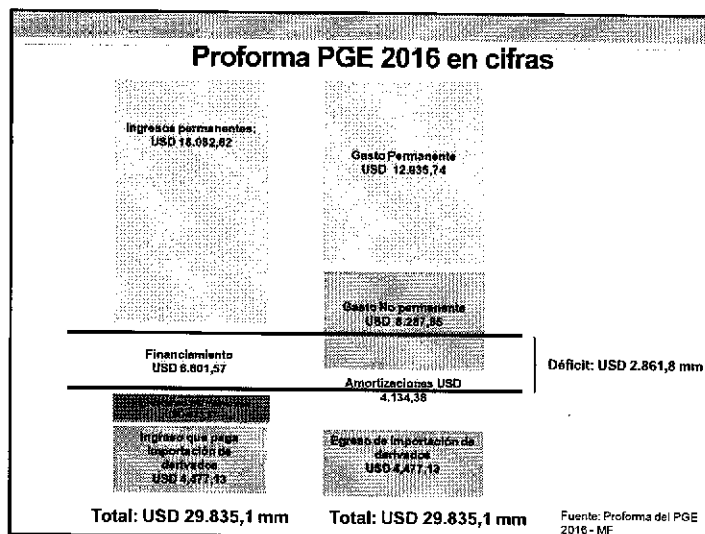
**Egresos Permanentes**

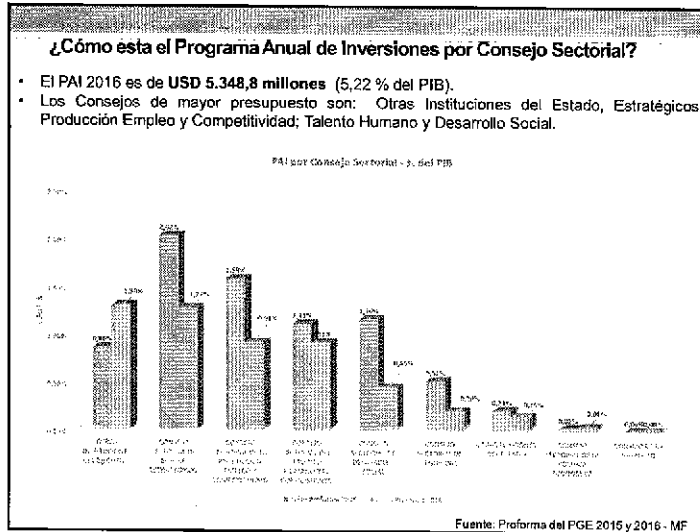
- Características
  - Operativos
  - Repetición continua
  - No generan acumulación de activos públicos
- Ejemplos
  - Sueldos y Salarios
  - Pago servicios básicos
  - Bono de desarrollo humano

**Egresos no permanentes**

- Características
  - Temporales
  - No requieren repetición
  - Pueden generar acumulación de activos o reducción de pasivos
- Ejemplos
  - Inversión pública
  - Adquisición de activos
  - Amortización deuda pública

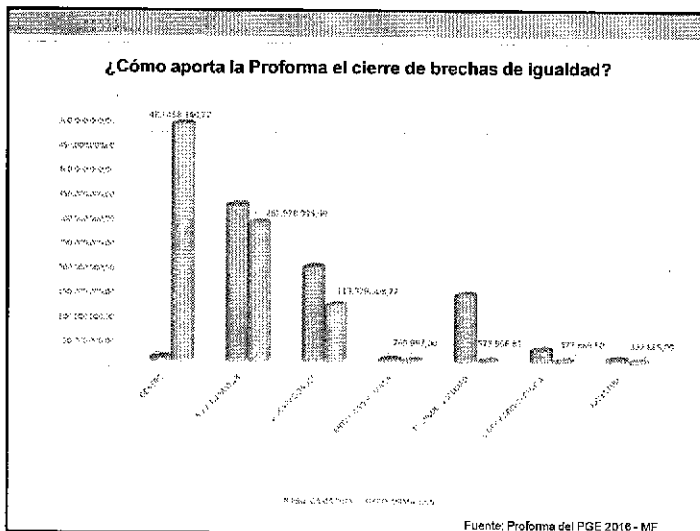




### El gasto relacionado a finalidades sociales

FINALIDAD	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	VARIACION
000 - SALUD	3.015.284.351	2.473.235.253	-18,0%
G20 - ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	594.584.804	600.288.996	1,0%
G30 - SERVICIOS HOSPITALARIOS	1.728.883.576	1.354.113.071	-21,7%
G40 - SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA	356.100.400	193.872.100	-45,0%
G80 - INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON LA SALUD	4.021.462	2.186.675	-46,3%
G90 - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y APOYO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD	891.804.117	322.789.401	-17,8%
100 - EDUCACIÓN	5.157.617.969	5.157.431.352	0,0%
110 - EDUCACIÓN INICIAL	124.577.120	145.423.195	17,6%
110 - EDUCACIÓN ESPECIAL	604.126.711	690.481.946	11,5%
150 - EDUCACIÓN SUPERIOR	7.353.332	-	-100,0%
160 - EDUCACIÓN NO DEFINIDA POR NIVELES	3.136.541.049	1.280.072.583	-32,0%
170 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN	21.363.800	34.247.443	33,3%
180 - INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN	43.128.678	8.656.307	-79,9%
190 - ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y APOYO DE LA EDUCACIÓN	25.412.439	13.646.343	-46,3%
200 - ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y APOYO DE LA EDUCACIÓN	3.195.487.740	3.093.891.530	-3,2%
300 - PROTECCIÓN SOCIAL	950.702.375	1.849.336.030	45,9%
320 - PROTECCIÓN SOCIAL A LA TERCERA EDAD	21.351.520	582.187.735	2672,2%
330 - PROTECCIÓN A FAMILIAS	33.198.729	14.688.030	-56,0%
370 - PROTECCIÓN POR EXCLUSIÓN SOCIAL	33.573.677	32.573.011	-3,0%
380 - INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	22.812.788	16.753.817	-26,6%
390 - ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y APOYO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	839.757.661	683.133.451	-17,5%
<b>TOTAL</b>	<b>9.328.000.905</b>	<b>9.020.002.635</b>	<b>-3,1%</b>

Fuente: Proforma del PGE 2015 y 2016 - MF



### ¿Cuál es la inversión para la niñez y adolescencia?

PROYECTO	TOTAL	COMPOSICIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA PARA JOVENES Y ADULTOS	10.000.000	4,1%
INTERVENCIÓN EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	300.000.000	40,0%
EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD Y CON CALIDEZ	56.794.437	23,1%
CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	2.180.040	0,9%
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL	6.923.587	2,8%
PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL	7.826.034	3,2%
CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	1.666.956	0,7%
ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL	571.851	0,2%
PROYECTO EMBLEMÁTICO ACCIÓN NUTRICIÓN	578.067	0,2%
INVERSIONES EN EL CICLO DE VIDA - DESNUTRICIÓN AGUDA	3.762.486	1,5%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES POR VIALUNA	38.377.385	15,0%
FORTALECIMIENTO RFO DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	13.592.776	5,5%
ERRADICACIÓN (ERRADICACIÓN)	504.969	0,2%
FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3.083.853	1,3%
<b>TOTAL</b>	<b>246.082.342</b>	<b>100,0%</b>

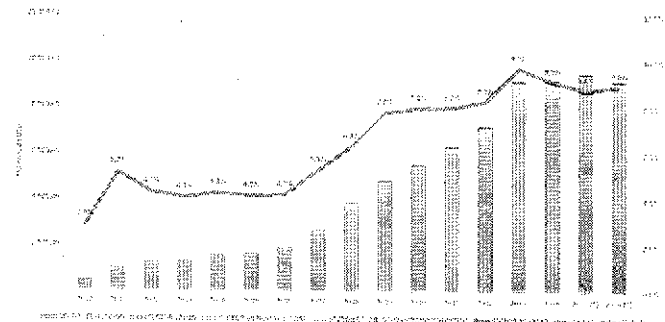
Fuente: Proforma del PGE 2016 - MF

## Proyectos de inversión para género

ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL (USD Millones)	COMPOSICIÓN (%)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2016 - ENVIGMU	862.812	21,9%
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3.083.853	78,1%
<b>TOTAL</b>		<b>3.946.665</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Proforma del PGE 2016 - MF

## ¿Cómo evoluciona el gasto social?



Fuente: Proforma del PGE 2016 - MF

## Desafíos

- Se debe priorizar a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como los niños y niñas, en la inversión pública con un enfoque de equidad.
- Avanzar hacia servicios sociales integrales entre sectores y con otros niveles de gobierno y enfocados a la demanda.
- Mejorar la calidad del gasto más que aumentar la cantidad de recursos.
- Mejorar el registro de parte de las entidades ejecutoras en los clasificadores de orientación de gasto y territoriales.
- Avanzar en la presupuestación por resultados para vincular la planificación con el presupuesto.
- Fortalecer la rendición de cuentas horizontal (Legislativo y entes de control) y a la sociedad.

## Conclusiones

- La inversión social es un concepto más amplio que no implica únicamente movilizar, presupuestar y gastar recursos públicos, sino que esta inversión debe ser de calidad y equitativa.
- Invertir en lo social, especialmente en la niñez, adolescencia y género, es esencial para alcanzar un desarrollo humano integrador, equitativo y sostenible
- Solo así se está invirtiendo para las generaciones presentes y futuras, y hacerlo es beneficioso para la sociedad y la economía en conjunto.



# ANEXO 8



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL


INFORME PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2016

COMISIÓN No. 3

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Quito, D.M. 12 de noviembre de 2015

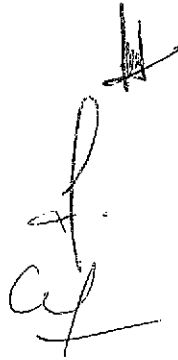
**1. OBJETO:**

El presente tiene por objeto poner en conocimiento de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional el informe sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, Programación Cuatrianual 2016 – 2019 y el límite de endeudamiento, que ha sido asignado a la Comisión. 

**2. ANTECEDENTES:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República del Ecuador, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo para su aprobación u observación en los treinta días siguientes y en un solo debate. El Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, remitió a la Asamblea Nacional, mediante oficio No. T.7280-SGJ-15-791 de 30 de octubre de 2015, la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, así como la programación cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento.

Previo a la recepción de la Proforma Presupuestaria, se recibió al ingeniero Pedro Merizalde, Ministro de Hidrocarburos, y al ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente General de PETROAMAZONAS EP, quienes proporcionaron información respecto de las perspectivas en el área petrolera.

Mediante Memorando No. SAN-2015- 3829, suscrito por la Doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional, de fecha 5 de noviembre de 2015, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control con la Proforma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2016, la programación cuatrianual 2016-2019 y el límite de endeudamiento para su correspondiente trámite legal. 

El día 05 de noviembre de 2015 en la sesión No. 076 de la Comisión, fue recibido el economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas quién presentó la Proforma Presupuestaria 2016 a la Comisión.

El día 09 de noviembre de 2015, en la sesión No. 077 de la Comisión, se recibieron a las siguientes autoridades:






**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

- Economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica, quien presentó los indicadores macroeconómicos y las previsiones macroeconómicas respecto a la Proforma Presupuestaria y a la Programación Cuatrianual 2016 – 2019.

- Economista Verónica Artola, Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, quien presentó los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir alineados con la Proforma 2016.

- Doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas, quien realizó un informe de previsión de ingresos tributarios en concordancia con la Proforma Presupuestaria para el año 2016. 

- Economista Xavier Cárdenas, Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, quien expuso respecto al monto que se espera recaudar en el año fiscal 2016, por concepto de aranceles y salvaguardias.

El miércoles 11 de noviembre de 2015, se realizó la continuación de la sesión 077 en el salón José Mejía Lequerica, para efectuar el panel de "Inversión Social en la Proforma Presupuestaria 2016: Un enfoque desde la niñez, adolescencia y género" en el cual expusieron el economista Etzon Romo, viceministro del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; el licenciado Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas; y, la economista María Dolores Almeida, consultora de UNICEF-Ecuador. Durante la sesión, los especialistas dieron a conocer los lineamientos generales respecto a la Proforma Presupuestaria 2016, así como también resolvieron las inquietudes provenientes de la ciudadanía. En esta reunión se recibió a delegados de diferentes asociaciones de jubilados del país quienes manifestaron su preocupación relacionada con los porcentajes de incremento de las pensiones jubilares. Se adjunta como documento anexo al presente informe una copia del registro de asistentes del mencionado panel.

Los días miércoles 11 y jueves 12 de noviembre de 2015, en la sesión No. 077 de la Comisión, se debatió y aprobó el presente informe.

### **3. ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:**

#### **3.1. CONTEXTO LEGAL**

La revisión y posterior aprobación u observación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 y de la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2016-2019 obedece a la normativa constitucional y legal que se detalla a continuación:

##### **Constitución de la República:**

- El Art. 280 dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

- El Art. 285 manda que la política fiscal tiene como objetivos específicos: el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados; y la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente y ambientalmente aceptables. BFE
- El Art. 286 establece que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los gastos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
- El Art. 290 señala que el endeudamiento público se sujetará, entre otras, a las siguientes regulaciones:
  - Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.
  - Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.
  - La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.
- El Art. 292 define al Presupuesto General del Estado como el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca y empresas públicas, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- El Art. 293 señala que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.
- El Art. 294 dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación presupuestaria cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará. HJ
- El Art. 295 establece que la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual a los sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. af





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación y proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

- El Art. 298 contempla preasignaciones presupuestarias destinadas a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), al sector salud, al sector educación, a la educación superior, y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las mismas que han sido establecidas en los siguientes artículos de la Constitución:

- **Preasignación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** la Constitución indica que los GAD participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, con transferencias oportunas y automáticas desde la Cuenta Única (Art. 271); que la distribución de los recursos entre los GAD se basará en los criterios establecidos por la ley -población, necesidades básicas insatisfechas y logros en el mejoramiento de niveles de vida- (Art. 272); que las competencias que asuman los GAD sean transferidas con los correspondientes recursos; que no haya transferencia de competencias sin la de recursos suficientes (Art. 273); y que, los GAD en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables participen de las rentas que perciba el Estado por esta actividad (Art. 274).

La Disposición Transitoria Vigésimo Octava, señala que la ley que regule la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las rentas por la explotación o industrialización de los recursos no renovables, no podrá disminuir las rentas establecidas por la Ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, así como las establecidas en la Ley de asignaciones del cinco por ciento de las rentas generadas por la venta de energía que realicen las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán (Ley 047) para beneficio de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua.

- **Preasignación para la Educación Superior:** el Art. 356 señala que la educación superior pública sea gratuita hasta el tercer nivel y el Art. 357 dispone que el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior.
- **Preasignación para la educación pública:** El Art. 348 establece que la educación pública sea gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se rige por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. La Disposición Transitoria Décimo Octava señala que el Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto.

- o **Preasignación para Salud:** El Art. 366 prevé que el financiamiento público en salud sea oportuno, regular y suficiente, provenga de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado y se distribuya con base a criterios de población y necesidades de salud. De acuerdo con la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda, el Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.
- El Art. 300 manda que el régimen tributario se rija por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP:**

Se deben observar los siguientes artículos:

- Art 74 numerales 8 y 9 que establecen como deberes y atribuciones del ente rector de las finanzas públicas el formular la proforma del Presupuesto General del Estado, y ponerla a consideración del Presidente de la República, junto con la Programación Presupuestaria Cuatrianual y el límite de endeudamiento.
- Art. 80 señala que para la transferencia de las preasignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso.
- Art. 81 señala como regla fiscal que los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

- Art. 87 determina que la programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual.
- Art. 94 dispone que la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del gasto tributario y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.
- Art. 99 establece, entre otros aspectos, que las preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gasto en el Presupuesto General del Estado. En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros.
- Art. 103 establece que la Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual serán remitidas a la Presidenta o Presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser el caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria.
- Art. 124 determina que el monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB. En la proforma del Presupuesto General del Estado se incluirá el límite anual de endeudamiento neto para consideración y aprobación de la Asamblea Nacional.

**Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:**

Se deben observar los artículos del reglamento del COPFP

- Art. 67 determina que la programación presupuestaria cuatrianual es la programación fiscal que muestra un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas con el fin de evaluar su sostenibilidad en el mediano plazo. La programación presupuestaria cuatrianual será elaborada para un período de cuatro años, y se la actualiza cuando se presenta la Proforma Presupuestaria y/o de acuerdo con el desarrollo de la economía y la revisión de las políticas de gobierno. El Ministerio de Finanzas elaborará la programación presupuestaria cuatrianual del Estado Central y del sector público no financiero (SPNF) bajo los esquemas ahorro-inversión - financiamiento.
- Art. 88 señala que en la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- Art. 92 establece que si la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria y la programación presupuestaria cuatrianual sin observaciones, o en su defecto no se pronuncia sobre la misma en los plazos establecidos, la Presidencia de la República dispondrá su promulgación en el Registro Oficial.

Si la Asamblea Nacional tiene observaciones respecto a la Proforma Presupuestaria y/o la programación presupuestaria cuatrianual, el Ministerio de Finanzas pondrá a consideración de la Presidenta o del Presidente de la República dicho evento, para enviar una nueva propuesta, ratificar la propuesta original o aceptar la propuesta de la Asamblea.

### 3.2. ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016

#### 3.2.1. PLAN DE INVERSIONES Y ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL P.N.B.V

En cumplimiento del Mandato Constitucional previsto en el artículo 280, el Consejo Nacional de Planificación aprobó con fecha 24 de junio del 2013 el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, y en el artículo 2 de esta resolución, dispuso que las instituciones del sector público articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestarias; y la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos políticos, lineamientos estratégicos, metas, Estrategia Territorial Nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo denominado PNBV 2013-2017.

La visión de largo plazo del PNBV tiene como sus objetivos estratégicos cambiar la matriz productiva por una economía basada en la apropiación científica, económica e industrial del conocimiento y fortalecer la capacidades de la población, para lo cual propone el impulso de los siguientes cuatro ejes: a) cierre de brechas de equidad; b) tecnología, innovación y conocimiento; c) sustentabilidad ambiental; y, d) matriz productiva y sectores estratégicos.

Con miras a concretar este horizonte programático el PNBV 2013-2017 identificó los siguientes objetivos:

**Objetivo 1:** "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular"

**Objetivo 2:** "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad".

**Objetivo 3:** "Mejorar la calidad de vida de la población".

**Objetivo 4:** "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía".

**Objetivo 5:** "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad".

**Objetivo 6:** "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos".

**Objetivo 7:** "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global".

**Objetivo 8:** "Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible".

**Objetivo 9:** "Garantizar el trabajo digno en todas sus formas".



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Objetivo 10:** "Impulsar la transformación de la matriz productiva".

**Objetivo 11:** "Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica".

**Objetivo 12:** "Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana".

La Asamblea Nacional en ejercicio de su potestad constitucional ha aprobado las Proformas del PGE de los años 2013, 2014 y del 2015 correspondientes al vigente PNBV 2013-2017 y ha controlado que la proforma anual y la programación cuatrianual estén adecuadas a la Constitución y correctamente articuladas al Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera se ha garantizado la continuidad y consolidación de resultados y metas de los planes, programas y proyectos, que posibilitan acercarnos al logro de las metas del PNBV.

Corresponde para la aprobación de la presente Proforma del PGE 2016 analizar y verificar la articulación de la Proforma con los objetivos señalados del PNBV.

El Plan Anual de Inversiones PAI 2016 alcanza un monto de USD 5,349 millones que se distribuyen de la siguiente manera por Consejos Sectoriales: Sectores Estratégicos USD 1,563 millones (29%); Talento Humano USD 1,378 millones (28%); Producción USD 956 millones (18%); Desarrollo Social USD 743 millones (14%); Seguridad USD 459 millones (8%); Otros USD 208 millones (4%); y, Política Económica USD 41 millones (1%). Esta distribución incluye los proyectos ejecutados por el SECOB y que corresponden a cada Consejo Sectorial.

Para la selección y aprobación del PAI se postularon 1188 proyectos por parte de las instituciones públicas y la SENPLADES aprobó 570 proyectos para la coejecución considerando su relevancia y alineamiento con el PNBV.

Del PAI presentado el 51% de la inversión que suma 2,571 millones de dólares se distribuye en 12 proyectos correspondientes a los sectoriales de Sectores Estratégicos, Talento Humano y Desarrollo Social, como se muestra en el siguiente cuadro.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 1: PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL 2016  
(MILLONES USD)**

MINISTERIO COORDINADOR	ENTIDAD	PROYECTO	MONTO
TALENTO HUMANO	MINEDUC	UNIDADES EDUCATIVAS	829
DESARROLLO SOCIAL	MSP	HOSPITALES	325
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	HIDROELECTRICA COCA-CODO SINCLAIR	260
OTROS	INMOBILIAR	PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES	181
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	COCCION EFICIENTE	171
PRODUCCIÓN	MTOP	VIA RUMICHACA - RIOBAMBA	170
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	SISTEMA DE TRANSMISION 500 KV	156
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	HIDROELECTRICA MINAS - SAN FRANCISCO	154
TALENTO HUMANO	SENESCYT	BECAS	139
TALENTO HUMANO	YACHAY EP	CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	127
SECTORES ESTRATÉGICOS	MEER	PMD - 2011	101
PRODUCCIÓN	IIPA	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	100
<b>TOTAL</b>			<b>2,713</b>
<b>PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2016</b>			<b>51%</b>

Fuente y elaboración: SENPLADES.

De los 570 proyectos aprobados, 501 corresponde a la función ejecutiva, representan el 88% y suman una inversión del 97% del monto total. Se distribuyen entre 96 entidades y se alinean con todos los objetivos del PNBV.

La Función Judicial tiene 7 proyectos que ejecutan 3 entidades, tienen un presupuesto del 1.6% del monto total y se alinean con los objetivos 1 y 6 del PNBV.

La Función Legislativa tiene un proyecto que es la construcción del Complejo Legislativo, con un monto de 4 millones y se alinea con el objetivo 1 del PNBV.

La Función de Transparencia y Control Social tiene 8 proyectos con una asignación de 9 millones que lo ejecutarán 4 instituciones, y se alinean con los objetivos 4 y 5 del PNBV.

**TABLA 2: ALINEACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2016  
POR FUNCIÓN DEL ESTADO**

FUNCIONES DEL ESTADO	OBJETIVOS DEL PNBV	No. ENTIDADES	No. PROYECTOS	Total PAI 2016 (millones de USD)
Ejecutiva	Todos los objetivos del PNBV	96	501	5.201
Judicial	1 y 6	3	7	87
Legislativa	1	1	1	4
Otras Intituciones del Estado	1,2,3,4,9,10,12	25	53	48
Transparencia y Control Social	1 y 5	4	8	9
<b>Total</b>		<b>129</b>	<b>570</b>	<b>5.349</b>

Fuente y elaboración: SENPLADES.

Con relación a la alineación a los objetivos del PNBV el PAI 2016 ha dado preferencia al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Objetivo 11 asegura la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos;
- Objetivo 2 auspicia la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad territorial; y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

- Objetivo 3 mejora la calidad de la población, destinando a estos tres objetivos el 59% de las inversiones en 132 proyectos y 45 programas.

**TABLA 3: ALINEACIÓN POR OBJETIVOS DEL PNBV DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES -PAI- 2016**

OBJETIVOS PNBV	DESCRIPCION	No. ENTIDADES	No. PROYECTOS	No. PROGRAMAS	MONTO PAI (millones de USD)	PORCENTAJE OBJETIVOS
Objetivo 11	Asegurar la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos.	8	47	10	1.228	23%
Objetivo 02	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial.	11	30	18	1.099	21%
Objetivo 03	Mejorar la calidad de vida de la población	14	55	17	812	15%
Objetivo 10	Impulsar la transformación de la matriz productiva	18	174	19	811	15%
Objetivo 01	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	44	95	19	599	11%
Objetivo 04	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	16	32	10	269	5%
Objetivo 06	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral	7	19	8	175	3%
Objetivo 07	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental	8	38	11	157	3%
Objetivo 12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo.	7	26	8	113	2%
Objetivo 08	Consolidar el sistema	9	26	10	54	1%



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

OBJETIVOS PNBV	DESCRIPCION	No. ENTIDADES	No. PROYECTOS	No. PROGRAMAS	MONTO PAI (millones de USD)	PORCENTAJE OBJETIVOS
	económico social y solidario, de forma sostenible					
Objetivo 05	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional.	8	20	6	22	0%
Objetivo 09	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	5	8	5	9	0%
Total			570		5.349	100%

Fuente y elaboración: SENPLADES.

Con relación a la alineación a los objetivos del PNBV el PAI 2016 ha dado preferencia al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Objetivo 11 asegura la gestión soberana y eficiente de los sectores estratégicos, donde destacan los proyectos eléctricos Coca Codo Sinclair (USD 260 millones), Cocción Eficiente (USD 161 millones), Sistema Nacional de Transmisión de 500 KV (USD 156 millones), la Hidroeléctrica Minas San Francisco (USD 154 millones) y Plan de Mejoramiento de la Distribución 2011 (USD 101 millones);
- Objetivo 2 auspicia la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad territorial donde destacan el proyecto de construcción de Unidades Educativas del Milenio (USD 829 millones) y de Alimentación Escolar (USD 100 millones); y,
- Objetivo 3 mejora la calidad de vida de la población donde destaca el proyecto de construcción y repotenciación de hospitales públicos (USD 325 millones), de becas (USD 139 millones). Para el cumplimiento de estos tres objetivos se ha destinado el 58.7% de las inversiones en 132 proyectos y 45 programas.

Asimismo, la inversión orientada para alcanzar el objetivo 10 con el 15% del PAI (USD 811 millones) donde destacan los proyectos viales de la carretera Rumichaca-Riobamba, la ampliación a 6 carriles de la Jambelí-Latacunga-Ambato y la vía Cajas-Otavalo; la inversión alineada a alcanzar el objetivo 01 con el 11% del PAI donde destaca la construcción de las Plataformas Gubernamentales (USD 181 millones) y la inversión alineada a alcanzar el objetivo 04 con el 5% del PAI donde destacan la construcción de Centros de Privación de Libertad, vivienda fiscal, UPC y UVC.

### 3.2.2. ANÁLISIS DE CONSISTENCIA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

El análisis de la consistencia y sostenibilidad fiscal de la Proforma 2016 consiste en la evaluación entre ingresos, gastos y financiamiento presentado en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento, que incluye el cumplimiento de la regla fiscal; de la evolución futura de la deuda pública presentada en la programación presupuestaria cuatrianual y de los límites de endeudamiento planteados.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**Cumplimiento de la Regla Fiscal: Ingresos permanentes financian gastos permanentes**

Respecto a la regla fiscal (Art. 81 del COPFP) que establece que para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes<sup>1</sup> se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes<sup>2</sup>. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

La Proforma Presupuestaria 2016 considera ingresos permanentes superiores en USD 5,147.09 millones a los egresos permanentes como se puede apreciar en el siguiente cuadro, confirmando el cumplimiento de la regla fiscal para el año 2016.

**TABLA 4: CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL EN DÓLARES (USD) Y PORCENTAJES (%)**

CONCEPTO	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	VARIACIÓN
INGRESOS PERMANENTES	24,412,253,454.00	22,559,954,615.72	-7.6%
GASTOS PERMANENTES	21,274,974,913.96	17,412,865,236.28	-18.2%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	3,137,278,540.04	5,147,089,379.46	64.1%
INGRESOS NO PERMANENTES	3,087,410,603.00	673,568,752.24	-78.2%
GASTOS NO PERMANENTES	11,593,528,743.12	8,287,850,490.54	-28.5%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-8,506,118,140.12	-7,614,281,738.30	-10.5%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-5,368,839,600.08	-2,467,192,358.84	-54.0%
% DEL PIB	-4.9%	-2.4%	

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Existe un déficit entre los ingresos no permanentes versus gastos no permanentes de USD 7,614.29 millones, debido a una caída del 78.2% de los ingresos no permanentes comparados con la proforma 2015, a causa de la disminución del precio del barril de petróleo. Este déficit está compensado con el superávit de ingresos permanentes; y da como resultado un déficit global de USD -2,467.19 millones, equivalente al 2.4% del PIB. Cabe destacar, que comparado con el año 2015 existe una disminución del 51.3% del déficit global.

**Consistencia Fiscal:**

Para verificar la consistencia fiscal de la Proforma Presupuestaria 2016 se ha efectuado el análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, metodología que

<sup>1</sup> Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

<sup>2</sup> Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.



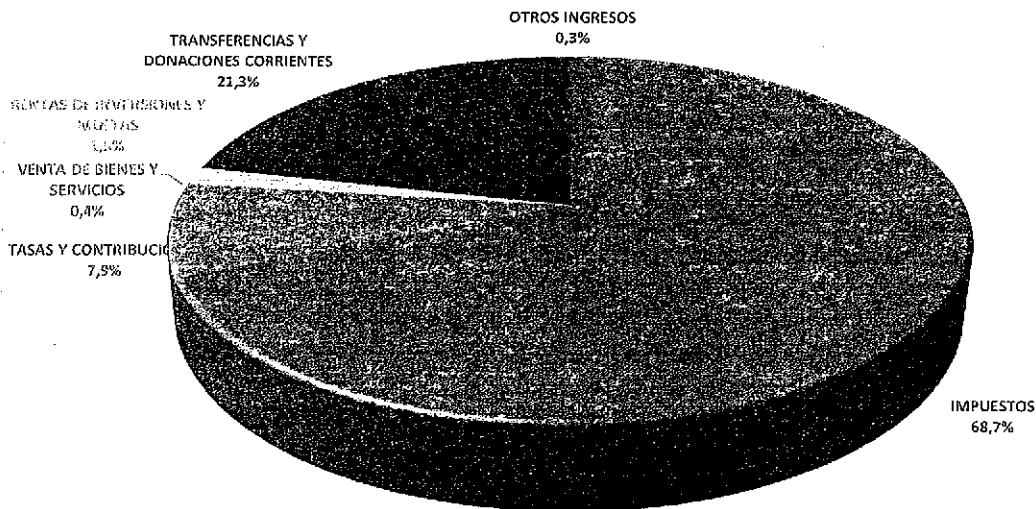
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

permite examinar los resultados económico y financiero de la gestión presupuestaria para el ejercicio fiscal considerado, así como el origen y aplicación de los fondos obtenidos de las operaciones financieras que permiten solventarlo. Este análisis conocido como ahorro-inversión-financiamiento se sustenta en el supuesto de que el ingreso menos el consumo corriente refleja el ahorro, al cual si se le resta el gasto de la inversión deberá ser igual al financiamiento, por identidad contable.

En la Proforma 2016 existe correspondencia entre los saldos de ingresos y gastos permanentes y no permanentes (sobre la línea), con el financiamiento y las variaciones patrimoniales respectivas (bajo la línea).

Los ingresos totales ascienden a USD 23,233.5 millones, de los cuales el 97.1% corresponden a ingresos permanentes y el 2.9% a ingresos no permanentes. Dentro de los ingresos permanentes, los de mayor importancia corresponden a los impuestos con el 68.7%, seguido por las Transferencia y donaciones corrientes con un 21.3% y por Tasas y Contribuciones con el 7.9%. Todos los ingresos permanentes presentan un decrecimiento con respecto a la Proforma 2015 con excepción de "Otros Ingresos" que crece en un 19.8% y el ingreso que más decrece es el "Venta de bienes y servicios" con -33.7%.

**ILUSTRACIÓN 1: COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS PERMANENTES**



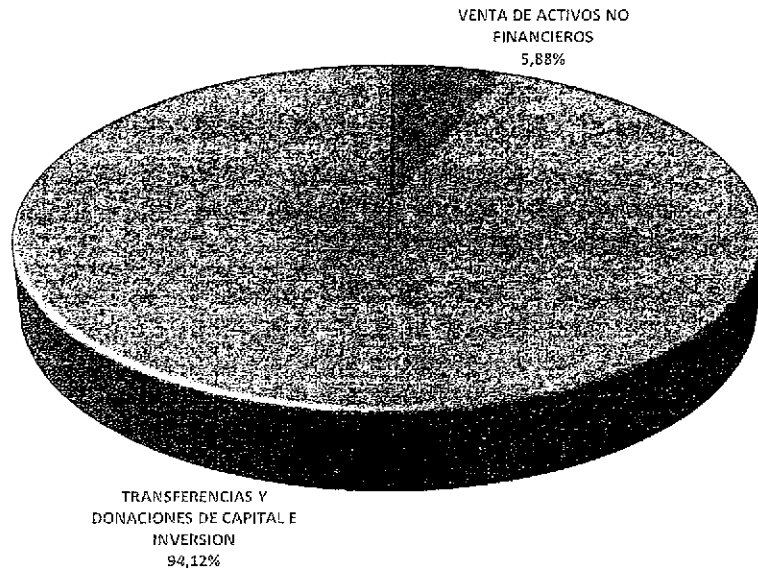
Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

De los ingresos no permanentes, el 94.1% son ingresos provenientes de transferencias y donaciones de capital e inversiones y el 5.9% a la venta de activos no financieros. Las transferencias y donaciones de capital e inversión decrecen en un 79.5% y se incorpora USD 39.6 millones en el 2016 por la venta de activos no financieros.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 2: INGRESOS NO PERMANENTES PROFORMA 2016



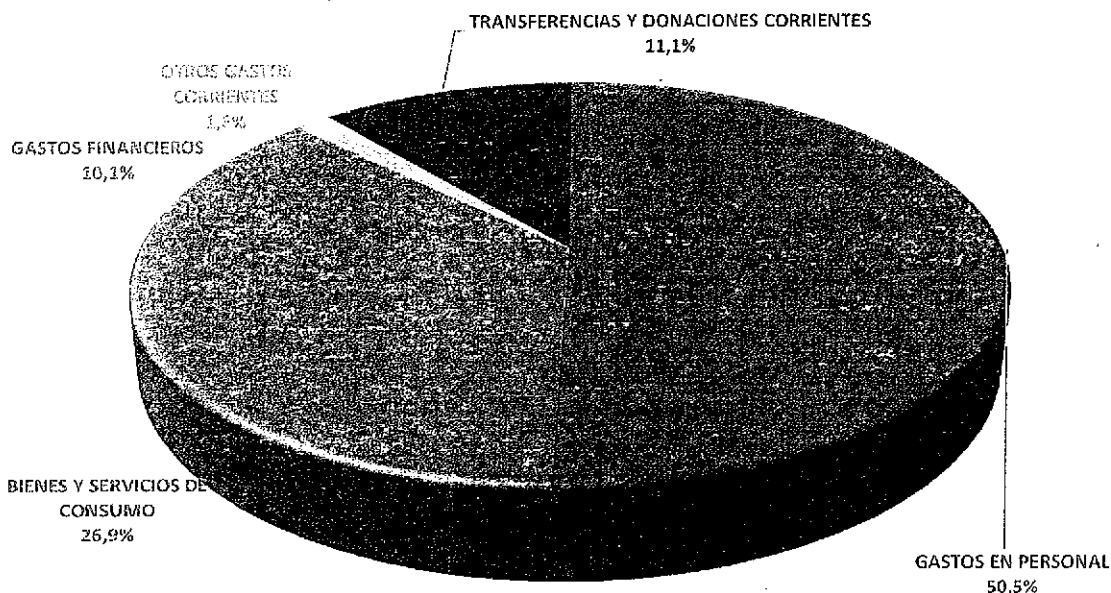
Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Los gastos totales suman USD 25,700.7 millones y están compuestos en un 67.8% por gastos permanentes y en un 32.2% por gastos no permanentes. Dentro de los gastos permanentes, el de mayor importancia es el gasto en personal con un 50.5% correspondiente principalmente al pago de sueldos a médicos, profesores, policías y fuerzas armadas; seguido por el gasto en bienes y servicios de consumo con un 26.9%; las transferencias y donaciones corrientes con un 11.1% están constituidas principalmente por subsidios, así como transferencias a empresas públicas y a GAD por nuevas competencias, entre otras; y los gastos por pago de intereses de la deuda pública con un 10.1%. Respecto a la Proforma 2015 la variación en el gasto de mayor crecimiento es el correspondiente a "Otros gastos corrientes" con un 77%, debido principalmente a pago de los seguros en los sectores de defensa y asuntos internos, entre otros; seguido por el pago de intereses con un 43.9% y por sueldos y salarios que crecen en 0.8%. Los egresos que más decrecen son los "bienes y servicios de consumo" con un -43.3% y "Transferencias y donaciones corrientes" con un -34.6%.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 3: COMPOSICIÓN GASTOS PERMANENTES PROFORMA 2016



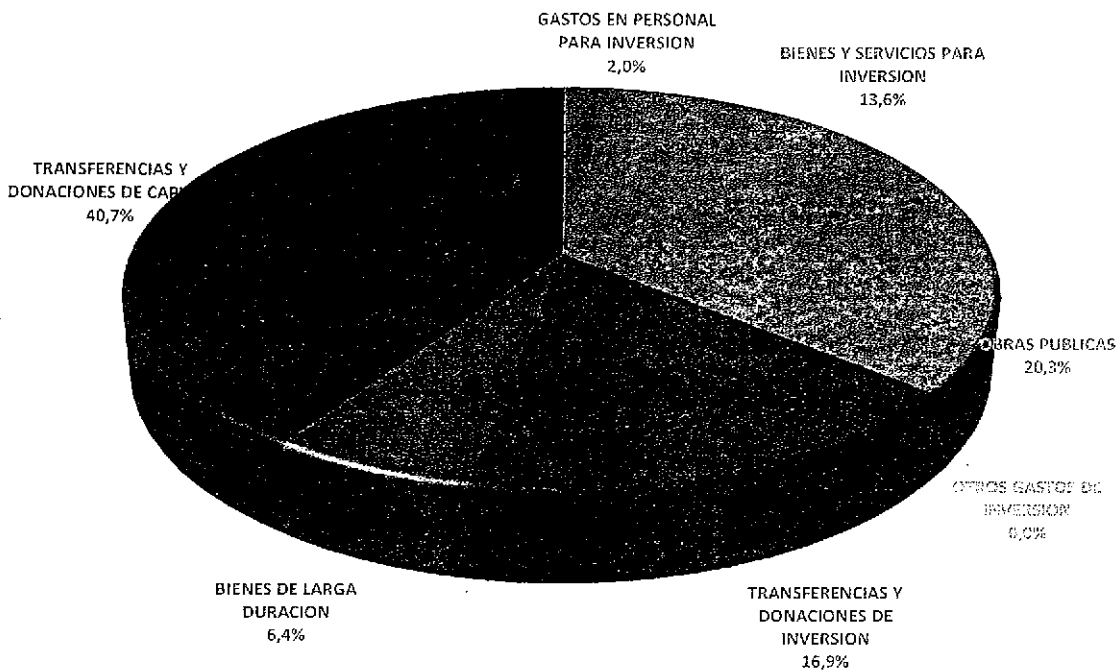
Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Los gastos no permanentes están compuestos por "Transferencias y donaciones de capital" con un 40.7% que corresponde, entre otros, a las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; seguido por "Obras Públicas" con un 20.3% y por las "Transferencias y donaciones de inversión" con un 16.9%. Todos los egresos no permanentes decrecen, con excepción de las "Transferencias y donaciones de inversión" que crece en un 688.7%, pasando de USD 177.7 millones a USD 1,401.7 millones, debido al registro de las transferencias a empresas públicas realizadas desde el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable que hasta en la proforma del año 2015 se registraron en el grupo de gastos de "Obra Pública". Dentro de los rubros que presentan mayor decrecimiento está la "Obra Pública" que disminuye de USD 3,366 millones en la proforma 2015 a USD 1,683.3 millones en la proforma 2016 (-54.1%); y los bienes de larga duración que pasan de USD 1,121.1 millones en el 2015 a USD 529.3 millones en el 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 4: COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS NO PERMANENTES



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 5: ANÁLISIS DE LA CAIF<sup>3</sup> DE LA PROFORMA 2016**

SOBRE LA LINEA	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	COMPOSICIÓN 2016	VARIACION
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>27,499,664,057.00</b>	<b>23,233,523,367.96</b>	<b>100.0%</b>	<b>-15.5%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>24,412,253,454.00</b>	<b>22,559,954,615.72</b>	<b>97.1%</b>	<b>-7.6%</b>
IMPUESTOS	15,565,698,278.00	15,489,701,480.00	66.7%	-0.5%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,095,170,942.00	1,780,008,793.44	7.7%	-15.0%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	123,547,467.00	81,914,065.00	0.4%	-33.7%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	429,025,180.00	344,234,795.46	1.5%	-19.8%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,151,367,130.00	4,807,269,231.00	20.7%	-21.9%
OTROS INGRESOS	47,444,457.00	56,826,250.82	0.2%	19.8%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>3,087,410,603.00</b>	<b>673,568,752.24</b>	<b>2.9%</b>	<b>-78.2%</b>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39,615,818.84	0.2%	
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,087,410,603.00	633,952,933.40	2.7%	-79.5%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>32,868,503,657.08</b>	<b>25,700,715,726.80</b>	<b>100.0%</b>	<b>-21.8%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>21,274,974,913.96</b>	<b>17,412,865,236.26</b>	<b>67.8%</b>	<b>-18.2%</b>
GASTOS EN PERSONAL	8,718,604,843.00	8,789,691,178.26	34.2%	0.8%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,244,557,248.00	4,676,207,657.00	18.2%	-43.3%
GASTOS FINANCIEROS	1,216,163,583.00	1,750,374,006.00	6.8%	43.9%
OTROS GASTOS CORRIENTES	152,557,539.00	271,424,940.00	1.1%	77.9%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,943,091,700.96	1,925,167,455.00	7.5%	-34.6%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>11,593,528,743.12</b>	<b>8,287,850,490.54</b>	<b>32.2%</b>	<b>-28.5%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	273,264,278.78	167,449,108.97	0.7%	-38.7%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2,251,396,065.41	1,131,122,925.25	4.4%	-49.8%
OBRAS PUBLICAS	3,666,016,508.96	1,683,287,927.84	6.5%	-54.1%
OTROS GASTOS DE INVERSION	2,119,604.89	930,359.52	0.0%	-56.1%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSION	177,716,957.00	1,401,721,254.67	5.5%	688.7%
BIENES DE LARGA DURACION	1,121,093,150.56	529,433,606.08	2.1%	-52.8%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,101,922,177.52	3,373,905,308.21	13.1%	-17.7%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-4,152,676,017.08</b>	<b>-716,818,352.84</b>		<b>-82.7%</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-5,368,839,600.08</b>	<b>-2,467,192,358.84</b>		<b>-54.0%</b>
<hr/>				
<b>BAJO LA LINEA</b>				
<b>VARIACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,716,187,291.08</b>	<b>3,282,843,665.50</b>		<b>-42.6%</b>
FINANCIAMIENTO PUBLICO	8,806,818,876.70	5,858,287,756.49		-33.5%
(-) AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA	3,090,631,585.62	2,575,444,090.99		-16.7%
<b>VARIACION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>-28,763,000.00</b>	<b>4,559,780.34</b>		<b>-115.9%</b>
RECUPERACIÓN INVERSIONES		4,559,780.34		
(-) INVERSIONES FINANCIERAS	28,763,000.00			-100.0%
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>10,636,109.00</b>	<b>738,727,416.00</b>		<b>6845.5%</b>
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10,636,109.00	13,727,416.00		29.1%
VENTA ANTICIPADAS		725,000,000.00		
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>329,220,800.00</b>	<b>1,558,938,503.00</b>		<b>373.5%</b>
OTROS PASIVOS	329,220,800.00			-100.0%
PASIVO CIRCULANTE		1,558,938,503.00		
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>5,368,839,600.08</b>	<b>2,467,192,358.84</b>		<b>-54.0%</b>
<b>BRECHA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2015 y 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

<sup>3</sup> Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2016

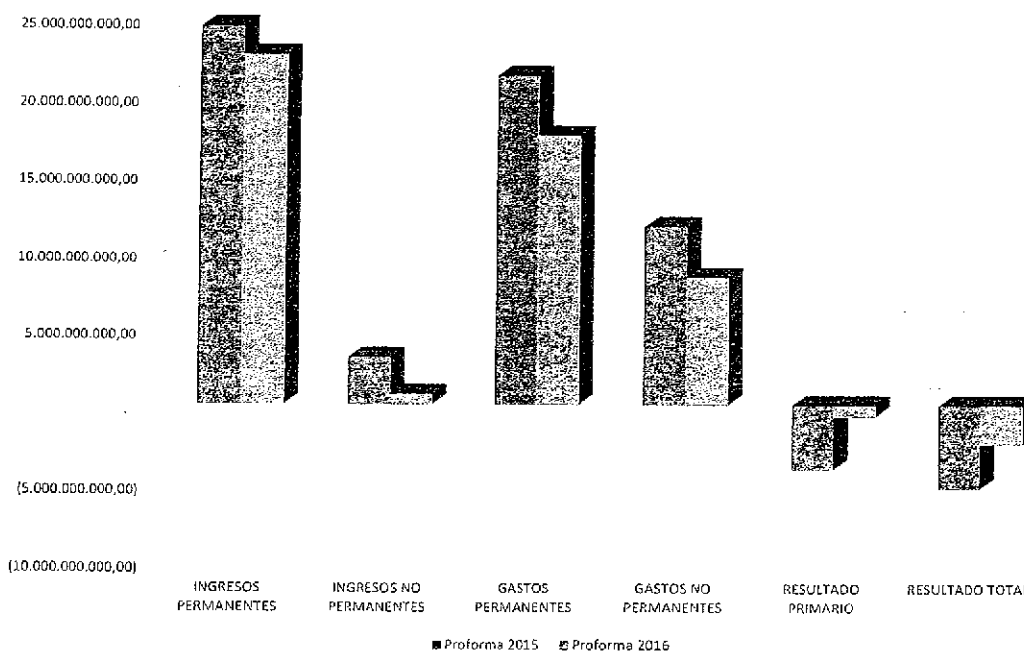


**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Se observa que el ahorro permanente (diferencia entre ingresos permanentes y gastos permanentes) es cada vez mayor, es decir que los gastos permanentes absorben cada vez una proporción menor de los ingresos permanentes liberando más recursos para los gastos no permanentes. Evidenciando que la velocidad de crecimiento de los gastos permanentes es menor a la velocidad de crecimiento de los ingresos permanentes, lo cual garantiza la sostenibilidad futura del presupuesto.

El saldo de no permanentes (diferencia entre ingresos y gastos no permanentes) es negativo o deficitario, es decir que los gastos de capital e inversión son superiores a los ingresos de capital e inversión, que serán cubiertos parcialmente con el superávit de ingresos permanentes.

**ILUSTRACIÓN 5: COMPARATIVO PROFORMA 2016 VS PROFORMA 2015**



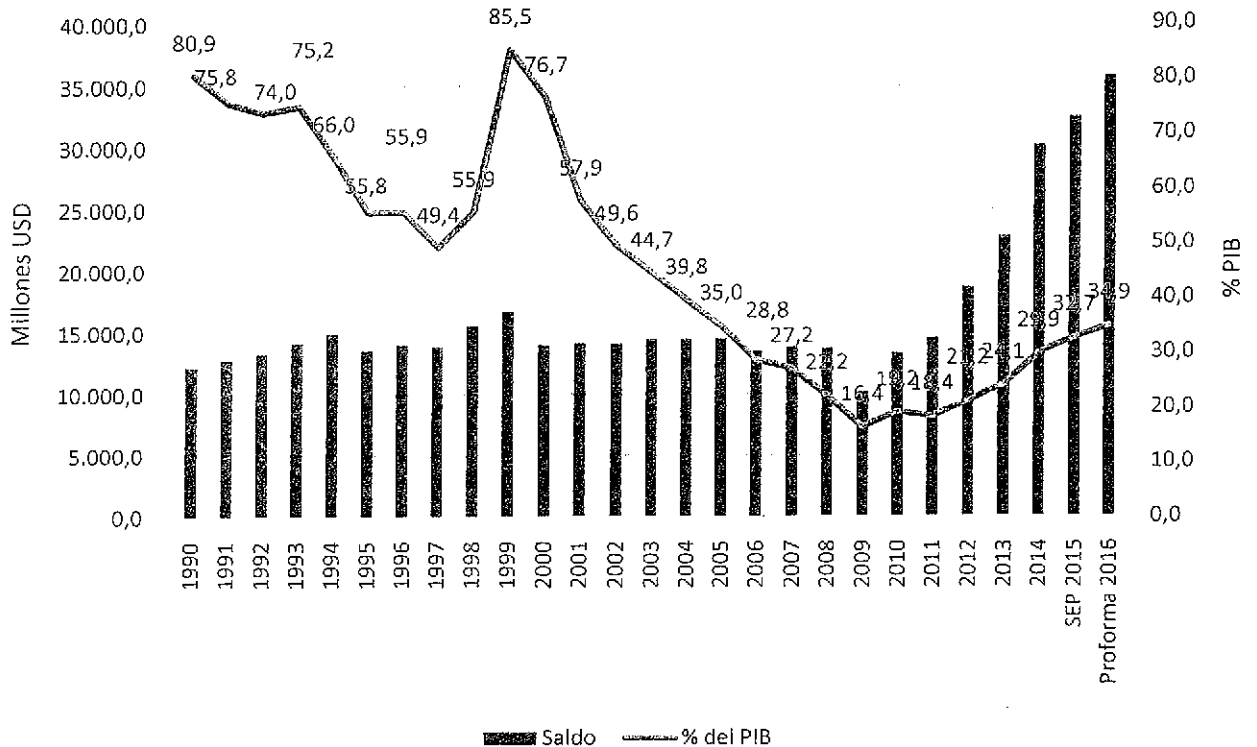
**Fuente:** Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
**Elaboración:** Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

El saldo entre los desembolsos de la deuda pública necesarios para enfrentar el déficit y las amortizaciones de la deuda contraída en años anteriores, muestra un crecimiento del saldo de la deuda pública del país en USD 3,282 millones en 2016. Lo que implicaría que la relación deuda PIB llegaría al 34.9% en el 2016, manteniéndose dentro del límite de endeudamiento establecido en el artículo 124 del COPFP, de no sobrepasar al 40% del PIB. Adicionalmente, existirán desembolsos por ventas anticipadas por USD 725 millones correspondientes a los contratos ya suscritos; y un pasivo circulante por USD 1,558.9 millones relacionado a la obligación de reembolso de costos y gastos a favor de la empresa PETROAMAZONAS EP por la producción y extracción de petróleo crudo utilizada como materia prima para la elaboración de derivados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 6: DEUDA PÚBLICA/PIB



Fuente: Boletín de deuda pública a septiembre 2015 - Subsecretaría de Financiamiento Público y Proforma Presupuesto General del Estado 2016 - Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

3.2.3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES PARA SALUD Y EDUCACIÓN

En lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones transitorias Décimo Octava (Educación) y Vigésimo Segunda (Salud) de la Constitución de la República que establece que se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto en cada uno de estos sectores, la Proforma Presupuestaria del año 2016 contempla un incremento de USD 512.13 millones para salud y USD 512.65 millones para educación. Con lo cual se estaría dando cumplimiento a la disposición constitucional ya que el PIB estimado para la Proforma Presupuestaria 2016 sería de USD 102,426 millones, del cual el 0.5% del PIB es de USD 512.13 millones y los valores presupuestados son mayores a este monto, como se puede observar a continuación:





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 6: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SALUD Y EDUCACIÓN**

SECTOR	ASIGNADO 2015	PROFORMA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	a	b	c=b-c	d=b/a
SALUD	3,413,327,406.74	3,925,460,253.63	512,132,846.89	0.15
EDUCACIÓN	3,778,598,392.29	4,291,251,729.07	512,653,336.78	0.14
<b>PIB PROFORMA 2016</b>		<b>102,426,000.000</b>		
<b>0.50%</b>		<b>512,130.000</b>		

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Cabe destacar que se cumple con la disposición constitucional a los montos asignados a educación y salud, a pesar de las dificultades del año 2016 hay una apuesta del país por mantener y mejorar las asignaciones para estos sectores que representan el 8.02% del PIB.

**3.2.4. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Constitución y al artículo 192 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Proforma Presupuestaria 2016 contempla USD 2,861.83 millones para los GAD por concepto de participación del 21% de los ingresos permanentes y el 10% en los ingresos no permanentes del Estado Central. Este monto es inferior en USD 391.21 millones equivalente a una reducción del 12% al asignado en el 2015 debido principalmente a la caída de los ingresos no permanentes. A continuación se puede observar lo descrito, así como la variación absoluta y relativa con respecto al 2015:

**TABLA 7: CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS – COOTAD**  
**MILLONES DE USD**

CONCEPTO	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL INGRESOS PERMANENTES DEL PGE	14,041.48	13,389.67	-651.81	-4.6%
21% PARA LOS GAD	2,948.71	2,811.83	-136.88	-4.6%
TOTAL INGRESOS NO PERMANENTES DEL PGE	3,043.34	500.00	-2,543.34	-83.6%
10% PARA LOS GAD	304.33	50.00	-254.33	-83.6%
TOTAL	3,253.05	2,861.83	-391.21	-12.0%

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Según el artículo 192 del COOTAD, la distribución corresponde al 27% para consejos provinciales, 67% para municipios y distritos metropolitanos y 6% para juntas parroquiales. A continuación se puede apreciar un cuadro histórico de las asignaciones desglosadas por beneficiario de acuerdo al tipo de GAD:

**TABLA 8: HISTÓRICO DE ASIGNACIONES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
MILLONES USD**

GAD	2013	2014	2015	2016
GAD PROVINCIALES	745	804	878	773
GAD PARROQUIALES RURALES	165	179	195	172
GAD MUNICIPALES	1,852	1,995	2,180	1,917
TOTAL	2,762	2,977	3,253	2,862

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscales 2013 - 2016 – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

La Disposición Transitoria Vigésima Octava de la Constitución de la República dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son beneficiarios de las rentas establecidas por la ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales y la Ley 047 que asigna recursos de las rentas generadas por la venta de energía eléctrica. Para el año 2016, la Proforma Presupuestaria por concepto de la Ley 047 considera un monto de 6.31 millones de dólares. En el caso de la Ley 010, la asignación alcanza 184.83 millones de dólares<sup>4</sup>, de los cuales 168.19 millones les corresponde a los GAD y 16.63 millones al ECORAE.

<sup>4</sup> Se deja constancia que existe una inconsistencia entre el valor del texto con el valor del cuadro del documento justificativo entregado por el Ministerio de Finanzas, siendo válido el valor del cuadro ya que corresponde a la suma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 9: PREASIGNACIÓN ECORAE LEY 010**  
**PROFORMA 2016 (USD)**

CONCEPTO	TOTAL PRODUCCIÓN CRUDO REGIÓN AMAZÓNICA (BLS)
1.- PETROAMAZONAS EP:	106.632.647
2.- PETROAMAZONAS EP - CONTRATO SERVICIOS ESPECIFICOS INTEGRADOS	18.851.373
3.- PETROAMAZONAS EP - SUBSIDIARIA RIO NAPO - Sacha	26.013.066
4.- SECRETARIA DE HIDROCARBUROS	33.333.927
<b>TOTAL PRODUCCIÓN REGIÓN AMAZÓNICA</b>	<b>184.831.013</b>
IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN (USD / BLS)	1,00
<b>INGRESOS TOTALES LEY 10</b>	<b>184.831.013</b>
<b>PARTICIPACIÓN 9% DEL INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO</b>	<b>16.634.791</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN % MONTO USD</b>
MUNICIPIOS AMAZÓNICOS	58% 107.201.988
CONSEJOS PROVINCIALES DE LA REGIÓN AMAZÓNICA	28% 51.752.684
FONDO DE DESARROLLO PARROQUIAL AMAZÓNICO	5% 9.241.551
<b>TOTAL GAD REGIÓN AMAZÓNICA (1)</b>	<b>168.196.222</b>
INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO - ECORAE	9% 16.634.791
<b>TOTAL</b>	<b>184.831.013</b>

NOTA (1): Los recursos por este impuesto transfieren directamente el Banco Central a los beneficiarios

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

De otra parte, el desglose de los beneficiarios correspondientes a la Ley 047, se los puede observar a continuación:

**TABLA 10: PREASIGNACIONES LEY 047**  
**PROFORMA 2016**  
**(USD)**

BENEFICIARIOS	MONTO
<b>GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE:</b>	<b>5.544.560</b>
AZUAY	1.935.570
CAÑAR	903.266
MORONA SANTIAGO	1.548.456
TUNGURAHUA	1.157.268
<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA</b>	<b>771.512</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.316.072</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**3.2.5. CUMPLIMIENTO DE PREASIGNACIONES**

El artículo 298 de la Constitución de la República del Ecuador, establece asignaciones presupuestarias destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y, a la investigación, ciencia, tecnología e innovación.

Para el año 2016, las preasignaciones ascienden a USD 5,240.8 millones, de los cuales a los GAD les corresponde USD 3,177.8 millones (incluido Ley 010; 047 y nuevas competencias), a las Universidades y Escuelas Politécnicas USD 1,000.3 millones, al Sistema Nacional de Salud USD 512.1 millones, a la Educación Básica y Bachillerato USD 512.7 millones, al ECORAE USD 16.6 millones y otras preasignaciones por regalías mineras y utilidades de concesionarios mineros por USD 21.3 millones.

Los ingresos preasignados representan el 31.4% del total de ingresos sujetos a distribución en la proforma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 del COPFP, cifras que se reflejan a continuación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 11: PREASIGNACIONES**

**PROFORMA 2016  
(USD)**

CONCEPTO	MONTO USD	% PREASIGNACIÓN
TOTAL INGRESOS DEL PGE	16.667.366.179	
TOTAL PREASIGNACIONES	<u>5.240.805.709</u>	<u>31,44%</u>
A LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	3.177.826.334	19,07%
- 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes (Ley del COOTAD)	2.861.831.649	17,17%
- 91% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de los GADs de dicha Región (Ley No. 10)	168.196.222	1,01%
- 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 47)	6.316.063	0,04%
- Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADs municipales que asuman la competencia)	141.482.400	0,85%
A LAS UNIVERSIDADES	1.000.253.300	6,00%
11% del impuesto a la Renta (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria)	465.342.700	2,79%
10% del Impuesto al Valor Agregado (Ley FOPEDEUPO)	509.438.700	3,06%
0,5% del IVA Universidad Agraria (Ley 158)	25.471.900	0,15%
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	512.132.847	3,07%
0,5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria vigésimo segunda)	512.130.000	3,07%
EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO	512.653.337	3,08%
0,5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria décima octava)	512.130.000	3,07%
INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA - ECORAE	16.634.791	0,10%
9% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor del ECORAE (Ley No. 10)	16.634.791	0,10%
OTRAS PREASIGNACIONES	21.305.100	0,13%
Regalías Mineras (Inversión Proyectos Productivos y desarrollo local, Art. 93 Ley de Minería)	16.772.200	0,10%
Utilidades de Concesionarios Mineros (Inversión Social y Desarrollo Territorial, Art. 67 Ley de Minería)	4.532.900	0,03%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

Se debe recalcar que la Proforma Presupuestaria del año 2016 no incluye los saldos de las universidades y escuelas politécnicas correspondientes al ejercicio fiscal 2015; datos que se incorporarán en la ejecución del año 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**3.2.6. ANÁLISIS CONSOLIDADO POR GRUPO DE INGRESOS**

Los ingresos totales de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2016 ascienden a USD 29,835.1 millones, presentando una reducción del 17.8% con respecto a la Proforma 2015. En relación con el PIB, es decir con el tamaño de la economía, la participación de la Proforma (29.1% del PIB) disminuye con respecto a la Proforma 2015 (33.4% del PIB).

**Ingreso por grupo**

El principal rubro corresponde a la recaudación de impuestos con 15,489.7 millones de dólares que representan el 51.9%, destacando la importancia del Impuesto a la Renta Global y el Impuesto al Valor Agregado; seguido por el financiamiento público con el 19.6% y las "Transferencias y donaciones corrientes" con un 16.1% constituidas principalmente por la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD.

La mayor parte de los ingresos presentan decrecimientos que van del 79.5% correspondientes a las "Transferencias y donaciones de capital e inversión", seguido por la "Venta de bienes y servicios e ingresos operativos" con -33.7% y una disminución de los desembolsos por financiamiento público de 33.5%.

Los ingresos que se incrementan en el 2016 y que no constaban en la Proforma 2015, son: USD 725.0 millones por "Venta Anticipada"; USD 39.62 millones por la "Venta de activos no financieros", y USD 4.56 millones por "Recuperación de inversiones".

**Ingresos por naturaleza**

La Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2016, ordenada a nivel de grupo de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos, se compone el 75.6% por ingresos corrientes, seguido por ingresos de capital con 2.3%. Por su parte, el financiamiento público representa el 22.1%. En estos rubros se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD por USD 4,477.13 millones.

Los ingresos corrientes suman USD 22,559.95 millones, dentro de los cuales el principal rubro corresponde a los impuestos USD 15,479.70 millones (68.7% del total de los ingresos corrientes). La relación impuestos/PIB<sup>5</sup>, conocida como carga o presión tributaria, pasa del 14.33% en 2015 al 15.12% en 2016 (0.8% de incremento), esencialmente como efecto de una mayor eficiencia de la recaudación del Servicio Rentas Internas que estima el Gobierno. Por su parte, los ingresos de capital registran USD 678.13 millones, correspondiente a la venta de activos del Estado.

Para la ejecución de programas y proyectos de inversión, el financiamiento público suma USD 6,601.57 millones<sup>6</sup> que representan el 22.1% del total de ingresos estimados para el año 2016 y el 6.4% con respecto al PIB. Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación de recursos internos o externos, para financiar proyectos de inversión. Están conformados en un 88.74% por los desembolsos de créditos internos y externos (USD 5,858.29 millones),

<sup>5</sup> En impuestos está incluido la aplicación de las salvaguardias, puesto que en este apartado se realiza un análisis por la naturaleza de los ingresos.

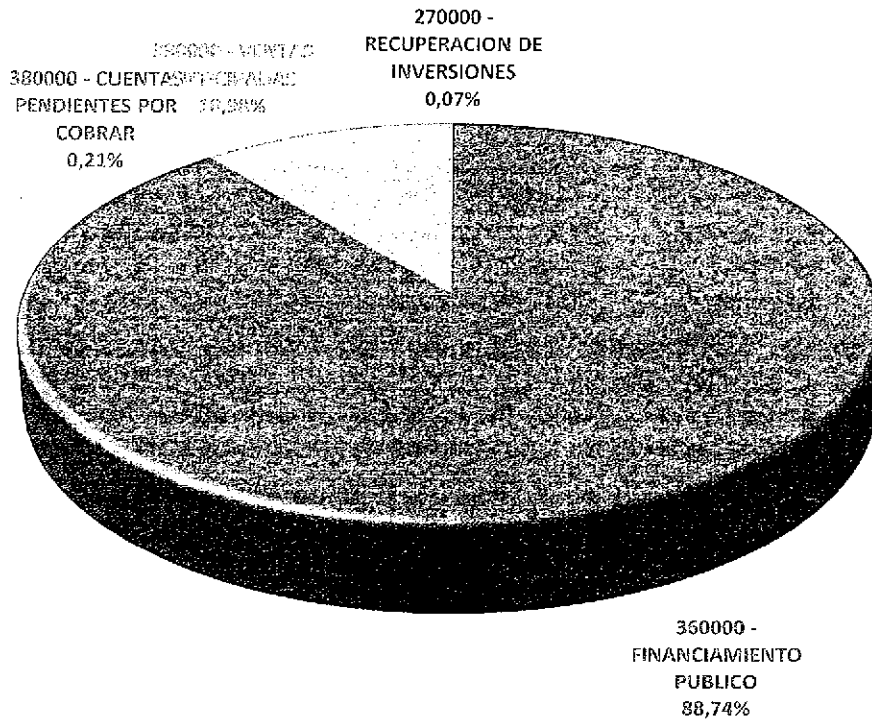
<sup>6</sup> Incluye deuda pública y otras fuentes de financiamiento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

en un 10.98% por las ventas anticipadas de petróleo (USD 725 millones), en un 0.21% por las cuentas pendientes por cobrar (USD 13.78 millones) y en 0.07% por la recuperación de inversiones (USD 4.56 millones).

**ILUSTRACIÓN 7: INGRESOS DE FINANCIAMIENTO - PROFORMA 2016**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

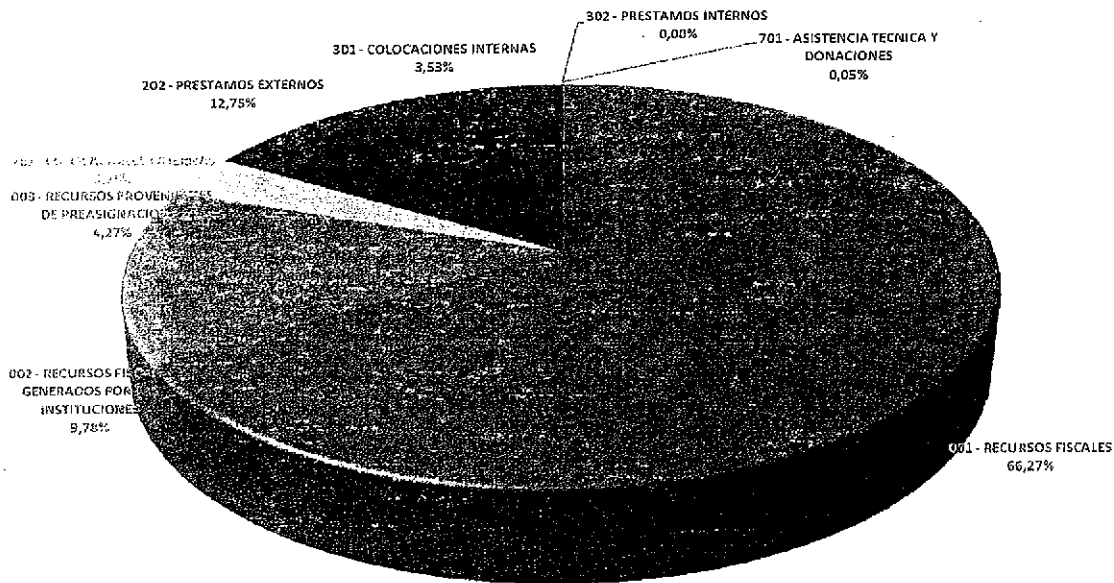
**Ingresos por fuente de financiamiento**

Al analizar los ingresos por fuente de financiamiento, se observa que el 66.7% provendrán de recursos fiscales (USD 19,770.36 millones), el 12.7% de préstamos externos (USD 3,803.41 millones), el 9.78% de los recursos fiscales generados por las instituciones (USD 2,917.85 millones), el 4.27% de recursos preasignados (USD 1,272.68 millones), el 3.53% de colocaciones internas (USD 1,053.62 millones), el 3.35% de colocaciones externas (USD 1,000 millones), el 0.05% de asistencia técnica y donaciones (USD 15.28 millones) y marginalmente de los préstamos internos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**ILUSTRACIÓN 8: INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PROFORMA 2016**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

**Ingresos por sector**

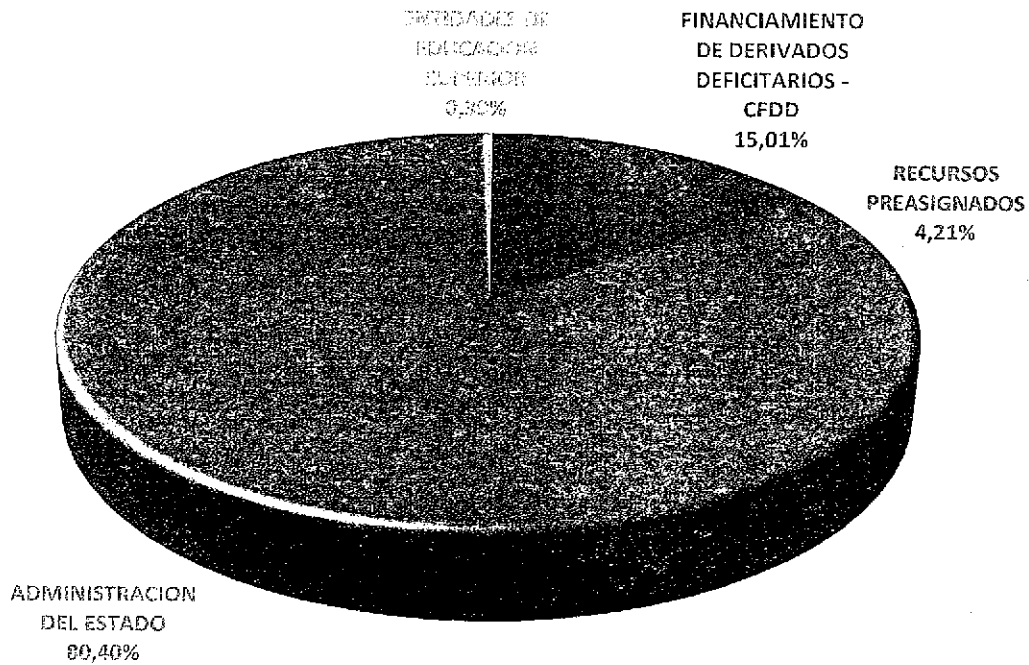
Del total de los ingresos, el Estado administra el 80.4%, la CFDD concentra el 15.0%, los recursos preasignados el 4.2% y las entidades de educación superior manejan el 0.4%. En relación con la Proforma Presupuestaria 2015, los ingresos de la CFDD decrecen en un 22.6% y los administrados por el Estado caen en un 18.4%. En tanto que, los ingresos preasignados aumentan en un 22.0% y los manejados por las entidades de educación superior se incrementan en un 5.1%.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**ILUSTRACIÓN 9: INGRESOS CONSOLIDADOS POR SECTOR – PROFORMA 2016**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

**3.2.7. ANÁLISIS CONSOLIDADO DE LOS GASTOS**

Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a USD 29,835.1 millones, frente al presupuesto aprobado del 2015 representa una disminución de USD 6,482.02 millones presentando una reducción del 17.8% con respecto a la Proforma 2015.

**Gastos por naturaleza**

La Proforma del PGE para el año 2016, por naturaleza de gasto está compuesta en 58.4% por gasto corriente, seguido por el gasto de inversión con un 14.7%, los gastos de capital con un 13.1%; y las erogaciones para el pago del financiamiento público representa el 13.9%<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Se incluyen USD1,558.94 millones de pasivo circulante que corresponde a la CFDD.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

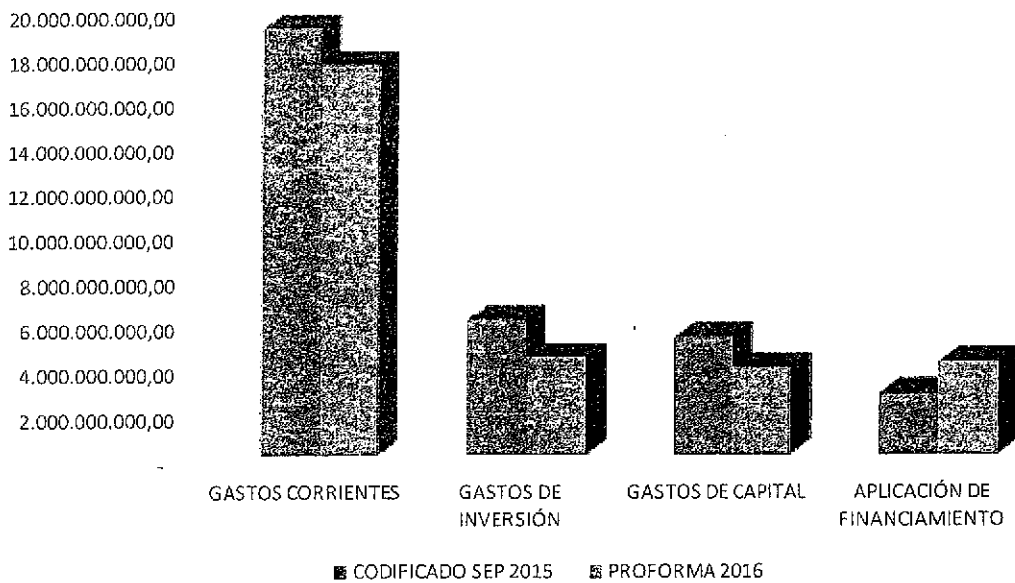
**TABLA 12: PROFORMA POR NATURALEZA DEL GASTO**

	CODIFICADO SEP 2015	PROFORMA 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS CORRIENTES	19,061,749,444.92	17,412,865,236.26	-1,648,884,208.66	-8.7%
GASTOS DE INVERSIÓN	6,040,561,042.92	4,384,511,576.25	-1,656,049,466.67	-27.4%
GASTOS DE CAPITAL	5,253,156,752.36	3,903,338,914.29	-1,349,817,838.07	-25.7%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2,726,764,605.47	4,134,382,593.99	1,407,617,988.52	51.6%
TOTAL	33,082,231,845.67	29,835,098,320.79	-3,247,133,524.88	-9.8%

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Con respecto a la proforma 2015, todos los egresos caen con excepción del pago del financiamiento público que crece en un 20.9% (USD 714.53 millones). El rubro de gasto que más decreció es el gasto de inversión con una reducción de 31.2% (USD 1,986 millones), seguido por los gastos de capital con un 25.7% (USD 1,348.44 millones) y los gastos corrientes se reducen en un 18.2% (USD 3,862.11 millones).

**ILUSTRACIÓN 10: VARIACIÓN POR NATURALEZA DEL GASTO**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Gastos por grupo

La proforma representa el 29.1% del PIB estimado para el año 2016 (USD 102,406 millones). Los egresos más representativos a nivel de grupos corresponden a Gastos en Personal con un 29.5% y en Bienes y Servicios de Consumo que representa el 15.7% del total de la proforma. En el primer caso por los recursos necesarios para financiar las remuneraciones mensuales unificadas de los docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios, las remuneraciones unificadas del resto de servidores públicos del PGE, haber militar y policial y servicios personales por contrato en su mayor parte en los Ministerios de Educación y Salud. En el segundo caso, se debe a que en este rubro se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de derivados deficitarios - CFDD (USD 2,888.18 millones).

El pago del servicio de la deuda pública representa el 14.5% de los gastos totales, los mismos que incluyen el pago de amortizaciones con un 8.6% (USD 2,575.44 millones) y los intereses con un 5.9% (USD 1,750.37 millones).

Las transferencias y donaciones de capital representan el 11.3% y corresponden en la mayor parte a los fondos destinados a los GAD por concepto de participación del 21% de egresos permanentes y 10% de egresos no permanentes (USD 2,862 millones); y el 8.6% para cubrir las amortizaciones externas e internas (USD 2,575.44 millones).

En tanto que las Transferencias y Donaciones Corrientes participan con el 6.5%, por el monto previsto principalmente por concepto de contribuciones a la seguridad social y las transferencias para el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 13: PROFORMA POR GRUPO DE GASTO**  
(USD)

GRUPO GASTOS	CODIFICADO SEP 2015	PROFORMA 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
510000 - GASTOS EN PERSONAL	8,587,709,357	8,789,691,178	201,981,821	2.4%
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,900,989,546	4,676,207,657	-2,224,781,889	-32.2%
560000 - GASTOS FINANCIEROS	1,370,006,785	1,750,374,008	380,367,221	27.8%
570000 - OTROS GASTOS CORRIENTES	197,070,465	271,424,940	74,354,485	37.7%
580000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,005,973,302	1,925,167,455	-80,805,847	-4.0%
710000 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	404,292,704	167,449,109	-236,843,595	-58.6%
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,298,273,733	1,131,122,925	-167,150,808	-12.9%
750000 - OBRAS PUBLICAS	2,065,352,029	1,683,287,928	-382,064,102	-18.5%
770000 - OTROS GASTOS DE INVERSION	4,650,811	930,360	-3,720,452	-80.0%
780000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2,267,991,764	1,401,721,255	-866,270,510	-38.2%
840000 - BIENES DE LARGA DURACION	752,502,681	529,433,606	-223,069,075	-29.6%
870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	44,151,951		-44,151,951	-100.0%
880000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4,456,502,120	3,373,905,308	-1,082,596,811	-24.3%
960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,654,252,740	2,575,444,091	-78,808,649	-3.0%
970000 - PASIVO CIRCULANTE		1,558,938,503	1,558,938,503	
980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO				
990000 - OTROS PASIVOS	72,511,865		-72,511,865	-100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>33,082,231,846</b>	<b>29,835,098,321</b>	<b>-3,247,133,525</b>	<b>-9.8%</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

**Análisis por consejos sectoriales**

**Ingresos por consejo sectorial**

La Proforma Presupuestaria presenta los ingresos consolidados por sector, los mismos se distribuyen según se grafica en la siguiente tabla:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 14: POR SECTOR  
INGRESOS (USD)  
EJERCICIO: 2016**

SECTOR	PROFORMA
FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS - CFDD	4,477.126.283.00
RECURSOS PREASIGNADOS	1,256.050.600.00
ADMINISTRACION DEL ESTADO	23,986.256.380.79
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	115,665.057.00
<b>TOTAL</b>	<b>29,835,098,320,79</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado periodo fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Como se puede verificar en la tabla siguiente, los impuestos constituyen el principal grupo de ingresos con USD. 15,489.70 millones, siendo este grupo uno de los más importantes en el sostenimiento del financiamiento de la Proforma General del Estado. Además, se debe mencionar que en este cuadro se incluyen los valores correspondientes a la Cuenta de Déficit de Derivados, dentro de la cuenta de transferencias y donaciones corrientes.

**TABLA 15: POR GRUPO  
INGRESOS (USD)  
EJERCICIO: 2016**

GRUPO INGRESOS	PROFORMA
110000 - IMPUESTOS	15,489.701.480.00
130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,780.008.793.44
140000 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	81,914.065.00
170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	344,234.795.46
180000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,807.269.231.00
190000 - OTROS INGRESOS	5,826.250.82
240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,615.818.84
270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES	4,559.780.34
280000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	633,952.933.40
360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	5,858.287.756.49
380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13,727.416.00
390000 - VENTAS ANTICIPADAS	725,000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>29,835,098,320,79</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado periodo fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Adicionalmente, el grupo que pertenece a Financiamiento Público, muestra un nivel de ingresos de USD. 5,858.29 millones, que corresponde al apalancamiento financiero obtenido para solventar la Proforma Presupuestaria 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 16: CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL - GRUPO  
INGRESOS (USD)  
EJERCICIO: 2016**

CONSEJO SECTORIAL	CCODIFICADO	PROFORMA	PARTICIPACION	%Variación SEP 2016
	30 SEP 2015			
CONSEJO DE LA IGUALDAD	263,270.22	130,000.00	0.0%	-50.6%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	41,623,957.97	29,641,013.12	0.1%	-28.8%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	10,085,110.54	15,219,322.49	0.1%	50.9%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	427,831,304.35	446,115,211.38	1.5%	4.3%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	528,552,759.11	556,207,637.26	1.9%	5.2%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	294,584,729.48	270,955,484.69	0.9%	-8.0%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	41,174,380.62	40,972,766.01	0.1%	-0.5%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	614,044,357.93	427,872,512.63	1.4%	-30.3%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	31,124,071,975.45	28,047,984,373.21	94.0%	-9.9%
<b>TOTAL</b>	<b>33,082,231,845.67</b>	<b>29,835,098,320.79</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

El Sectorial Otras Instituciones del Ejecutivo es el sector con mayor nivel de ingresos con un valor de USD 28,047.98 millones, presenta una participación del 94.0% en la Proforma Presupuestaria y una disminución del 9.9% con respecto al valor codificado a septiembre 2015. El Consejo Sectorial de Política Económica muestra un incremento del 50.0% con respecto al monto codificado a septiembre de 2015, esto se debe al monto de las recaudaciones esperadas por parte de las administraciones tributarias para el año 2016.

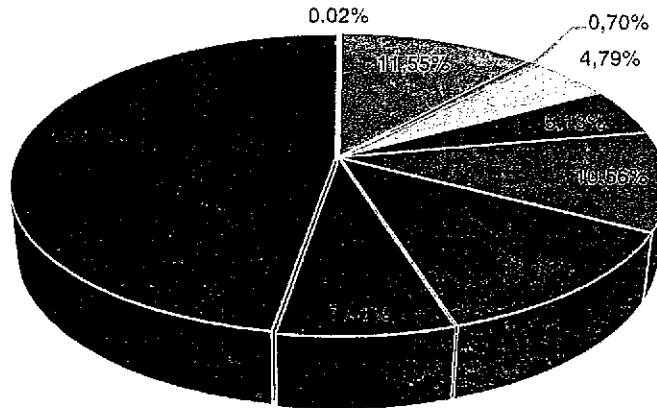
**Gastos por consejo sectorial**

Los gastos por consejo sectorial de la Proforma para el ejercicio fiscal 2016 son 29,835 millones de dólares, que frente al presupuesto codificado a septiembre de 2015 (USD 33,082.23 millones) representan una disminución de 3,247.13 millones de dólares, que equivalen al -9.82%.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 11: CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL GASTOS  
EN PORCENTAJES EJERCICIO: 2016



- CONSEJO DE LA IGUALDAD
- CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONOMICA
- CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS
- CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO
- OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO
- CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL
- CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
- CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD
- OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Como se puede observar en el gráfico anterior, el ajuste presupuestario predeterminado, se refleja en los montos asignados para cada Consejo, es así que el gasto presupuestado en el Consejo Sectorial de Desarrollo Social es de USD 3,446.48 millones que representa un 11.55% de la Proforma 2016 y disminuye el 11.7% con respecto al monto codificado a septiembre de 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 17: CONSOLIDADO POR CONSEJO SECTORIAL  
GASTOS (USD)  
EJERCICIO: 2016**

CONSEJO SECTORIAL	PROFORMA	% PARTICIPACIÓN	CODIFICADO SEP 2015	% VARIACIÓN COD SEP 2015
CONSEJO DE LA IGUALDAD	7,115.181.00	0.02%	8,648.223.17	-17.7%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	3,446.479.655.22	11.55%	3,902.839.969.90	-11.7%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONOMICA	208.891.067.92	0.70%	212,122.730.34	-1.5%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,429.819.332.28	4.79%	2,321.989.140.03	-38.4%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1,531,568.932.64	5.13%	1,987,422.356.41	-22.9%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3,151.681.386.88	10.56%	3,683.431.677.15	-14.0%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3,685.740.353.62	12.35%	3,161.296.547.57	16.6%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2,216.037.480.55	7.43%	2,742.093.813.52	-19.2%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	14,157.764.930.68	47.45%	15,082.387.387.58	-6.1%
<b>TOTAL</b>	<b>29,835,098.320.79</b>	<b>100%</b>	<b>33,082.231.845,67</b>	<b>-9.82%</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

El Consejo Sectorial de Talento Humano cuenta con una participación de USD 3,685.74 millones y sería equivalente al 12.35% en la proforma 2016, con respecto al monto codificado a septiembre de 2015, este valor presenta un incremento del 16.6%.

El Consejo Sectorial de Seguridad presenta un monto asignado de USD 3,151.68 millones que corresponde el 10.56% de la proforma 2016.

A pesar de la difícil coyuntura, los sectoriales de desarrollo social y de talento humano siguen considerando asignaciones significativas para el desarrollo continuo de las políticas públicas sociales.

Con respecto a los gastos por Consejo Sectorial, se verifica que el sector que más asignación presupuestaria recibe, es el correspondiente a Otras Instituciones del Ejecutivo con una participación del 47.4% en la proforma 2016, cuyo monto asignado asciende a USD. 14,157.76 millones y presenta una variación de -6.1% con respecto al valor codificado a septiembre de 2015. Esta agrupación incluye las asignaciones del Servicio de Contratación de Obras, entidad que ejecuta proyectos de varios sectoriales como salud y educación.

Dentro del Plan Anual de Inversiones que se incluye en la Proforma 2016, el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos, presenta una asignación de USD 1,296.75 millones, con una variación de -24.5% con respecto al codificado a septiembre 2015, dentro de este sectorial, se destaca el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con USD 1,187.75 millones.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 18: PLAN ANUAL DE INVERSION PROFORMA 2016  
(USD)**

CONSEJO SECTORIAL	CODIFICADO SEP 2015	PROFORMA	VARIACION % SEP 2015
CONSEJO DE LA IGUALDAD	1,029,153.92	530,000.00	-48.5%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	649,892,200.48	457,258,735.22	-29.6%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA ECONOMICA	21,856,568.56	37,875,462.92	73.3%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1,733,883,762.85	935,406,813.28	-46.1%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	1,718,412,781.14	1,296,752,835.64	-24.5%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	366,047,756.09	205,249,903.66	-43.9%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	469,532,329.55	935,240,468.36	99.2%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	549,951,176.15	153,001,929.55	-72.2%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1,814,946,048.46	1,327,488,045.17	-26.9%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000,000,000.00</b>	<b>6,000,000,000.00</b>	<b>-39.9%</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado período fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

En el Consejo Sectorial de la Producción, Empleo y Competitividad, se asignaron recursos por 935.41 millones, este Consejo presenta una variación -46.1% con respecto al codificado a septiembre 2015, dentro de este sectorial se destacan los Ministerios de Transporte y Obras Públicas con USD 549.86 millones y Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca –MAGAP con un monto de inversión de USD 139.03 millones.

Con respecto al Consejo Sectorial de Talento Humano con un monto asignado de USD 935.24 millones se verifica una variación de 99.2% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Ministerio de Educación con un monto asignado de USD 703.07 millones, para la ejecución de 12 proyectos y el más representativo es “nueva infraestructura educativa” que permitirá ampliar y mejorar progresivamente la oferta de instalaciones escolares a nivel nacional.

En lo que concierne al Consejo Sectorial de Desarrollo Social, se asignaron recursos por USD 457.26 millones, se verifica una variación de -29.6% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Ministerio de Salud cuyo monto asciende a USD 289.27 millones, los cuales se orientan fundamentalmente a continuar con las políticas públicas de salud de la población<sup>8</sup>.

Con respecto al Consejo Sectorial de Política Económica, se asignaron recursos por USD 37.88 millones, se verifica una variación de 73.3% respecto al codificado a septiembre 2015, la entidad que más se destaca en este sector es el Servicio de Rentas Internas, con un monto asignado de 19.4 millones de dólares para la ejecución del proyecto “Construcción del componente integral de aplicaciones tecnológicas-

<sup>8</sup> Nota: Lo mencionado se encuentra detallado en la Proforma Presupuestaria 2016 en el detalle por proyectos de cada entidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

CIAT", que permitirá disponer de un sistema de gestión que integre los procesos claves del SRI e identificar en tiempo real la situación tributaria de los contribuyentes.

**Gastos por Función del Estado**

Con respecto a los gastos totales presentados en la Proforma 2016, la Función Ejecutiva concentra 96.6% (USD 28,816 millones), seguido por la Función Judicial con el 2.1% (USD 626.15 millones), la Función de Transparencia y Control Social participa con el 1.0% (USD 283.9 millones); en tanto, que la Función Legislativa con el 0.2% (USD 59.0 millones) y la Función Electoral concentra el 0.17% (USD 49.9 millones).

**TABLA 19: GASTO POR FUNCIÓN DEL ESTADO**

FUNCIÓN	CODIFICADO SEP 2015	PROFORMA 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	COMPOSICIÓN 2016
FUNCIÓN LEGISLATIVA	80,471,295	59,034,009	-21,437,225	-26.6%	0.2%
FUNCIÓN EJECUTIVA	31,864,293,605	28,816,091,722	-3,048,201,882	-9.6%	96.6%
FUNCIÓN JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	715,786,004	626,154,797	-89,631,207	-12.5%	2.1%
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	359,276,037	283,909,176	-75,366,861	-21.0%	1.0%
FUNCIÓN ELECTORAL	62,404,965	49,908,616	-12,496,349	-20.0%	0.17%
TOTAL	33,082,231,846	29,835,098,321	-3,247,133,525	-9.8%	100.0%

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

En relación con la Proforma 2015, todas las funciones del Estado presentan disminuciones en la proforma 2016. Sin embargo, el mayor decrecimiento de egresos se presenta en la Función Electoral con un 32.0%, seguido por la Función Ejecutiva con un 18.0% y la Función Legislativa con un 16.8%.

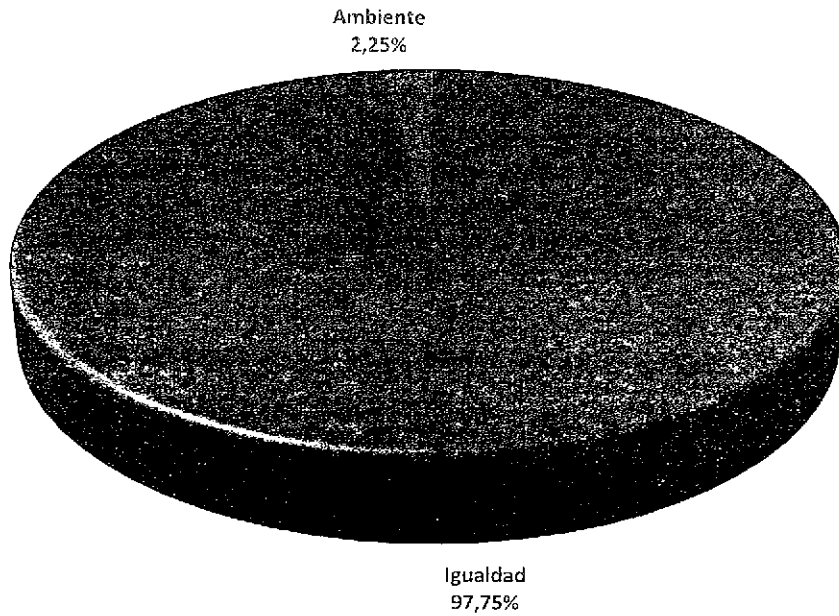
**Gasto por clasificador orientador del gasto**

En la Proforma 2016 se registraron los gastos a través del clasificador orientador del gasto para políticas de igualdad y para ambiente, alcanzando un monto total de USD 901.27 millones. El 97.75% correspondió a las políticas de igualdad y el 2.25% a políticas ambientales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**ILUSTRACIÓN 12: CLASIFICADOR ORIENTADOR DEL GASTO**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Los gastos de la proforma para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a USD 29,835.1 millones, de los cuales se destinaron al cierre de brechas de equidad USD 880.96 millones que frente al presupuesto aprobado del 2015 representa un incremento del 28.5% (USD 195.42 millones). El gasto para el cierre de brechas de equidad representa el 0.86% del PIB<sup>9</sup> estimado para el año 2016 y el 2.95% del gasto total de la proforma 2016.

**TABLA 20: GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD**

SECTOR	PROFORMA 2016	PARTICIPACIÓN 2016
GENERO	483,458,140.77	54.9%
ADULTO MAYOR	281,978,995.69	32.0%
DISCAPACIDADES	113,379,508.77	12.9%
MOVILIDAD HUMANA	769,997.00	0.1%
INTERCULTURALIDAD	573,956.81	0.1%
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	477,889.50	0.1%
JUVENTUD	322,868.00	0.0%
<b>TOTAL CIERRE DE BRECHAS</b>	<b>880,961,356.54</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscales 2015 y 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

<sup>9</sup> El PIB estimado para el 2016 es de USD 102,426 millones.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

A nivel de ejes de equidad, los egresos más representativos en la Proforma 2016 corresponden al eje de Género que representa el 54.88% del total del gasto de cierre de brechas de equidad, seguido por el eje del adulto mayor con el 32.01% y el de discapacidad con 12.87%; en estos tres ejes se concentra el 99.76% del total de gasto de cierre de brechas. En tanto que el resto de ejes tienen en conjunto una participación de apenas 0.24%; es así como el eje de Niñez y Adolescencia concentra el 0.05%, el de Juventud con el 0.04% y el de Movilidad Humana con el 0.09%.

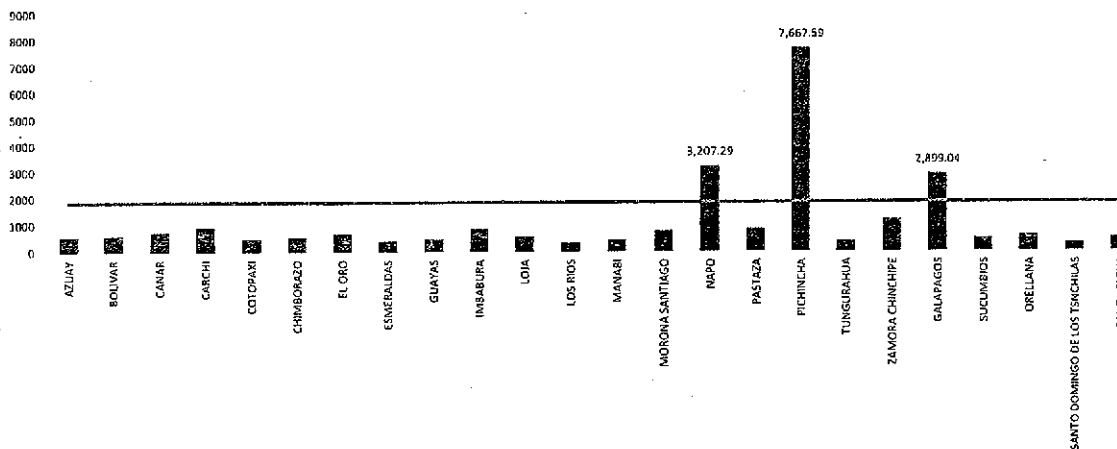
No se realizó la comparación con la Proforma 2015, debido a que las instituciones ejecutoras no registraron adecuadamente el clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad.

El gasto destinado a políticas ambientales ascendió a USD 20.31 millones; de los cuales USD 9.65 millones se destinaron para “Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y Costera, con el acceso justo y equitativo sus beneficios”; seguido con USD 7.9 millones para “Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso agua” y con USD 2.68 millones para “Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales”. El resto de direccionamientos tienen asignaciones inferiores a USD 100 mil o no registran ningún gasto.

**Gasto por geográfico**

En la Proforma Presupuestaria 2016, el promedio nacional del gasto per cápita es de USD 1,836.97. Casi todas las provincias están por debajo del gasto per cápita promedio nacional, con excepción de tres provincias: Pichincha con USD 7,667.59; Napo con USD 3,207.29; y, Galápagos con USD 2,899.04. Cabe señalar, que existe un sobre-registro en Pichincha debido a que las Instituciones clasifican su gasto territorial, sin analizar la real localización del gasto en el territorio.

**ILUSTRACIÓN 13: GASTO PER CÁPITA POR PROVINCIA**



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscales 2015 y 2016 – Ministerio de Finanzas e INEC.  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

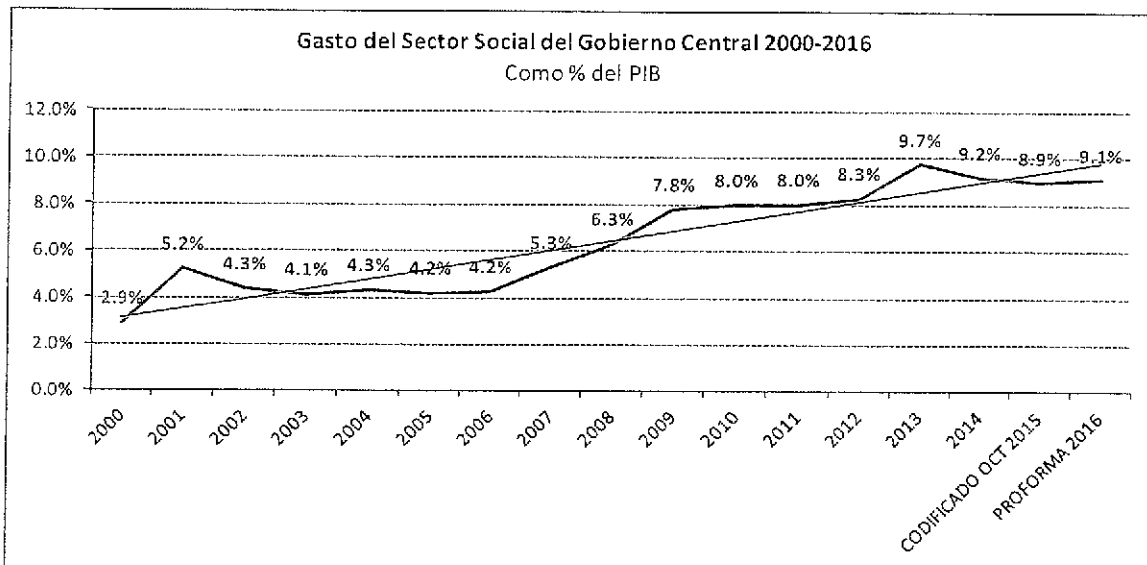


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

3.2.8. PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRIGIDOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y GÉNERO

La inversión social considera las asignaciones para Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Cultura y Otros Relacionados<sup>10</sup>. En la Proforma 2016, el gasto social asciende a US\$ 11,486.54 millones, disminuyendo en US\$ 502.2 millones con relación al Codificado 2015, en términos absolutos, y 4.6% en términos relativos. No obstante, en relación con el tamaño de la economía, se mantiene la tendencia creciente registrada en los últimos años, estimándose que pasaría de un 8.9% del PIB en el 2015 a un 9.0% del PIB en 2016.

ILUSTRACIÓN 14: GASTO DEL SECTOR SOCIAL



Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

Nota: Los valores registrados entre 2000 al 2015 corresponden a valores devengados, en tanto 2016 corresponden a los valores de las respectivas proformas presupuestarias.

Con respecto a la composición del gasto social, se puede observar que el sector educación concentra el 45.3% (USD 5,197.79 millones), seguido por el sector salud con un 26.4% (USD 3,033.09 millones); Otros Sectores con 18,1% (USD 2,077.25); el sector de desarrollo urbano y vivienda participa con un 0.9% (USD 100.8 millones), el sector de bienestar social que registra un 7.7% (USD 887.78 millones), cultura con 0.9% (USD 101.57 millones), y el sector trabajo aglutina el 0.8% (USD 88.26 millones).

Con respecto al codificado 2015, se puede observar que todos los sectores decrecen con excepción de Otros Sectores y el sector educación. El sector que mayor decrecimiento presenta en términos relativos es el Desarrollo Urbano y Vivienda con

<sup>10</sup> A partir del año 2015, se aplica una metodología para el cálculo del gasto social homologada por SENPLADES, Ministerio de Finanzas, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y otros.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

una disminución del 35.4% debido a que los gastos del SECOB están incluidos en los respectivos sectores.

**TABLA 21: INVERSIÓN SOCIAL PROFORMA 2016**

**MILLONES USD Y %**

AÑO	Proforma		Variación Absoluta	Variación Relativa
	CODIFICADO 2015	PROFORMA 2016		
SECTOR SOCIAL	10,984.34	11,486.54	502.20	4.6%
SECTOR EDUCACION	5,044.68	5,197.79	153.11	3.0%
SECTOR SALUD	3,242.47	3,033.09	-209.38	-6.5%
SECTOR BIENESTAR SOCIAL	1,201.33	887.78	-313.55	-26.1%
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	155.96	100.80	-55.16	-35.4%
SECTOR TRABAJO	76.08	88.26	12.18	16.0%
SECTOR CULTURA	117.72	101.57	-16.15	-13.7%
OTROS SECTORES	1,146.10	2,077.25	931.15	81.2%

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

**Inversión en niñez y adolescencia**

En lo referente a la inversión para la niñez y adolescencia, ésta alcanza un monto de USD 246.1 millones, que representa el 4.6% del PAI 2016 y es equivalente al 0.24% del PIB, de los cuales el 67.8% corresponden a proyectos de inversión de entidades que pertenecen al Consejo de Talento Humano y Conocimiento, el 30.7% del Consejo Sectorial de Desarrollo Social, el 1.3% por el Consejo Sectorial de Seguridad Interna y Externa y el 0.3% al Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 22: PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

MINISTERIO COORDINADOR	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL	COMPOSICIÓN
MINISTERIO COORDINADOR DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	10.000.000	4.1%
MINISTERIO COORDINADOR DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	INSTITUTO DE PROVISION DE ALIMENTOS	INTERVENCION EN LA ALIMENTACION ESCOLAR	100.000.000	40.6%
MINISTERIO COORDINADOR DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION INICIAL DE CALIDAD Y CON CALIDEZ	56.794.437	23.1%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS - SECOB	CONSTRUCCION RECONSTRUCCION REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	2.180.040	0.9%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCION Y PROTECCION ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL	6.923.587	2.8%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL	7.826.034	3.2%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	CONSTRUCCION RECONSTRUCCION REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	1.666.556	0.7%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL	571.351	0.2%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO EMBLEMATICO ACCION NUTRICION	579.067	0.2%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	NUTRICION EN EL CICLO DE VIDA - DESNUTRICION CERO	3.762.486	1.5%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	INMUNIZACIONES-ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES POR VACUNA	38.377.385	15.6%
MINISTERIO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS - SECOB	FORTALECIMIENTO RED DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	13.592.776	5.5%
MINISTERIO DE COORDINACION DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MINISTERIO DEL TRABAJO	ERRADICACION TRABAJO INFANTIL	724.769	0.3%
MINISTERIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION Y PROTECCION A NINAS NINOS ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3.083.853	1.3%
<b>TOTAL</b>			<b>246.082.342</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Las entidades que ejecutarán estos proyectos son: el Ministerio de Educación; el Instituto de Provisión de Alimentos; el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Trabajo.

El proyecto con mayor asignación corresponde al ejecutado por el Instituto de Provisión de Alimentos para la intervención en alimentación escolar por USD 100.00 millones; seguido por el proyecto de "Educación inicial de calidad y con calidez" por USD 56.79 millones.

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social tiene previsto ejecutar USD 8.4 millones en dos proyectos de inversión: "Puesta en marcha y desarrollo de instrumentos para la gestión de la estrategia de desarrollo infantil" por USD 7.83 millones y "Acción nutrición" por USD 0.58 millones.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutará el proyecto "Implementar estrategias y servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional" por USD 6.9 millones; el proyecto "Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de centros infantiles del buen vivir" y el proyecto "Estrategia de mejoramiento del talento humano de los servicios de desarrollo infantil" por USD 0.57 millones.

El Ministerio de Salud ejecutará USD 55.73 millones para los proyectos de "Nutrición en el ciclo de vida - desnutrición cero" (USD 3.76 millones), el proyecto "Inmunizaciones-enfermedades inmuno prevenibles por vacuna" (USD 38.37 millones) y el "Fortalecimiento de la red de servicios de salud y mejoramiento de la calidad" que lo realizará a través del Servicio de Contratación de Obras – SECOB.

El Ministerio de Educación tiene previsto gastar USD 66.79 millones en dos proyectos: USD 10.00 millones para "Educación básica para jóvenes y adultos" y USD 56.79 millones para "Educación inicial de calidad y con calidez".

Dentro del Consejo Sectorial de Seguridad Interna y Externa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ejecutará el proyecto de "Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador" por un monto de USD 3.1 millones. Finalmente, el Ministerio de Trabajo ejecutará el proyecto "Erradicación del trabajo infantil" por USD 0.72 millones.

**Inversión en género**

Se ubicaron dos proyectos de inversión para el cierre de brechas de género por un monto de USD 3.94 millones, que representa el 0.07% del PAI 2016. De los cuales el 78.1% corresponden al proyecto que ejecutará el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos denominado "Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador" por un monto de USD 3.1 millones. Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos tiene previsto ejecutar la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres 2016 – ENVIGMU por USD 0.86 millones.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**TABLA 23: PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GÉNERO**

MINISTERIO COORDINADOR	ENTIDAD	PROYECTO	TOTAL	COMPOSICIÓN
SIN MINISTERIO COORDINADOR	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2016 - ENVIGMU	862.812	21.9%
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3.083.853	78.1%
TOTAL			3.946.665	100.0%

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

**3.2.9. ANÁLISIS SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES**

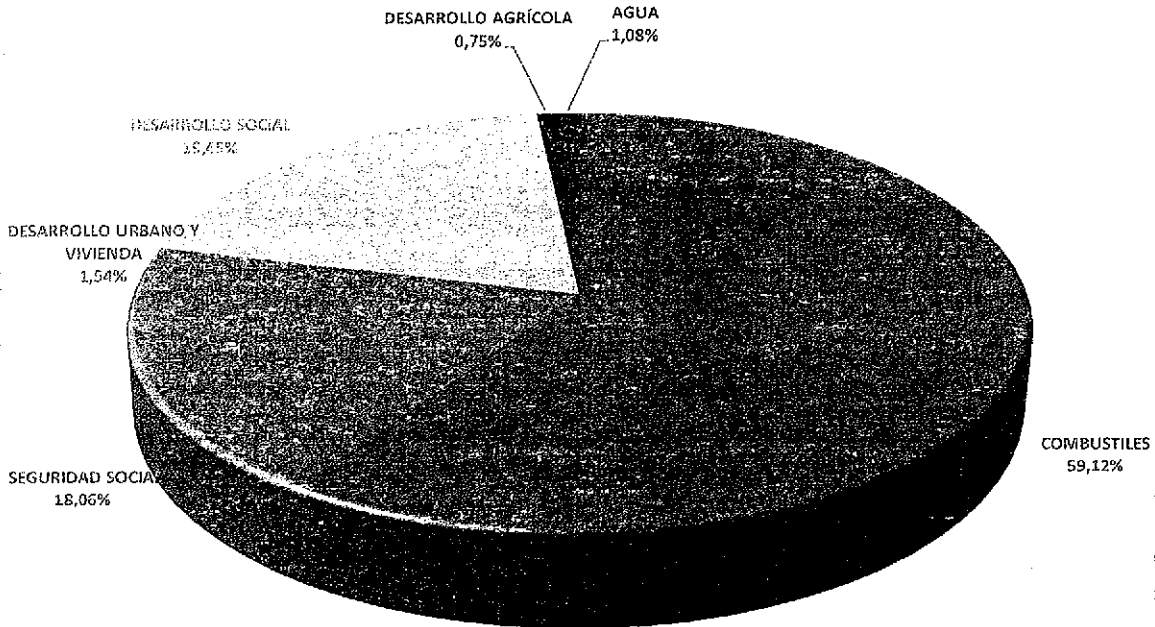
Para el año 2016, se estima que los subsidios gubernamentales alcanzarán USD 3,193.61 millones, que en relación con el gasto total de la Proforma representa el 10.7% equivalente al 2.9% del PIB.

Con respecto al monto total de los subsidios en el 2016, el 56.12% corresponde al subsidio de combustibles; dentro del cual, destaca el del diésel importado, seguido por la nafta importada. Los subsidios al desarrollo social representan el 19.45% y están constituidos principalmente por el Bono de Desarrollo Humano y la Pensión para el Adulto Mayor. Los subsidios a la seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL) representan el 18.06%. El resto de los subsidios tienen una participación menor al 2%.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

ILUSTRACIÓN 15: SUBSIDIOS PROFORMA PGE 2016



Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscal 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control

En relación con la Proforma 2015, los subsidios presentan una reducción del 46.5% (USD 2,723.25 millones). Se eliminan los subsidios al transporte terrestre intra e interprovincial, y al Banco del Estado y se crea el subsidio para semillas para agrocadenas estratégicas.

TABLA 24: SUBSIDIOS DEL ESTADO

SUBSIDIO	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>COMBUSTIBLES</b>				
DIESEL IMPORTADO	1.757,52	779,2	-978,29	-55,7%
GLP NACIONAL	18,12	122,3	104,21	575,1%
GLP IMPORTADO	513,37	304,1	-209,30	-40,8%
NAFTA IMPORTADA	1.179,79	597,9	-581,90	-49,3%
OTROS IMPORTADOS	26,04	84,6	58,54	224,8%
<b>TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES</b>	<b>3.494,84</b>	<b>1.888,10</b>	<b>-1.606,74</b>	<b>-46,0%</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

SUBSIDIO	PROFORMA 2015	PROFORMA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>				
IESS	1.100,00	162,4	-937,64	-85,2%
ISSFA	330,00	279,5	-50,46	-15,3%
ISSPOL	110,00	134,8	24,79	22,5%
<b>TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.540,00</b>	<b>576,69</b>	<b>-963,31</b>	<b>-62,6%</b>

<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>				
BONO DE VIVIENDA	45,66	49,3	3,66	8,0%
<b>TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA</b>	<b>45,66</b>	<b>49,32</b>	<b>3,66</b>	<b>8,0%</b>

<b>DESARROLLO SOCIAL</b>				
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	307,53	233,7	-73,82	-24,0%
BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUIN GALLEGOS LARA	66,24	54,6	-11,68	-17,6%
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	301,03	274,4	-26,65	-8,9%
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75,20	58,5	-16,70	-22,2%
<b>TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>750,00</b>	<b>621,15</b>	<b>-128,85</b>	<b>-17,2%</b>

<b>DESARROLLO AGRÍCOLA</b>				
SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATEGICAS		23,8	23,84	
<b>TOTAL SUBSIDIO AGRÍCOLA</b>		<b>23,84</b>	<b>23,84</b>	

<b>TRANSPORTE</b>				
CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTRA E INTERPROVINCIAL	43,89		-43,89	-100,0%
<b>TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE</b>	<b>43,89</b>		<b>-43,89</b>	<b>-100,0%</b>

<b>BANCO DEL ESTADO</b>				
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	30,00		-30,00	-100,0%
CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	28,52		-28,52	-100,0%
<b>TOTAL SUBSIDIOS BEDE</b>	<b>58,52</b>		<b>-58,52</b>	<b>-100,0%</b>

<b>AGUA</b>				
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95	34,5	0,56	1,6%
<b>TOTAL SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE</b>	<b>33,95</b>	<b>34,51</b>	<b>0,56</b>	<b>1,6%</b>

<b>TOTAL SUBSIDIOS</b>	<b>5.966,86</b>	<b>3.193,61</b>	<b>-2.773,25</b>	<b>-46,5%</b>
------------------------	-----------------	-----------------	------------------	---------------

Fuente: Proforma del Presupuesto General del Estado períodos fiscales 2015 y 2016 – Ministerio de Finanzas  
Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

#### 4. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL

##### Análisis de consistencia macroeconómica

El desarrollo del comercio mundial y los actuales niveles de apertura económica generan una marcada interdependencia entre todas las naciones del mundo, por ello dentro de este análisis de consistencia macroeconómica es importante revisar brevemente el comportamiento y las perspectivas de crecimiento de los principales bloques económicos y socios comerciales del Ecuador. El desempeño de una economía tiene una serie de determinantes internos y externos ante lo cual las proyecciones realizadas por el Ejecutivo, recogen la mayor cantidad de efectos predecibles.

Partiendo desde una óptica regional y ampliándonos hacia los diferentes conglomerados nacionales, a continuación se describen las diferentes perspectivas de crecimiento económico así como las proyecciones de variables macroeconómicas. Posteriormente se presenta el análisis de la consistencia macroeconómica y los niveles de predicción del modelo utilizado para el establecimiento de los parámetros económicos en los que se basa la elaboración del Presupuesto General del Estado.

Las perspectivas de crecimiento para las diferentes regiones del planeta son diversas, no obstante el clima de crecimiento mundial continúa en perspectivas moderadas o negativas para los próximos años. La desaceleración económica ha generado una restricción de la demanda mundial de bienes, principalmente materia prima, lo que se traduce en reducciones drásticas del precio de este tipo de bienes afectando la balanza comercial de los principales productores y exportadores.

Sudamérica es la región que mayores dificultades va a enfrentar en los próximos años; las proyecciones elaboradas por la CEPAL, si bien en un principio previeron un crecimiento marginal de la región, tras el ajuste por la baja de sus principales exportaciones, arrojan un crecimiento negativo para la región (cerca al -0.3%). En contrapartida, la caída de los precios de las materias primas, beneficia a los países de Centroamérica que en su condición de importadores de estos bienes<sup>11</sup> encuentran una baja de costos en sus funciones de producción.

Por su parte, Europa comienza a tener una recuperación económica marginal. Sin embargo, la profunda crisis económica por la que Grecia continúa atravesando detiene las perspectivas de crecimiento de la Eurozona dadas las ataduras fiscales que establece ser miembro de ella y poseer el esquema monetario común.

Un comportamiento parecido al de Europa reporta los Estados Unidos de América, es decir una recuperación modesta y que en cierta medida permite mantener los altos niveles de consumo de los hogares que caracteriza a dicha economía. Por su parte el crecimiento económico de Japón sigue estancado y las perspectivas para su economía no prevén cambios para los próximos años.

<sup>11</sup> Especialmente recursos no renovables ya que las economías centroamericanas concentran su producción y exportación en bienes agrícolas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

La disminución del crecimiento económico de la primera economía del mundo, China, tienen repercusiones negativas a nivel global en especial hacia los países productores de materias primas – en particular Sudamérica -. El enfriamiento de la economía china provoca una importante restricción de la demanda de *commodities* así como repercusiones negativas en las cadenas de producción global. Por su parte Rusia se encuentra con una economía estancada y con perspectivas de contracción económica para los períodos venideros.

El entorno internacional no es favorable para la economía ecuatoriana, la disminución de la demanda mundial de *commodities* acompañada de la devaluación de la canasta mundial de monedas respecto al dólar compromete el ingreso de divisas al Ecuador. Asimismo la reducción de precios de materias primas ha generado que una de las principales fuentes de ingresos para la inversión pública caiga dramáticamente, lo que se traduce, en la disminución de los gastos no permanentes de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2016. Esto con el objeto de garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo.

Entrando al análisis de la consistencia macroeconómica, y de acuerdo al informe de la programación presupuestaria cuatrianual elaborado por el Ministerio de Finanzas, se estima un crecimiento promedio para los años 2017, 2018 y 2019 de 3.0% (incluido el ajuste de crecimiento de 1% proyectado para el 2016).

Entre los determinantes para el crecimiento promedio de la economía de 3.0% destacan la recuperación económica gracias a la puesta en marcha de proyectos de infraestructura del Estado, inversiones que adicionalmente generan ahorro en la caja fiscal (en especial en la importación de combustibles para generación termoeléctrica), estas inversiones, producto del importante crecimiento que tuvo la inversión bruta de capital fijo en años anteriores, tienen un efecto multiplicador en la economía con lo que se puede sustentar las proyecciones de crecimiento hasta el año 2019.

Otro sustento para la proyección del crecimiento, es la similitud de comportamiento entre la economía ecuatoriana y la mediana de crecimiento mundial, que es de 3.84%; adicionalmente estas proyecciones están dentro del rango promedio de crecimiento de la región (América Latina y el Caribe). En las proyecciones macroeconómicas se presentan variables relacionadas al sector real y al sector externo de la economía las mismas que se detallan en la tabla 25.

**TABLA 25: PROYECCIONES MACROECONÓMICAS**

	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)	2019 (e)
A Sector Real				
Inflación promedio	3.3%	3.1%	3.2%	3.3%
Crecimiento real del PIB	1.0%	3.1%	3.0%	3.0%
Crecimiento real PIB Petrolero	0.8%	1.6%	-0.1%	1.0%
Crecimiento real PIB No petrolero	1.0%	3.2%	3.3%	3.3%



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

PIB nominal (millones de dólares)	102,426	108,841	115,407	122,495
PIB ramas petroleras	5,462	5,867	6,448	6,952
PIB ramas no petroleras	96,963	102,974	108,959	115,543
Tasa de variación del deflactor del PIB	2.4%	3.1%	3.0%	3.0%
<b>B Sector Externo</b>				
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	193.5	196.7	196.9	198.3
Volumen de exportaciones de crudo (millones de barriles)	130.6	133.7	139.4	135.5
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	16.3	16.4	12.8	15.1
Precio promedio de exportación de crudo - Proforma (US\$/barril)	35.0	41.7	46.0	48.9
Precio promedio de exportación de derivados - Proforma (US\$/barril)	36.1	42.5	47.2	50.4
Precio promedio mercados futuros (US\$/barril)	39.8	46.5	50.7	53.7
Volumen de importación de derivados EP Petroecuador (millones de barriles)	47.3	47.7	51.7	51.1
Precio promedio FOB importaciones de derivados EP Petroecuador - Proforma (US\$/barril)	60.0	68.5	73.5	77.7
Precio promedio CIF importaciones de derivados EP Petroecuador - Proforma (US\$/barril)	61.7	70.3	75.5	79.8
<b>Importaciones totales (US\$ millones FOB)</b>	<b>20,101</b>	<b>20,305</b>	<b>21,142</b>	<b>21,872</b>

Fuente: Programación Cuatrianual 2016-2019, Ministerio de Finanzas.

Con relación a la inflación las perspectivas se encuentran ajustadas a la realidad de crecimiento de precios que el país ha experimentado desde el año 2003. En los últimos 12 años el cambio porcentual de los índices de precios ha sido relativamente constante lo que ha permitido tener dentro del sistema económico tasas inflacionarias de un dígito. La proyección de inflación de 3 puntos es un supuesto válido y muy cercano a la realidad del país.

Respecto a la tasa de crecimiento del PIB se observa un ajuste de crecimiento de 1% para el año 2016 pero a partir del 2017 se toma a consideración un crecimiento de 3% constante hasta el año 2019. Si bien la crisis externa que enfrenta el país ha inducido a cambiar las expectativas de crecimiento es importante recordar que el gasto público tendrá una importante fuente de ahorros producto de la puesta en marcha de las centrales hidroeléctricas.

Este nuevo escenario superavitario puede tener repercusiones importantes en la formación bruta de capital fijo a partir del 2017. Tomando en cuenta que el agregado macroeconómico de consumo ha tenido un comportamiento creciente relativamente estable, se puede prever que el año 2017 será un período de recuperación económica, por lo que los supuestos de crecimiento en la programación cuatrianual se encuentran acorde a las expectativas de los agentes económicos acompañadas de los costos evitados que proveen los proyectos de infraestructura. Si bien queda pendiente y bajo cierto criterio de incertidumbre el comportamiento del sector externo (exportaciones e



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

importaciones) los excedentes fiscales generarían un incremento de inversión pública que aportaría al crecimiento económico del PIB nacional repercutiendo especialmente en las ramas no petroleras de la economía (ver tabla 25).

**Análisis de la programación presupuestaria cuatrianual**

En relación a la programación cuatrianual del presupuesto para el período 2016 – 2019 el crecimiento promedio de los ingresos y financiamiento; y, gastos amortizaciones y otros es de 1.40% siendo la proyección para el período 2018 el año en que mayor crecimiento que se reporta dentro del período. Desglosando los ingresos, se pronostica un crecimiento de 6.78% promedio de los ingresos totales siendo los años 2018 y 2019 en donde mayores tasas de crecimiento se reportarían con relación al período anterior.

En la composición de los ingresos y amortización se aprecia que los ingresos petroleros tendrían una mayor participación en la totalidad de ingresos, llegando al 12.5% en el período 2019.

Este incremento se daría por los ahorros obtenidos de la eliminación de subsidios a derivados y la caída de costos de combustibles. Ese ahorro se explica por la puesta en marcha de las inversiones públicas en materia de infraestructura hidroeléctrica y producción de derivados de petróleo, entre otros. Un aspecto importante es que casi la totalidad de ingresos del Estado se financia con base a ingresos no petroleros los mismos que responden al accionar de la política fiscal.

El componente más importante de los ingresos no petroleros corresponde a los ingresos tributarios, cuenta que pertenece a la clasificación de ingresos permanentes. Dentro de los ingresos no petroleros, los impuestos representan más de cuatro tercios del total en mención; adicionalmente a partir del año 2017 los tributos adquieren una mayor participación en el ingreso no petrolero ya que en los tres años subsiguientes del período analizado 8 de cada 10 dólares de los ingresos no petroleros corresponde a impuestos.

El rubro de los ingresos no tributarios, el mismo que comprende actividades de autogestión (tasas principalmente) tiene una participación estable dentro del compendio de los ingresos no petroleros; el incremento de los ingresos tributarios tienen contrapartida con la caída del aporte de la cuenta de transferencias, las mismas que reportan importantes caídas a partir del período 2017; esta disminución se da principalmente porque entre los componentes de esta cuenta destacan las concesiones de activos del Estado (por ejemplo bandas de transmisión de internet 4G) o ventas de activos del Estado; en el caso de las concesiones existen pagos importantes en períodos iniciales y pagos marginales en años subsiguientes.

Con relación al financiamiento, los componentes más fuertes en este rubro corresponden a desembolsos internos y externos representando entre el 84.5% y el 91.8% del financiamiento en los años proyectados. El total de financiamiento registra una proyección decreciente en cada período, en el 2019 el monto de financiamiento representaría el 51% del monto registrado en el 2016 (USD 6,602 millones versus USD 3,331 millones).



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Los desembolsos internos (principalmente la emisión de títulos valores) registra un comportamiento estable en el período, debido a que el saldo de las emisiones de papeles efectuados por el Estado se mantendrán en el período de análisis. En el caso de los desembolsos externos (deuda), el monto registraría un comportamiento decreciente cada año (33.2% promedio anual) ya que las necesidades de financiamiento del país van disminuyendo con el paso del tiempo. La caída en este rubro revelaría la convergencia que tiene el presupuesto hacia el equilibrio de las cuentas fiscales en el 2019.

Desglosando los gastos, amortizaciones y otros, los componentes representan el 84.6%, 12.1% y 3.2% en promedio anual del período analizado del total de la cuenta respectivamente. En el caso de los gastos, dos de cada tres dólares del rubro se destinarían a gastos permanentes mientras que el dólar restante se asigna a gasto no permanente. El crecimiento de ambos rubros sería de 2.1% y 2.3% promedio anual.

El gasto en personal sería el rubro más representativo de los gastos permanentes y mantienen un crecimiento moderado de 2.9% promedio anual en el período, esta proyección de crecimiento toma en cuenta el cierre de brecha entre los salarios del sector público y el sector privado, sin afectar la cobertura y alcance de los servicios públicos.

En relación a los gastos no permanentes se aprecia un comportamiento estable durante los siguientes cuatro años lo que implica el mantenimiento de la fuerte inversión pública que se ha vivido en los últimos 8 años cuyo resultado es la potenciación de una mejorada competitividad sistémica del país.

Finalmente, las amortizaciones registrarían un comportamiento creciente con un incremento de 10.9% en promedio anual. La cuenta que determina el incremento de las amortizaciones es la de deuda externa ya que, para dichos períodos ya culminan los plazos de gracia de la deuda destinada a construcción de proyectos hidroeléctricos; sin embargo el incremento no afecta la sostenibilidad de largo plazo.

La presente programación cuatrianual considera escenarios de un eficiente manejo de finanzas públicas en los cuales se garantiza la provisión ininterrumpida de los servicios públicos, mantenimiento de los niveles de inversión y sobre todo garantía de equilibrios fiscales al mediano plazo.

**TABLA 26: PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO - USD**

	Proyecciones				Cambios porcentuales (t/t-1)			
	2016 Proy.	2017 Proy.	2018 Proy.	2019 Proy.	2017	2018	2019	Crecimiento promedio 2017 - 2019
<b>Total de Ingresos y Financiamiento</b>	26,917	26,702	27,496	28,056	-0.80%	2.97%	2.04%	1.40%
<b>Total de Ingresos</b>	20,315	21,223	22,963	24,724	4.47%	8.20%	7.67%	6.78%
Ingresos Petroleros	7	1,990	2,473	3,101	28328.57%	24.27%	25.39%	9459.41%
Ingresos No petroleros	20,308	19,233	20,490	21,624	-5.29%	6.54%	5.53%	2.26%





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Ingresos tributarios	15,489	16,052	17,297	18,415	3.63%	7.76%	6.46%	5.95%
Impuesto a la renta	4,293	4,483	4,839	5,131	4.43%	7.94%	6.03%	6.13%
IVA	6,734	7,211	7,751	8,282	7.08%	7.49%	6.85%	7.14%
Vehículos	221	243	251	259	9.95%	3.29%	3.19%	5.48%
ICE	832	884	934	991	6.25%	5.66%	6.10%	6.00%
Salida de Divisas	1,200	1,285	1,421	1,519	7.08%	10.58%	6.90%	8.19%
Aranceles	1,900	1,576	1,689	1,754	-17.05%	7.17%	3.85%	-2.01%
Otros	309	370	412	479	19.74%	11.35%	16.26%	15.78%
No tributarios	2,371	2,453	2,537	2,825	3.46%	3.42%	3.47%	3.45%
Transferencias	2,448	728	656	584	-70.26%	-9.89%	-10.98%	-30.38%
<b>Total de financiamiento</b>	<b>6,602</b>	<b>5,479</b>	<b>4,533</b>	<b>3,331</b>	<b>-16.99%</b>	<b>-17.28%</b>	<b>-26.52%</b>	<b>-20.26%</b>
Desembolsos internos	1,055	1,807	1,354	1,460	71.28%	-25.07%	7.83%	18.01%
Desembolsos externos	4,803	3,225	2,475	1,395	-32.85%	-23.26%	-43.64%	-33.25%
Disponibilidades	0	0	0	0				
Cuentas por pagar	14	48	9	31	242.86%	-81.25%	244.44%	135.35%
Otros	730	400	695	445	-45.21%	73.75%	-35.97%	-2.48%
<b>Total de Gastos, Amortizaciones y Otros</b>	<b>26,917</b>	<b>26,702</b>	<b>27,496</b>	<b>28,056</b>	<b>-0.80%</b>	<b>2.97%</b>	<b>2.04%</b>	<b>1.41%</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>22,783</b>	<b>22,304</b>	<b>23,070</b>	<b>24,233</b>	<b>-2.10%</b>	<b>3.43%</b>	<b>5.05%</b>	<b>2.13%</b>
Gastos permanentes	14,495	14,384	14,891	15,399	-0.77%	3.52%	3.41%	2.06%
Sueldos y salarios	8,790	8,984	9,196	9,568	2.21%	2.36%	4.05%	2.87%
Bienes y servicios	1,758	1,812	1,920	1,984	3.07%	5.96%	3.33%	4.12%
Intereses	1,750	1,948	2,150	2,174	11.31%	10.37%	1.12%	7.60%
Transferencias	2,197	1,640	1,625	1,673	-25.35%	-0.91%	2.95%	-7.77%
Gastos no permanentes	8,288	7,920	8,179	8,835	-4.44%	3.27%	8.02%	2.28%
<b>Amortizaciones</b>	<b>2,575</b>	<b>3,561</b>	<b>3,783</b>	<b>3,346</b>	<b>38.29%</b>	<b>6.23%</b>	<b>-11.55%</b>	<b>10.99%</b>
Deuda interna	1,013	1,056	1,519	1,211	4.24%	43.84%	-20.28%	9.27%
Deuda externa	1,562	2,505	2,264	2,135	60.37%	-9.62%	-5.70%	15.02%
<b>Otros</b>	<b>1,559</b>	<b>837</b>	<b>643</b>	<b>477</b>	<b>-46.31%</b>	<b>-23.18%</b>	<b>-25.82%</b>	<b>-31.77%</b>
<b>Resultado fiscal</b>	<b>-2,476</b>	<b>-1,082</b>	<b>-107</b>	<b>491</b>	<b>-56.30%</b>	<b>-90.11%</b>	<b>-558.88%</b>	

Fuente: Programación Cuatrianual 2016-2019, Ministerio de Finanzas.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

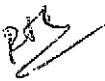


Luego del análisis por parte de la Comisión del Régimen Tributario y su Regulación y Control, concluye:

- La Proforma del PGE 2016 y la Programación cuatrianual 2016-2019 presentada por el Señor Presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, mediante Oficio No. T.7280-SGJ-15-791 de 30 de octubre del 2015, cumple con lo previsto en los artículos 271, 280, 292, 293, 294, 297 y 298 de la Constitución de la República del Ecuador y con lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

la República del Ecuador, que dispone que las finanzas públicas se conducirán de forma sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica.

- El Ministerio de Finanzas debido a la coyuntura internacional que afecta al país ha ajustado sus previsiones de ingresos y gastos a un monto de USD 29,835 millones, reduciendo en USD 6,482 millones el monto global respecto a la Proforma del año 2015. La reducción se ha realizado fundamentalmente en la asignación de inversiones y en la disminución de algunos subsidios.
- Para garantizar la sostenibilidad fiscal a través del cumplimiento de la llamada regla macro fiscal establecida en el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador, la Comisión verificó que en la Proforma 2016, los ingresos permanentes exceden en 29.56% al gasto permanente, esto es USD 5,147.00 millones, superior en 64.0% respecto al excedente del año 2015.
- La Proforma del PGE 2016 cumple con el mandato legal que establece que el endeudamiento público no podrá sobrepasar el 40% del Producto Interno Bruto (PIB). 
- El incremento de ingresos es fruto del esfuerzo de la ciudadanía y refleja un fortalecimiento de la cultura tributaria. La Comisión resalta que las proyecciones de recaudación tributaria se hicieron sobre impuestos vigentes y no sobre expectativas de reformas impositivas.
- La Proforma del PGE 2016 cumple con lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD respecto a las asignaciones y preasignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto del 21% del ingreso permanente como del 10% del no permanente; así como también de los ingresos establecidos en las leyes 010 y 047 por su participación en las rentas por la explotación e industrialización de recursos no renovables; y, las asignaciones por la transferencia de nuevas competencias del Gobierno Central a los GAD. 
- La Proforma del PGE 2016 cumple con lo previsto en las disposiciones Décimo Octava y Vigésimo Segunda de la Constitución de la República del Ecuador respecto al incremento progresivo de recursos públicos para la educación inicial, básica y el bachillerato; así como también para el financiamiento del sistema nacional de salud; y, respecto a las preasignaciones previstas para educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
- La Comisión reconoce la importancia de visibilizar la información presentada en la Proforma del PGE 2016 del gasto consolidado por geográfico a nivel provincial y cantonal, así como la información del gasto para cierre de brechas de equidad, herramientas necesarias para controlar el cumplimiento de la responsabilidad constitucional de promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio nacional. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

**RECOMENDACIONES:**

La Comisión recomienda a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado que en la ejecución registren y utilicen los catálogos y clasificadores presupuestarios, especialmente el orientador del gasto en políticas de igualdad y ambiente así como el geográfico. A su vez el Ministerio de Finanzas deberá activar mecanismos de capacitación, monitoreo y seguimiento para el uso de los clasificadores presupuestarios orientados a visibilizar los avances en la reducción de brechas en todas las instituciones del PGE.

La Comisión recomienda que de existir un escenario más favorable al que se encuentra determinado respecto a los precios del petróleo, se pueda, en la ejecución del año 2016, incrementar las asignaciones presupuestarias al gasto social y particularmente que se considere la inversión en los programas de protección infantil, prevención de la violencia intrafamiliar, programas preventivos de salud, apoyo a sectores de la economía popular y solidaria, investigación agropecuaria, y otros orientados a una política contracíclica.

Por lo expuesto, la Comisión aprueba el presente informe y recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2016, la Programación Cuatrianual 2016-2019; y, el límite de endeudamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.